

**“La situación social de
las mujeres viudas que participan en
el tejido asociativo femenino de Bizkaia”**



**Secretaría General Técnica de Políticas de Género
de la Diputación Foral de Bizkaia**

Junio 2004



**Bizkaiko Foru
Aldundia**

Ahaldun Nagusiaren
Kabinetea

**Diputación Foral
de Bizkaia**

Gabinete del Diputado General



Bizkaia

INDICE

	Pág.
1. Introducción	4
2. Descripción de la metodología aplicada	6
3. BLOQUES TEMÁTICOS	
3.1. Análisis de las características socio-demográficas	10
3.1.1. Características demográficas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	10
3.1.2. Características del entorno convivencial del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	19
3.1.3. Grado de dependencia del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	31
3.2. Análisis de las características formativas-laborales	41
3.2.1. Características formativas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	41
3.2.2. Características económicas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	49
3.2.3. Características laborales del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia	71
3.3. Análisis de las características relacionadas con el Ocio-Tiempo Libre	84

3.4. Análisis de las características relacionadas con el Asociacionismo	95
4. Síntesis y conclusiones	108
5. Propuestas de actuación	121
6. Bibliografía	159
7. ANEXOS	
Anexo I: Relación de Tablas y Gráficos	163
Anexo II: Relación de Entidades y Asociaciones colaboradoras en las diferentes fases de la investigación.....	167
Anexo III: Cuestionario (castellano- euskera).....	168
Anexo IV: Carta de presentación de encuestadores/as.....	178
Anexo V: Propuestas de actuación	179
Anexo VI: Presentación.....	

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe sobre el estudio de la situación social de las mujeres viudas del Territorio Histórico de Bizkaia se enmarca dentro de uno de los objetivos que desde el Foro para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se ha propuesto como prioritario.

Este Foro está liderado por la Secretaría General Técnica de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia la cual ha sido la encargada de llevar adelante este proyecto cuyo principal objeto ha sido el conocer la realidad de un colectivo, las mujeres viudas vizcaínas, que por diferentes causas especialmente de naturaleza económica presenta una situación de desigualdad en distintos ámbitos de su vida personal y social.

Dentro de esta investigación, los **objetivos principales** se han concretado en:

- Analizar un colectivo, el de las mujeres viudas, que en Bizkaia, representan un porcentaje significativo del total de la población, especialmente a partir del intervalo de edad de 70 años, y que presentan una situación personal- social con unas características comunes.
 - Obtener una radiografía de la caracterización socio-demográfica, formativa-laboral, "relacional", de ocio-tiempo libre y asociacionista del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia.
 - Analizar el papel de las Asociaciones de mujeres, como "grupos de interés", en el apoyo y desarrollo psico-social de este colectivo.
 - Elaborar unas propuestas de actuación concretas dirigidas a mejorar la situación personal y social de las mujeres viudas de Bizkaia.
-

Por ello se presenta este informe en el que se trata de reflejar a partir del análisis cualitativo y cuantitativo de las opiniones recogidas del propio colectivo de mujeres viudas, su situación social desde una perspectiva amplia y que abarca diferentes ámbitos de su vida.



METODOLOGÍA: Descripción de la metodología aplicada

La base de esta investigación que se presenta sobre la situación social de las mujeres viudas que participan en el tejido asociativo de mujeres de Bizkaia ha sido el obtener información actual y directa de este colectivo.

Para ello, se ha implementado una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, que ha constado de tres fases fundamentales:

- Selección y búsqueda de información secundaria, que se ha traducido en la obtención y análisis de estudios, artículos, ponencias y estadísticas relacionadas con el objeto investigado.
- La siguiente fase, en la cual se ha contado con la participación de las actrices de la investigación, el propio colectivo de mujeres viudas y representantes de Asociaciones de mujeres, ha consistido en la aplicación de unas Entrevistas en profundidad y Dinámicas de grupo.

Respecto a las Entrevistas en profundidad, éstas se han realizado a representantes de Asociaciones de mujeres, diferenciando entre Asociaciones propiamente del colectivo de mujeres viudas y las Asociaciones en las que participan mujeres con distintos estados civiles.

Junto a estas, se celebraron unas Dinámicas de grupo con mujeres viudas que participan en diferentes asociaciones, de municipios distintos, edades diversas, etc., lo que originó unos foros de intercambio de experiencias y opiniones, tanto respecto a situaciones personales/ grupales como a las actividades que desarrollan en las asociaciones.

Además, de generar un punto de unión entre todas estas mujeres que participan en Asociaciones de diferente naturaleza.

- El interés por obtener información de primera mano y real de la situación de este colectivo, ha llevado también a aplicar una encuesta personal a una muestra representativa de mujeres viudas de diferentes municipios de Bizkaia.

Esta recogida de información a través de una encuesta personal ha proporcionado a la investigación datos cuantitativos con suficiente representatividad como para extrapolarlos a la población de mujeres viudas de Bizkaia.

Para ello, se ha contado con la participación activa tanto de las Asociaciones de mujeres como de las mujeres viudas que han aportado una información muy valiosa y real a la investigación.

La importancia de estos datos recabados ha sido para la Secretaría General Técnica de la Diputación Foral de Bizkaia contar con una información que refleja la situación de estas mujeres a distintos niveles: demográficos, convivenciales, de salud, formativos, económicos, laborales, ocio-tiempo libre, papel del asociacionismo, etc., sirviendo de base para el diseño de actuaciones dirigidas a este colectivo.

El tratamiento estadístico informático de los datos recogidos en las encuestas, junto con el resto de información recabada, ha proporcionado unos resultados que se presentan en el siguiente informe.

De forma gráfica la Ficha técnica de la metodología aplicada se concreta en:

- Técnicas de investigación cualitativa: Entrevistas en profundidad y Grupos de discusión

Número de entrevistas:

6

Perfiles:

Representantes de Asociaciones de mujeres de Bizkaia vinculadas al colectivo de mujeres viudas.

Las Asociaciones participantes han sido:

- BAGABILTZA.
- ALBOA.
- ARALDI.
- VIUDAS PARA LA IGUALDAD.
- AVIBA.
- ESKUZ-ESKU.

Número de grupos:

4

Perfiles:

Mujeres viudas de diferentes edades que participan en Asociaciones de mujeres de municipios de distinto tamaño de Bizkaia.

Las Asociaciones participantes han sido:

- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMO DE DERIO, SUTONDOAN.
- ASOC PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER "ETXEKIN".
- ITZARTU.
- ALBOA. ASOC. VIUDAS URIBE-COSTA.
- ASOC. DE MUJERES DE GALLARTA.
- ASOC. DE MUJERES DE ANDRE BERRI.
- ASOC. SOCIO-CULTURAL DE MUJERES DE URRIBARRI ALETU.
- ITSAS KRESALA. ASOC. DE VIUDAS.
- ASOC. DE AMAS DE CASA DE ORTUELLA MENDI ALDE.
- ASOC. DE MUJERES MASTECTOMIZADAS DE BIZKAIA.
- ASOC. DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE BALMASEDA.
- AVIBA. ASOCIACIÓN DE VIUDAS BALMASEDA.

- Técnica de investigación cuantitativa: cuestionarios

Nº mujeres viudas en Bizkaia*	67.875 (Datos INE)
Población: mujeres viudas de Bizkaia que participan en Asociaciones de mujeres	No existen datos en las Asociaciones del número de mujeres viudas (excepto en las Asociaciones de mujeres viudas). El estado civil es un dato que no se registra. Por tanto a la hora de fijar el tamaño de la muestra se ha partido del número de registros con los que se ha contado.
Unidad muestral	Mujeres viudas de Bizkaia que participan en el tejido asociativo de mujeres
Nº de registros listado*	585
Nº de encuestas realizadas	400
Grado de confianza	95%
Margen de error	+/-2,8%
Metodología del cuestionario	Personal
Tipología Asociaciones consultadas	Asociaciones de mujeres y Asociaciones de mujeres viudas
Nº de Asociaciones de mujeres en Bizkaia	198
Nº de Asociaciones consultadas	29
Distribución geográfica de la muestra de mujeres consultadas	Margen Izquierda: 43,3% Margen Derecha: 27,3% Bilbao:7,8% Encartaciones: 15,3% Txorrierri: 2,5% Urdaibai: 4,0%

*Datos extraídos del INE/ Eustat. 2003.

*Datos proporcionados por diferentes Asociaciones de mujeres, siendo esta la Población de partida considerada para el tamaño de la muestra.

BLOQUE TEMÁTICO: Análisis de las características socio-demográficas

La primera aproximación a la realidad de las mujeres viudas de Bizkaia se ha hecho desde el análisis, tanto de datos de carácter estadístico, como de información obtenida de las propias mujeres viudas que han participado en la investigación.

Estas características socio-demográficas se han traducido en el análisis de determinadas variables que nos describen los rasgos más significativos de este colectivo:

- Variables demográficas (número, años viuda, edad, estado de salud,...).
- Variables vinculadas a la unidad convivencial (características de la vivienda, servicios, ...).
- Variables vinculadas al grado de dependencia, bien recibido o prestado.

3.1.1. Características demográficas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

La radiografía actual del número de personas viudas en la Comunidad Autónoma de Euskadi nos muestra cómo, según datos del INE, representan a un total de 141.685 (datos del INE, 2003).

Del total de la población vasca, las personas viudas, hombres y mujeres, representan un 6,86%; porcentaje importante especialmente a medida que se incrementa la edad de la población.

Así, un 15,93% (12.749) son hombres y el porcentaje restante, un significativo 84,07% (67.875) son mujeres.

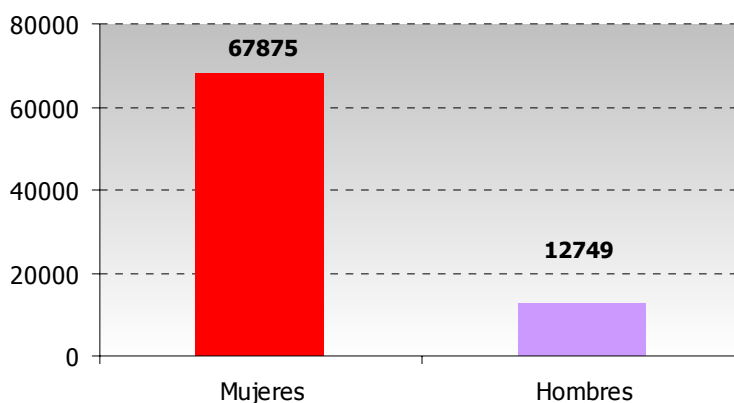
Comparativamente con el territorio de Bizkaia, un 56,90% del total de viudos y viudas de Euskadi viven en esta provincia.

En el caso de las mujeres vizcaínas éstas representan un 56,98% del total de mujeres viudas vascas.

En Bizkaia se repite el mismo esquema en cuanto a los porcentajes de mujeres viudas, siendo de un 84,18%.

Así, una de las primeras reflexiones va encaminada a resaltar cómo el volumen de mujeres viudas en Bizkaia representa un porcentaje muy significativo; siendo un colectivo diferenciado a tener en cuenta y con una problemática específica.

Gráfico 1: Comparativa del número de hombres y mujeres viudos/as en Bizkaia



Fuente: INE. 2003

Por **intervalos de edad**, prácticamente la totalidad de las mujeres viudas tiene más de 50 años, un 95,14%. Este porcentaje es sensiblemente mayor entre las mujeres con edades a partir de 70 años (un 66,14%).

También, es importante señalar el 4,40% de mujeres vizcaínas de 35 a 49 años que se encuentran viudas.

Es necesario remarcar aquí la imagen social que puede existir sobre las mujeres viudas, como mujeres mayoritariamente de edades más bien avanzadas; mostrando los datos que existe un porcentaje numeroso de viudas con edades entre los 35 y 69 años (aproximadamente un 33%); mujeres en muchos casos con cargas familiares o económicas, y en la *plenitud* de su vida.

Tabla 1: Número de mujeres viudas por intervalos de edad en T.H. de Bizkaia

	Número	Porcentaje
15-34	319	0,46
35-49	2.993	4,40
50-69	19.689	29,00
Más de 70	44.894	66,14

Fuente: INE. 2003

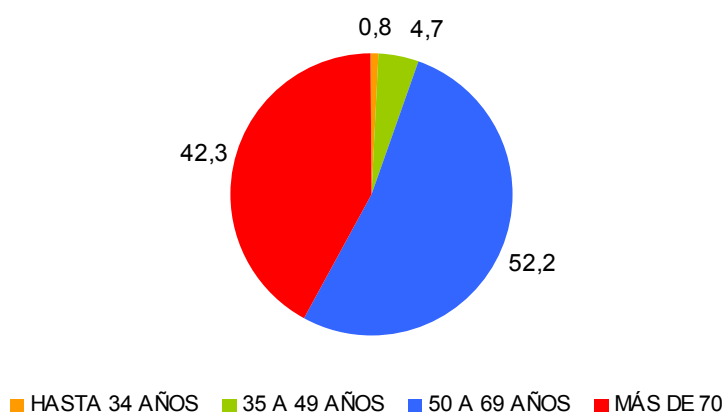
Tomando como referencia los resultados obtenidos del análisis cuantitativo de las encuestas realizadas a las mujeres viudas, se observa en el siguiente gráfico cómo un 52,2% de estas mujeres tienen entre 50 a 69 años y un 42,3% tiene más de 70 años.

Estos datos, además de reflejar la configuración de la población vizcaína de mujeres viudas; arroja una información significativa y que aparece en el estudio realizado por la Secretaría General Técnica de Políticas de Género en el año 2001

sobre el Asociacionismo de las mujeres en Bizkaia¹, y es, cómo el mayor porcentaje de mujeres que participa en este tipo de asociacionismo tiene más de 50 años.

En este caso analizado, coinciden dos premisas: el mayor porcentaje de mujeres viudas se sitúa por encima de los 50 años coincidiendo este dato con la de mayor participación en las Asociaciones de mujeres.

Gráfico 2: Porcentaje de mujeres viudas por intervalos de edad



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Haciendo un análisis comparativo entre el número de mujeres viudas en Bizkaia con respecto al total de mujeres, por intervalos de edad, sí hay que destacar que a partir de los 70 años las mujeres viudas representan a algo más de la población de mujeres vizcaínas con esta edad; dato que se deberá tener en cuenta a la hora de analizar la situación social de estas mujeres y su representación en el ámbito económico y social.

¹ Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género (2001), "El asociacionismo de las mujeres en Bizkaia: rasgos y necesidades", Diputación Foral de Bizkaia.

Tabla 2: Número de mujeres totales y viudas por intervalos de edad en T.H. de Bizkaia

	Nº mujeres	% viudas
15-34	162.810	0,20
35-49	130.453	2,29
50-69	135.767	14,51
Más de 70	81.526	55,07

Fuente: INE. 2003

".....si tuviésemos datos reales.....el porcentaje más bajo es el la mujer de treinta años, de cuarenta y tantos el porcentaje es más elevado, el mayor porcentaje son mujeres de 60 años....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"...mayor en general, de 60 para arriba.....si hay jóvenes....se apuntan pero no las ves porque con menos de 60 años e hijos.....estas a lo tuyo....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....lo que sí veo que mucha gente de cincuenta años o cincuenta y pocos se queda viuda...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

La **media de antigüedad** de la situación de viudedad de las mujeres que han sido entrevistadas es de 11 años (10,86).

Si agrupamos estos datos por intervalos de tiempo se observa que la mayor parte de las mujeres llevan más de 10 años viudas, un 41,5%.

Es significativo también el 35,2% de mujeres que llevan viudas de 5 a 10 años y un 21,3% que se encuentran en esta situación desde hace menos de 5 años.

Tabla 3: Número de años viuda (%)

	Número	Porcentaje
Menos de 5 años	85	21,3
De 5 a 10 años	141	35,2
De 11 a 15 años	82	20,5
Más de 15 años	84	21,0
Ns/Nc	8	2,0
Total	400	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Si cruzamos el número de años que estas mujeres entrevistadas llevan viudas con su edad, se puede destacar cómo tener más o menos años no está correlacionado con llevar más o menos tiempo viuda.

A modo de ejemplo, observamos en la siguiente tabla que son las mujeres de 50 a 69 años las que proporcionalmente llevan menos años viudas junto con las mujeres menores de 49 años.

Señalar que en el caso de las mujeres de más de 70 años, un 51,9% llevan más de 15 años viudas, lo que significa que estas mujeres se quedaron viudas a una edad que actualmente se puede considerar como temprana siendo esta también la situación vivida por las mujeres de entre 50 a 69 años que en un 45,6% llevan más de 15 años viudas.

De cara a la caracterización del colectivo que estamos estudiando, estos datos indican como hay un porcentaje importante de mujeres que *arrastran* esta situación de viudedad desde hace más de 10 años con las consecuencias que en su vida personal y social tienen.

Tabla 4: Número de años viuda y edad (%)

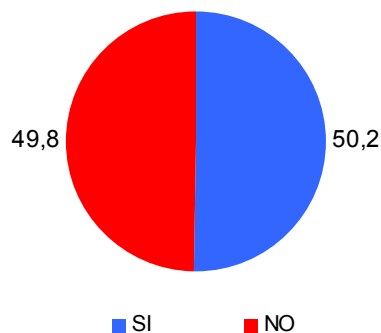
	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
De 1 a 5 años	1,0	7,8	59,2	32,0
De 6 a 10 años	0,9	5,3	53,1	40,7
De 11 a 15 años	1,2	2,5	48,8	47,5
Más de 15 años	0,0	2,5	45,6	51,9

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Por otro lado, y relacionado en muchas de las ocasiones con la edad media del colectivo de mujeres viudas, es su **estado de salud**.

En el siguiente gráfico se observa, cómo un 50,2% de las mujeres entrevistadas dice padecer algún tipo de trastorno de salud importante frente a un 49,8% que opina no tener ningún problema de salud que mencionar.

Gráfico 3: Padecer algún trastorno de salud (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Si analizamos el padecer o no algún tipo de trastorno de salud con la edad de este colectivo, se puede afirmar que la edad está influyendo en tener algún problema en su salud, psíquica o física.

Es el colectivo de mujeres de más de 70 años las que presentan en mayor porcentaje algún trastorno de salud, un 65,4% frente a un 34,6%.

A medida que se incrementa la edad, mayor es el número de mujeres que padece alguna enfermedad; exceptuando el caso de las mujeres viudas de menos de 34 años, donde un 33,3% dice padecer algún problema de salud siendo estos mayoritariamente de naturaleza psicológica.

Tabla 5: Padecer algún trastorno de salud y edad (%)

	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
Sí	33,3	27,8	41,5	65,4
No	66,7	72,2	58,5	34,6

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Un 63,4% de las mujeres que dicen padecer algún problema de salud, éstos son de carácter físico, un 29,7% de movilidad y un 6,9% psíquicos.

Dentro de los trastornos físicos se encuentran: problemas de huesos, articulaciones, fatiga, corazón, circulación, tensión, etc.

18

Con respecto a los trastornos psíquicos, mayoritariamente se trata de depresiones derivadas de la situación de viudedad las que en mayor medida se observan.

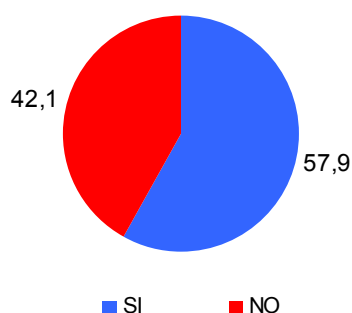
Tabla 6: Tipo de trastorno de salud (%)

	Número	Porcentaje
Físicos	128	63,4
De movilidad	60	29,7
Psíquicos	14	6,9
Total	202	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Las mujeres viudas entrevistadas que padecen algún tipo de trastorno de salud dicen en un 57,9% de los casos que estas enfermedades sí tienen consecuencias en su vida personal o social.

Gráfico 4: Consecuencias en su vida diaria (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

El tipo de consecuencias son sobre todo de movilidad para un 52,29% de las mujeres entrevistadas. Una situación que se traduce en la vida diaria de estas mujeres en diferentes facetas: labores del hogar, salir de casa con más asiduidad, no poder realizar determinados trabajos, no poder participar en algunas actividades de ocio-tiempo libre o formación, etc.

3.1.2. Características del entorno convivencial del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

Recogiendo datos del INE referidos a la Comunidad Autónoma de Euskadi; las mujeres viudas con edades comprendidas entre 15 y 49 años tienen de media 1,21 hijos.

Siendo las casadas y las separadas/ divorciadas las que tienen una media mayor de número de [hij@s](#) en estos intervalos de edad.

Tabla 7: Número medio de [hij@s](#) nacidos vivos de mujeres entre 15 a 49 años en la C. A. de Euskadi

	Número medio
Solteras	0,09
Casadas	1,70
Viudas	1,21
Separadas/ Divorciadas	1,53

Fuente: INE. 2003

" la mayoría son con hijos, dos hijos, tres hijos....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....yo me quedé viuda hace 15 años con tres hijos....." (GD Mujeres viudas)

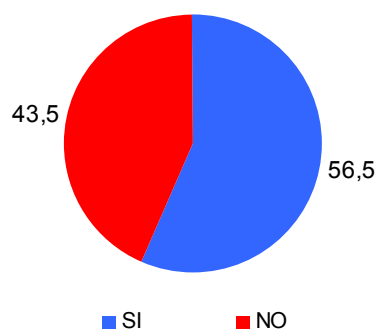
"...doce años viuda, con tres hijos también,.....te quedas sola para educar a esos hijos...estudiando todos..." (GD Mujeres viudas)

En el caso de las mujeres viudas entrevistadas, un 56,5% viven solas en su domicilio frente a un 43,5% que viven con alguna otra persona.

En ambos casos se pueden plantear dos tipos de situaciones que pueden conllevar una problemática:

- Mujeres viudas que viven solas en su domicilio: falta de compañía, situaciones de soledad, consecuencias psicológicas, carencias de ayuda en sus labores diarias, carencias económicas, etc.
- Mujeres viudas que viven con otras personas en su domicilio: dependencia económica de estas personas, dependencia de cuidados, incremento de los gastos, etc.

Gráfico 5: Unidad convivencial: vivir o no sola en el domicilio (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

".....sacar a una persona mayor de su entorno es muy duro, a una residencia o casa de sus hijos....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....yo sigo pensando que las mujeres y hombres que viven solos deben vivir en su entorno.....mayor ayuda domiciliaria, más centros de día,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

Si este dato lo cruzamos con la edad de las mujeres entrevistadas observamos en la siguiente tabla como los mayores porcentajes de mujeres viudas que no viven solas en su domicilio se concentra entre las que tienen entre 35 y 69 años con un 66,7% y un 59% respectivamente.

Sí es importante señalar cómo las mujeres a partir de los 70 años viven solas en un 75,9% de los casos.

Tabla 8: Unidad convivencial: vivir o no sola en el domicilio y edad (%)

	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
Sí	100,0	33,3	41,0	75,9
No	0,0	66,7	59,0	24,1

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

De las mujeres viudas que no viven solas en su domicilio el número de personas que conviven es de 2 a 3, incluidas ellas.

Un 58,4% de este colectivo vive con otra persona, siendo dos en el domicilio. Un 31,2% son tres personas y de 4 a 5 personas se observa en un 10,4% de los casos analizados.

Tabla 9: Número de personas que conviven en el domicilio(%)

	Número	Porcentaje
2	101	58,4
3	54	31,2
4	14	8,1
5	4	2,3
Total	173	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

El grado de dependencia de estas personas que conviven en el domicilio con las mujeres viudas entrevistadas es en un 64,2% medio-alto.

Este dato es significativo de cara a conocer la realidad de este colectivo, ya que el hecho de que dentro de la unidad convivencial de estas mujeres existan otras personas que dependan de ellas en materia económica, de cuidados, compañía, etc., refleja el grado de responsabilidad que recae sobre este colectivo con respecto a otras personas de su entorno, una responsabilidad que en la mayoría de los casos tienen que asumir solas.

Tabla 10: Grado de dependencia de las personas que conviven en el domicilio(%)

	Número	Porcentaje
Bajo	62	35,8
Medio	73	42,2
Alto	39	22,0
Total	173	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Este grado de dependencia tan alto viene también explicado en la siguiente tabla donde en un 82,7% de los casos las personas que conviven con estas mujeres en el domicilio son hijos e hijas.

Hijos e hijas que en un porcentaje significativo tienen unas edades medias de entre 20 a 30 años; y que conllevan situaciones de dependencia de diferente naturaleza: económica, de cuidados, compañía, etc. Situaciones derivadas también del cambio cultural y generacional que se ha producido en nuestra sociedad actualmente en el que la edad de los/as hijos/as en salir del hogar se ha retrasado.

Tabla 11: Tipo de relación de las personas que conviven en el domicilio(%)

	Número	Porcentaje
Hijos/Hijas	143,0	82,7
Familiares	22,0	12,7
Padre/Madre	6,0	3,5
Otras	2,0	1,1
Total	173	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Por otro lado, un 12,7% de las personas que conviven con las mujeres viudas en su domicilio son también derivadas de relaciones de parentesco o familiares, añadiéndose un 3,5% de padres o madres de estas mujeres.

Otro punto a analizar dentro del entorno convivencial del colectivo de mujeres viudas es la caracterización de **la distribución y equipamiento de la vivienda** y los servicios con los que cuenta.

Retomando datos estadísticos de carácter general, el menor índice de confort de todo Euskadi se observa en el Territorio Histórico de Bizkaia, situándose en un 63,1%, según un estudio del EUSTAT en relación a las instalaciones y servicios de las viviendas.

Dentro de las instalaciones y servicios que en menor grado están en las viviendas vizcaínas es la calefacción individual seguido del teléfono, aunque con una gran diferencia.

Tabla 12: Viviendas principales clasificadas por ámbito territorial, según sus instalaciones y servicios. Índice de confort

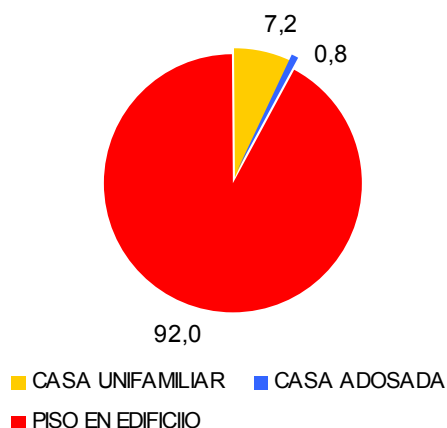
	Agua corriente caliente	Baño	Calefacción individual	Teléfono	Índice de confort
Araba/ Álava	95,9	99,1	53,4	88,9	72,3
Bizkaia	96,6	99	22,1	91,2	63,1
Gipuzkoa	98,7	99	31,1	91,1	66,7
C.A. de Euskadi	97,2	99	29,2	90,9	65,5

Fuente: EUSTAT. 2003

En el caso de las mujeres viudas encuestadas, el tipo de vivienda en la que viven es en un 92,0% de los casos un piso en un edificio de plantas con lo que esto conlleva en el ámbito de los gastos y los servicios.

Sólo un 7,2% viven en una casa unifamiliar y un 0,8% en una casa adosada.

Gráfico 6: Tipo de vivienda (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Es significativo como un 88,8% de las mujeres viudas entrevistadas, su domicilio, es propio; es decir que es suyo, pendiente o no de una hipoteca.

Este dato viene explicado por dos variables: la propia cultura de compra de vivienda de nuestra sociedad y el hecho de que la edad media de las mujeres viudas es alta en el sentido de haber adquirido una vivienda hace años.

Solo un 3,5% vive en régimen de alquiler y otro 3,5% en una casa familiar (padres o madres, hijos o hijas, familiares, etc.).

Estos datos no excluyen las situaciones de precariedad en el ámbito de la vivienda que la viudedad conlleva, es decir, el hecho de que mayoritariamente las mujeres viudas vivan en un piso de su propiedad, no significa que no pasen por situaciones de necesidad, bien económica o de atención personal.

El tener que asumir los mismos gastos de la vivienda con la mitad de los ingresos conlleva en la mayor parte de las situaciones a tener que tomar medidas que

dependiendo de los casos son más o menos extremas (venta del domicilio por otro con menos gastos, no poder hacer frente a una hipoteca, no poder hacer frente a los gastos generales de la casa, etc.).

Tabla 13: Tipo de régimen de tenencia de la vivienda(%)

	Número	Porcentaje
En propiedad	355,0	88,8
En alquiler	14,0	3,5
Familiar	14,0	3,5
Otras	1,0	0,2
Ns/Nc	16,0	4,0
Total	400	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En cuanto a las características de las viviendas, el tamaño medio de las viviendas de las mujeres viudas entrevistadas es de 77,72 metros cuadrados constando en la mayoría de los casos con: hall, cocina, un baño, un salón comedor y tres dormitorios.

Tabla 14: Número de espacios en la vivienda(%)

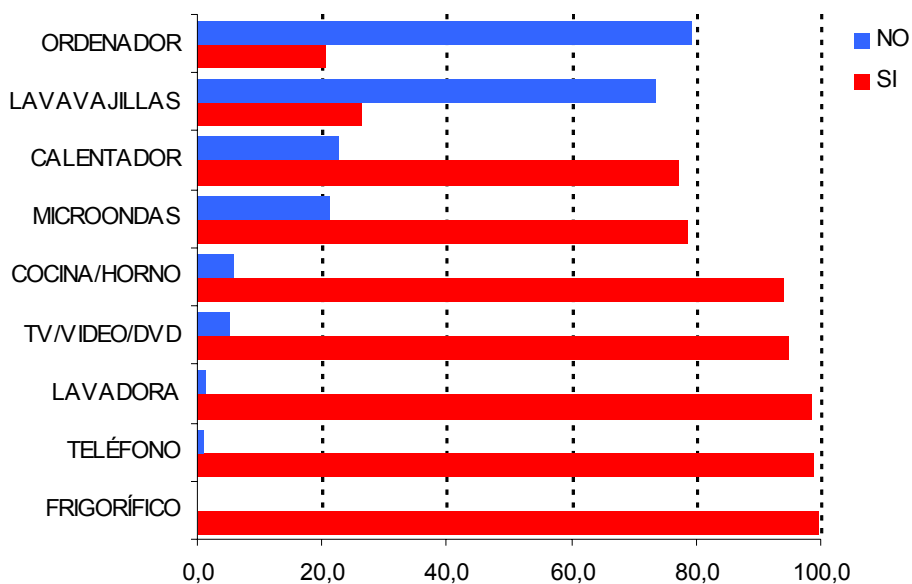
	0	1	2	3	4
Hall	39,0	61,0	0,0	0,0	0,0
Cocina	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Baño	0,6	91,5	7,6	0,0	0,3
Aseo	78,5	21,5	0,0	0,0	0,0
Salón/Comedor	51,1	48,9	0,0	0,0	0,0
Sala Estar	43,5	56,5	0,0	0,0	0,0
Comedor	93,2	6,8	0,0	0,0	0,0
Dormitorios	0,0	2,8	31,9	55,6	9,7
Despacho	97,5	2,0	0,6	0,0	0,0
Otras	97,7	2,3	0,0	0,0	0,0

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En cuanto al equipamiento de las viviendas, prácticamente la totalidad cuentan con un equipamiento básico: teléfono, lavadora, frigorífico, cocina y horno, calentador y televisión.

Siendo menor la introducción del lavavajillas, microondas y de equipo informático.

Gráfico 7 Equipamiento de la vivienda (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Por otro lado, los datos generales que se observan respecto a los servicios de los edificios de Bizkaia, nos muestran dos de las carencias que presentan un importante porcentaje de viviendas: falta de ascensor y falta de medios que faciliten la accesibilidad.

Tabla 15: Servicios en los edificios de Bizkaia (absolutos)

	Si	No
Ascensor	13.217	57.158
Accesibilidad	13.654	56.721
Disponibilidad de garaje	17.855	52.520
Gas	29.887	40.488
Tendido telefónico	64.751	5.624

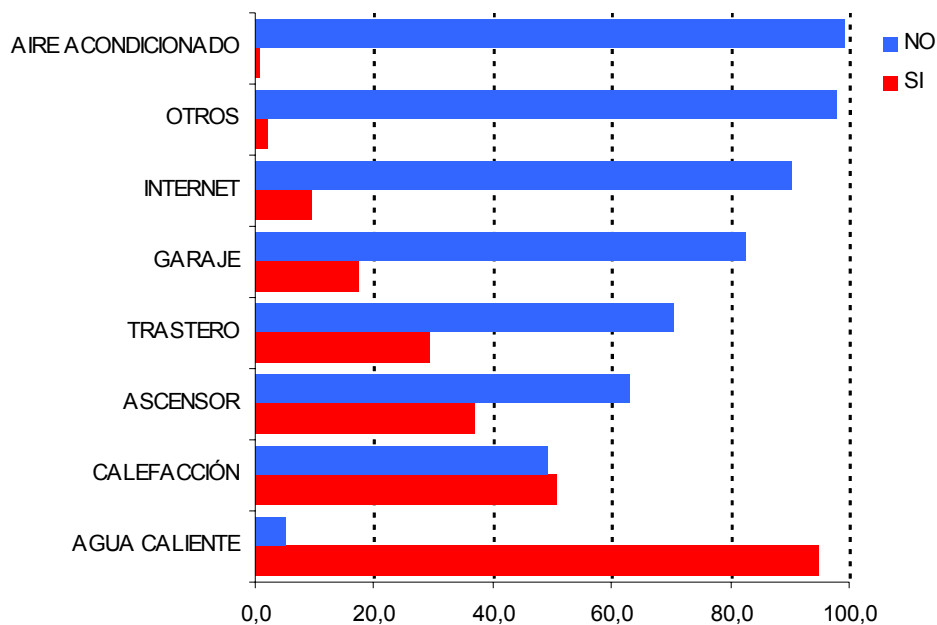
Fuente: INE. 2004

Estos datos también son observados en las viviendas de las mujeres viudas entrevistadas, especialmente el referido al ascensor.

En este caso, un 58,4% de las viviendas no cuentan con ascensor.

También otros servicios como Internet, Trastero, Garaje y Aire acondicionado son elementos con los que sólo un pequeño porcentaje de las mujeres viudas entrevistadas cuenta en su domicilio.

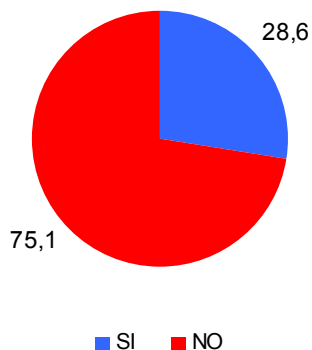
Gráfico 8: Servicios del edificio (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Así, a la hora de analizar la necesidad que percibe este colectivo sobre la adaptación de su vivienda a sus características actuales (económicas, personales, de salud, etc.), un 75,1% de las mujeres dice no tener esa necesidad frente a un 28,6%.

Gráfico 9: Necesidad de adaptar la vivienda (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Estos cambios o adaptaciones se traducen en la necesidad principalmente de tener ascensor en el edificio (un 49,05%). Seguido de la reforma de los baños (13,21%) o la necesidad de cambiar de vivienda (4,72%) por motivos económicos, no accesible, grande, gastos excesivos, etc.

3.1.3. Grado de dependencia del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

Cuando se habla de dependencia, este término puede contener una gran cantidad de acepciones, dependiendo del contexto.

Desde la óptica del análisis que estamos desarrollando se entiende por dependencia el estado en que se encuentran algunas personas que necesitan ayuda por parte de una tercera persona para realizar actividades diarias, o que se consideran habituales para el conjunto de la población.

Tomando como referencia, de forma general y a modo de contextualización, las reflexiones realizadas en relación a los datos de la Encuesta Nacional de Salud², se puede determinar que los factores que influyen en la existencia de un mayor o menor grado de dependencia son:

- **Sexo:** Casi tres de cada diez mujeres mayores se encuentran en situación de dependencia; sólo uno de cada cinco hombres. Esta mayor dependencia se debe a que las mujeres viven más tiempo con discapacidad, no a que la incidencia sea más alta. De hecho el sexo se muestra altamente correlacionado con otras variables con un efecto sobre la dependencia en la vejez, y que podrían ser la verdadera causa que se esconde tras la alta prevalencia femenina, tales como el estado civil, el nivel de ingresos o el grado de alfabetización. Una vez que se introducen estas variables la relevancia del sexo disminuye. La feminidad de la dependencia es un efecto de la edad, la viudez y la soledad, en mayor medida que un efecto de la condición femenina.
- **Edad:** La edad aporta diferencias todavía más significativas. Las personas de 75 y más años presentan unas tasas de dependencia que duplican las de la población entre 65 y 74 años. Una edad avanzada es uno de los determinantes más fuertes de encontrarse en una situación de dependencia.
- **Estado Civil:** Mientras entre los casados uno de cada cuatro tiene algún problema que lo sitúa en una situación de dependencia (21%), entre las personas viudas esta situación alcanza al 38% de los mismos. Obviamente, la estructura por edades más envejecida de la población viuda se deja notar; tampoco hay que olvidar que la soledad y la falta de apoyo influyen en la percepción de la propia autonomía.

En muchos casos una dependencia de otra persona para algunas actividades básicas, si ésta no es grave, pasa desapercibida, hasta el momento en que

² Datos extraídos del artículo de M^a Dolores Puga y Antonio Abellán aparecido en la Revista Fuentes Estadísticas, nº68, Septiembre-Octubre 2002



desaparece la persona (el/la cónyuge) que realizaba esa tarea de apoyo invisible. A este aumento de la dependencia objetiva, hemos de sumar un aumento, no menos real, de la sensación de dependencia, asociado a la percepción de soledad, vulnerabilidad y 'abandono'. En relación a esta percepción se ha acuñado el término "shock de la viudedad" (Thierry, 1999) que se relaciona incluso con la sobremortalidad de las personas viudas en relación a las casadas.

- **Nivel educativo alcanzado:** Parece existir un patrón universal, de forma que los grupos de población que gozan de una más pobre educación presentan los peores indicadores de salud (Blaxter, 1989). Los mayores con nivel universitario tienen la tasa más baja de dependencia, sólo uno de cada diez. Pero son los menos (apenas un 4% de los mayores actuales), y a medida que disminuye el nivel de estudios, aumenta el nivel de dependencia.

El corte significativo está en el paso de la primaria a niveles de instrucción superiores, sea porque éstos proporcionaron recursos culturales valiosos a la hora de enfrentarse a las necesidades en la vejez, sea porque dicha prolongación académica posibilitó una trayectoria profesional más favorable (y por lo tanto unos recursos económicos y sociales); o sea también porque la simple posibilidad de retrasar la entrada en el mercado de trabajo y proseguir su propia acumulación de recursos educativos, denotaba un nivel de recursos en la familia de origen muy superiores a la media. Probablemente, la baja presencia de la dependencia entre este colectivo de población se deba a una conjunción de todos estos factores.

- **Analfabetismo:** El analfabetismo alcanza una triste relevancia entre las personas mayores, especialmente entre las mujeres. Las tasas de dependencia entre analfabetos duplican los niveles de los que al menos saben leer y escribir. Uno de cada dos mayores analfabetos necesita ayuda. Controlando las restantes variables, los analfabetos sufren unos riesgos que casi se triplican. Ello parece sugerir que unos recursos culturales mínimos se



convierten para los mayores no sólo en un instrumento valiosísimo para poder 'manejarse' en una sociedad compleja, sino en imprescindibles para poder encontrar las estrategias y los recursos necesarios para salvar las propias dificultades o para enfrentarse a ellas.

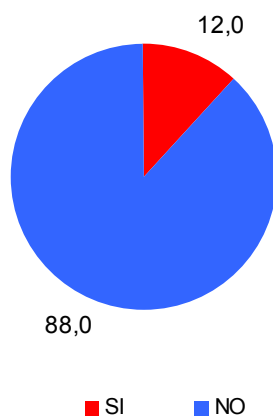
- **Profesión y sedentarismo:** Aunque en algunos estudios se ha encontrado una relación entre la dependencia y la profesión, para las actuales generaciones de mayores españoles el efecto de ésta parece haber sido poco significativo. Sin embargo, el tipo de actividad desarrollada a lo largo de la vida presenta consecuencias, evidenciándose una muy alta correlación entre dependencia y actividades sedentarias a lo largo de la vida, con riesgos de caer en dependencia que se duplican entre los sedentarios.
- **Nivel de ingresos y estatus social:** Los ingresos se traducen en la cantidad de recursos disponibles relativos a la salud y al mantenimiento de la propia calidad de vida. Entre los hogares cuentan con unos ingresos bajos-muy bajos, la incidencia de la dependencia era prácticamente el doble que entre los que disfrutaban un nivel de renta alto, que podía garantizar la cobertura de esa necesidad por mecanismos de mercado. En el caso de las mujeres la dependencia aumenta mucho entre las que ingresan menos de 360,60 euros al mes; en éste la incidencia de la dependencia puede estar relacionada con las pensiones de viudedad y, por lo tanto, estar reflejando conjuntamente la escasez de ingresos, el efecto de una mayor edad, y también de una mayor soledad. No sólo los más mayores son mujeres y son viudas, sino que además, dado lo reducido de las pensiones de viudedad, son pobres.
- **Salud Subjetiva:** Existe una muy fuerte relación entre la autopercepción del estado de salud y los casos de dependencia, llegando a unos niveles de correlación altos, y con una presencia de la dependencia entre los que se sienten muy mal que alcanza al 60% de los mismos, niveles que no se alcanzan siquiera entre aquellos que tienen tres o más enfermedades crónicas diagnosticadas. Entre los mayores que se encuentran bien o muy bien, las

tasas de dependencia son bajas. Se observa que el grado de dependencia depende más de la percepción del propio estado de salud de las personas que del diagnóstico médico.

Todos estos factores hacen referencia, en muchas de las ocasiones, al colectivo de personas viudas, especialmente las mujeres, cuyo mayor porcentaje se encuentra en el baremo de mayores de 70 años (aproximadamente un 67% de las mujeres viudas).

Siguiendo con los datos obtenidos de las encuestas realizadas, se observa en el siguiente gráfico cómo a la hora de preguntar a las mujeres viudas entrevistadas sobre si reciben o no algún tipo de ayuda o cuidados externos en su vida cotidiana, un 88% dice que no.

Gráfico 10: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Sólo un 12% dice recibir algún tipo de ayuda externa, observando cómo las variables edad, unidad convivencial o el estado de salud influyen en mayor o menor medida en recibir o no cuidados externos.

En el caso de la edad; si se analiza la siguiente tabla, se puede destacar cómo son las mujeres viudas de más de 70 años las que proporcionalmente reciben mayor ayuda (un 18,5%).

Tabla 16: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y edad(%)

	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
Sí	0,0	5,6	8,5	18,5
No	100,0	94,4	91,5	81,5

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

También, aquellas mujeres que viven solas en el domicilio reciben en mayor porcentaje algún tipo de prestación o ayuda externa en su vida cotidiana, un 16,3% frente a un 7,6% que no viven solas.

Tabla 17: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y unidad convivencial (%)

	Sí sola	No sola
Sí	16,3	7,6
No	83,7	92,4

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Otra variable, la de padecer o no trastornos de salud, está influyendo en recibir o no ayuda o prestaciones externas. Así, un 20,8% de las mujeres viudas que sí tienen algún problema de salud reciben ayuda frente a un 3,7% que no tienen ningún trastorno.

Tabla 18: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y padecer trastornos de salud (%)

	Sí trastorno salud	No trastorno salud
Sí	20,8	3,7
No	79,2	96,3

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

De las mujeres que reciben algún tipo de ayuda o cuidado externo en su vida cotidiana, un 57,4% es ejercida por personas contratadas. Estas personas pueden ser de naturaleza pública (ayuda a domicilio de Ayuntamientos o Diputación o también de algunas asociaciones) o privada.

También aquí el papel de los familiares es importante ya que suponen ser en un 27,8% de los casos las personas que prestan estas ayudas.

La figura de los/as amigos/as con un 8,5% adquiere un puesto significativo en las relaciones de dependencia de este colectivo.

Tabla 19: Personas/ entidades de donde recibe la ayuda (%)

	Número	Porcentaje
Persona contratada	27	57,4
Familiares	13	27,8
Amigos/as	4	8,5
Vecinos/as	1	2,1
Asociaciones	1	2,1
Instituciones	1	2,1
Total	47	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

38

El tipo de ayuda percibida es en un 78,7% de carácter doméstico, es decir, de ayuda a realizar las diferentes labores del hogar.

Otro tipo de ayudas son: de compañía, un 8,5%, de salud, un 6,4% y de ayuda psicológica en un 6,4% de los casos.

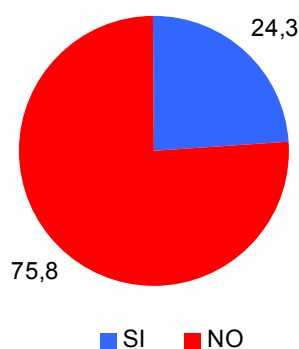
Tabla 20: Tipo de ayuda recibida (%)

	Número	Porcentaje
Tareas domésticas	37	78,7
Compañía	4	8,5
Salud	3	6,4
Psicológica	3	6,4
Total	47	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En cuanto a la ayuda o cuidados externos que estas mujeres prestan, el porcentaje de las que sí prestan algún tipo de ayuda o cuidados externos se incrementa al 24,3%.

Gráfico 11: Prestar algún tipo de ayuda o cuidado externo (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En este caso, las personas o entidades que reciben algún tipo de ayuda o cuidado son en un 72,2% familiares (padres o madres, hijos o hijas, nietos o nietas, etc.).

Dentro de este punto cabe señalar el papel que estas mujeres tienen en nuestra sociedad como encargadas en muchos casos en el cuidado de los/as nietos/as y de las personas mayores con necesidad en su entorno familiar.

También destacar el 16,5% de su prestación de servicios en asociaciones, que no tienen que ser exclusivamente de mujeres sino también de carácter asistencial, religioso, etc.

Tabla 21: Personas/entidades donde presta la ayuda (%)

	Número	Porcentaje
Familiares	70	72,2
Asociaciones	16	16,5
Amigos/as	8	8,2
Instituciones	3	3,1
Total	97	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Dentro del tipo de actividades que prestan destacan tres: compañía (un 35,1%), tareas domésticas (un 32,0%) y cuidados de salud (un 20,6%).

40

Tabla 22: Tipo de ayuda prestada (%)

	Número	Porcentaje
Compañía	34	35,1
Tareas domésticas	31	32,0
Salud	20	20,6
Psicológica	5	5,2
Movilidad	1	1,0
Ns/Nc	6	6,1
Total	97	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

BLOQUE TEMÁTICO: Análisis de las características formativas-laborales

3.2.1. Características formativas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

A nivel general, se observa en la siguiente tabla cómo el 47,30% de la población de 10 ó más años del Territorio Histórico de Bizkaia tiene un nivel de estudios de preescolar y primarios.

Es significativo cómo en segundo lugar son las personas con estudios universitarios (medios o superiores) los que ocupan un 16,05% del total.

41

Tabla 23: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción en Bizkaia

	Número	%
Analfabeto	10.004	0,95
Sin estudios	59.830	5,70
Preescolar y primarios	496.582	47,30
Profesionales	147.916	14,09
Secundarios	167.003	15,91
Medio- superiores	62.103	5,91
Superiores	106.486	10,14

Fuente: Eustat. 2003

Por sexo, se observa cómo el porcentaje de mujeres analfabetas o sin estudios es superior al de los hombres.

Pero también hay que destacar que las mujeres con estudios universitarios medios-superiores son también sensiblemente superiores en número a los hombres; al igual que en el resto de las categorías excepto en estudios profesionales.

Tabla 24: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción y sexo en Bizkaia

	Hombres	Mujeres
Analfabeto	2601	7403
Sin estudios	24006	35824
Preescolar y primarios	228932	267617
Profesionales	86893	61023
Secundarios	83320	83683
Medios-Superiores	83185	85404

Fuente: Eustat. 2003

Esta diferencia entre los niveles de instrucción también se observa a la hora de analizar los intervalos de edad de los hombres y mujeres de Bizkaia de 10 o más años.

A mayor edad aumenta el bajo nivel de instrucción de las personas, especialmente los que tienen a partir de 60 años; grupo dentro del cual se encuentra un porcentaje importante de las mujeres viudas.

Un porcentaje significativo se agrupa dentro del nivel de estudios primarios siendo las personas con más de 45 años las que en mayor número presentan este tipo de instrucción.

Tabla 25: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción y edad en Bizkaia

	10-34	35-44	45-59	60-69	Más de 69
Analfabeto	658	510	1891	2791	4154
Sin estudios	1737	2596	14046	18498	22953
Preescolar y primarios	144198	70862	236799	86930	71689
Profesionales	90413	28579	19478	6463	2983
Secundarios	94171	34140	27310	8862	5291
Medios-Superiores	108511	32126	20379	7578	12864

Fuente: Eustat. 2003

".....mediana edad, son gente que a nivel de estudios que no tienen grandes estudios, sí algunos con licenciaturas pero sin ejercer,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"pero aquí en general es una mujer que se ha quedado en casa, se ha dedicado a sus hijos y ha tenido aparcado eso...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

Centrándonos en los resultados de las encuestas realizadas se observa cómo un 89,3% de las mujeres viudas entrevistadas no tiene estudios o si los tiene son primarios o graduado escolar.

Esto no hace sino ser un reflejo de los datos generales de Bizkaia en cuanto al nivel de estudios de las mujeres que se encuentran en determinados intervalos de edad, mayores de 50 años.

En general, son mujeres con un nivel de estudios medio-bajo, hecho que en muchos casos dificulta su integración o reintegración en el mercado laboral,

especialmente en un colectivo con unas necesidades económicas en la mayoría de los casos de carácter inmediato.

Tabla 26: Nivel de estudios de las mujeres viudas en el T.H. de Bizkaia (%)

	Número	Porcentaje
Sin estudios	67	16,8
Primarios/ Graduado escolar	290	72,5
Bachiller/COU	14	3,5
FPI/FPII	17	4,2
Diplomatura	8	2,0
Ns/Nc	4	1,0
Total	400	100

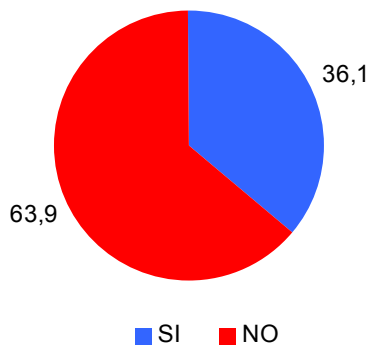
Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Junto al nivel formal de estudios alcanzado, es importante analizar la participación que estas mujeres presentan en relación con la realización de otro tipo de cursos o formación.

En el siguiente gráfico, se observa que un 36,1% de las mujeres viudas entrevistadas han realizado o realizan algún tipo de cursillo o formación.

Este es un porcentaje menor que el 63,9% de las mujeres que no han participado, pero es muy significativo de cara a analizar las actividades que realizan y su nivel de participación.

Gráfico 12: Otro tipo de formación realizada (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

El tipo de cursillos o formación en la que han participado se concentra en la categoría de otros, un 50,7%. Estos otros cursillos son: costura, manualidades, artesanía, pintura, etc.

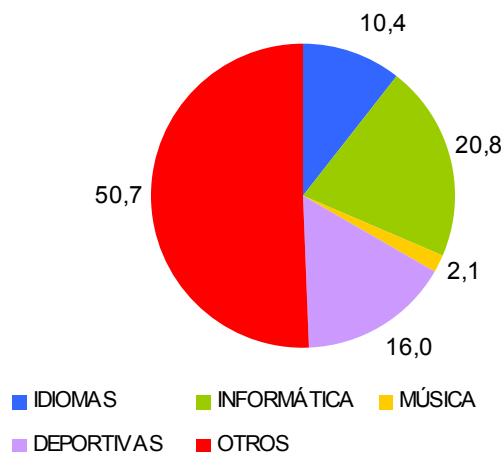
Este tipo de cursos o formación es la que realizan en mayor medida y cumple un papel muy importante para este colectivo de mujeres, ya que en muchos casos supone la entrada de estas mujeres al mundo asociativo y hacer alguna actividad fuera del hogar.

No se trata sólo del hecho de aprender a coser, bordar, hacer manualidades, pintar, etc., sino que estos cursos ayudan psicológicamente y relacionalmente a estas mujeres.

Es significativo que un 20,8% haya realizado formación en temas informáticos y que un 16% realice actividades deportivas.

También un 10,4% ha realizado o realiza cursillos de idiomas.

Gráfico 13: Tipo de formación realizada (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Las entidades donde han realizado o realizan la formación o cursillos es fundamentalmente en la Asociación, un 55,6%.

Aquí se observa el papel significativo que tienen las asociaciones en la oferta e impartición de acciones formativas.

También las entidades públicas, especialmente los Ayuntamientos a través de sus Casas de Cultura o Servicio de Promoción de la Mujer ofertan en un 17,4% algún tipo de cursillo o formación.

Un 9,7% ha asistido o asiste a una Academia y un 16,0% los realiza a través de otras entidades.

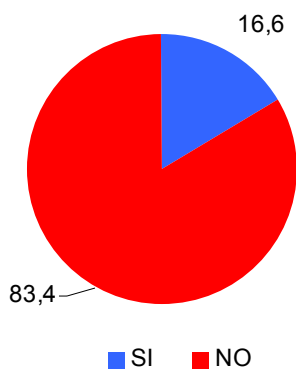
Tabla 27: Entidades donde ha realizado la formación (%)

	Número	Porcentaje
Asociación	80	55,6
Ayuntamiento	25	17,4
Academia	14	9,7
Otros	23	16,0
Ns/Nc	2	1,3
Total	144	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

A la hora de preguntarles si encuentran dificultades para realizar estos cursos o formación, sólo un 16,6% dice que sí frente a un 83,4% que no encuentra ninguna dificultad.

Gráfico 14: Encontrar dificultades para hacer cursos de formación (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

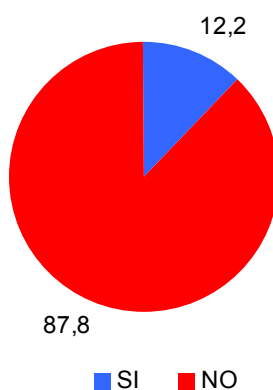
Las mujeres viudas que sí las encuentran, estas son fundamentalmente: la edad (37,5%), la falta de tiempo (29,2%), la salud (12,5%) y especialmente como variable significativa la económica (20,8%).

Dentro de estas dificultades queremos destacar el tema económico con respecto al resto de los obstáculos, ya que estos se pueden considerar más subjetivos. Pero en el caso de las dificultades económicas queda recogido en los diferentes foros celebrados con estas mujeres que el no poder hacer frente a los costes de determinados cursos o a los materiales que su realización conlleva.

Y aunque en muchas de las ocasiones estos cursos o acciones formativas tienen subvención, sobre todo los que se ofertan desde las asociaciones o ayuntamientos, no son accesibles a un importante colectivo de estas mujeres; frenando el tema económico en su participación.

Por último, y respecto a este punto, un 12,2% de las mujeres viudas entrevistadas que no ha asistido en cursos, les gustaría participar frente a un 87,8%.

Gráfico 15: Hacer o no cursos de formación (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Las causas para querer realizar algún tipo de curso son varias destacando la necesidad de aprender (50%) y estar activas (16,67%) como las más significativas.

En este punto, los cursos más demandados son los relativos a materias tan diferentes como la informática (40%), deporte (20%) o temas relacionados con la cultura (13,34%).

3.2.2. Características económicas del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

Uno de los principales aspectos que a lo largo de esta investigación se ha aludido por parte del colectivo estudiado es la variable económica.

49

Esta variable se presenta en este colectivo como uno de los mayores problemas u obstáculos con los que se encuentran estas mujeres a la hora de quedarse viudas.

Actualmente, en la mayor parte de los casos, la viudedad de las mujeres significa, desde el punto de vista económico, la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la reducción en muchas ocasiones a menos del 50% de los ingresos. Ingresos que en muchas ocasiones han dependido exclusivamente del marido o de su pensión, en caso de las personas jubiladas.

Además a esta situación de reducción de los ingresos percibidos, hay que señalar que en el momento en que una mujer se queda viuda si está recibiendo el llamado SOVI³, o está trabajando o percibiendo jubilación ésta es retirada o reducida.

³ Respecto al SOVI comentar que según los últimos acontecimientos legislativos, ha sido aprobado el que éste no se retire a aquellas mujeres que lo perciben cuando se quedan viudas.



Esta problemática económica es quizá la más repetida a lo largo de la investigación cualitativa realizada y, aunque hay muchos factores alrededor de las mujeres cuando se quedan viudas, este problema de la reducción de las pensiones de viudedad agrava cualquier situación siendo en algunos casos el causante de otros problemas que se generan con la viudedad: consecuencias psicológicas, reducción de gastos básicos, búsqueda de empleo, venta de bienes personales, necesidad de acudir a la asistencia social pública, etc.

"la económica y la soledad es la mayoritaria....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"las carencias son...impresionantes....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" casos que están en alquiler o hipoteca y con la pensión no se puede pagar....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....el problema es que la economía es una de las cosas que realmente deprime más,.....encima te quedas en una esta de precariedad....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....una de las más importante, a parte del dolor que no le pongo baremo, es el económico....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....de repente te quedas con la tercera parte con los mismos gastos....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....hace mes y pico se ha quedado viuda y le han quedado 45.000 pesetas y pagando un piso a renta.....y casos de eso aquí te contaría un montón....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)



".....con 50 años, cuatro hijos y 29.000 pesetas de pensión....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"...las economías se merman y los gastos no, igual,.....las economías.....es injusto porque es un añadido.....cómo te quedas....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....gente de una economía alta y han tenido que vender la casa, acudir a los servicios sociales....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....yo me quedé viuda hace 15 años con tres hijos.....no había trabajado nunca, está el problema económico...no te pagan mucho porque eres joven pero no puedes trabajar," (GD Mujeres viudas)

".....económicamente todas perdemos la mitad, independientemente del nivel, te amoldas a otra vida, por eso te digo parte de cero, aprender a vivir sin marido....." (GD Mujeres viudas)

".....la pensión con la que te quedas.....es problemático.....yo con 5 hijos y con 19.000 pesetas porque no habían pagado a la seguridad social....." (GD Mujeres viudas)

" con lo que te queda como sigues viviendo....todo lo tienes que pagar igual" (GD Mujeres viudas)

".....has tenido una vida normal, es que de repente te cortan.....son dos cosas, la falta...tienes hijos estudiando..tienes algunos bienes y los tienes que vender....." (GD Mujeres viudas)

Para entender esta problemática económica, la base está en la propia normativa que rige en España, y *por ende* en Bizkaia, con respecto a estos temas (herencias,

pensiones, etc.), señalando a continuación aquella que afecta directamente a la situación de las mujeres viudas.

Así esta normativa se concreta en:

- Decreto de 22-6-56, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo y reglamento para su aplicación (BOE 15/7 - Corr. Err. 18/7 y 3/9).
- Decreto 3158/1966, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General que determina la cuantía de las prestaciones económicas del Régimen General de la Seguridad Social y condiciones para el derecho a las mismas (BOE 30/12).
- Orden de 13-2-67, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones de muerte y supervivencia del Régimen General de la Seguridad Social (BOE 23/2).
- Decreto 1646/1972, de 23 de junio, para la aplicación de la Ley 24/1972, de 21 de junio, en materia de prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social (BOE 28/6).
- Orden de 31-7-72, sobre normas de aplicación y desarrollo del Decreto 1646/1972, de 23 de junio (BOE 11/8).
- Decreto 2957/1973, de 16 de noviembre, sobre cómputo recíproco de cotizaciones en el Sistema de la Seguridad Social (BOE 27/11).
- Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en los casos de nulidad, separación y divorcio (BOE 20/7).

- Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Minero (BOE 4/1 - Corr.Err. 24/1 y 4/2).
- Orden de 18-1-84, por la que se modifica el número 3 del artículo segundo de la Orden de 13-2-67 (BOE 25/1).
- Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE 30/ 12).
- Orden de 30-11-87, para la aplicación y desarrollo en materia de acción protectora, del Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre (BOE 11/12).
- Real Decreto 1670/1990, de 28 de diciembre, sobre revalorización de pensiones del Sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones de protección social pública para 1991 (disposición adicional séptima) (BOE 29/12).
- Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local (BOE 3/4).
- Orden de 7-4-93, por la que se desarrolla el RD 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, en materia de cotización y pago de pensiones (BOE 12/4).

- RD Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (derogados arts. 153 a 159) (BOE 29/6).
- Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social (BOE 16/7).
- Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del Sistema de la Seguridad Social (*derogados art. 6 y disposición transitoria 2ª*) (BOE 13/11).
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 31/12).
- Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1998 (disposiciones adicionales octava, novena, décima y undécima) (BOE 10/1).
- Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad (BOE 28/11).
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (art. 32) (BOE 31/12).
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (art. 34) (BOE 31/12).
- Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia (BOE 31/12).

- Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial (BOE 27/11).
- Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (BOE 27/11).
- Real Decreto 1425/2002, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2003 (disposiciones finales 1ª, 2ª y 5ª).
- Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo, por el que se establece la duración de los plazos para la resolución de los procedimientos administrativos para el reconocimiento de prestaciones en materia de Seguridad Social (BOE 8/4).
- Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11/12).
- Real Decreto 1795/2003, de 26 de diciembre, de mejora de las pensiones de viudedad (BOE 27/12).
- Real Decreto 2/2004, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2004 (BOE 10/1).

Se observa que esta normativa es la que está marcando el régimen de viudedad y sobre todo las pensiones recibidas por las mujeres que se quedan viudas.



".....no comprenden que porque cobran esa pensión tan baja, porque no tienen acceso a las ayudas de Diputación....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....hasta que arreglabas los papeles pasaba un tiempo y mientras había que vivir.....los bancos adelantaron el dinero....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....la mayoría de las veces las mujeres, aunque lo hemos repetido, lo del 45% no lo entienden.....les estás hablando y no terminan de entender....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....con las subidas que han hecho las viudas no se aclaran....., hay una desinformación, no adecuada....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....un poco más o menos ya sabes....un 45%....de lo que gana el marido...." (GD Mujeres viudas)

".....ahora cobramos el 52, pero muchos años el 45....." (GD Mujeres viudas)

"esto de las viudas está un poco olvidado, te pagan un 45% de lo que has cotizado, te vas a la calle....." (GD Mujeres viudas)

"...te dicen que es muy pronto, esperar 28 días hasta traer los papeles, y mientras...." (GD Mujeres viudas)

".....el 70% es con hijos....pero cuando empecé a trabajar me bajaron al 45..." (GD Mujeres viudas)

Así, tomando como referente lo establecido por nuestro sistema de Seguridad Social el régimen de las pensiones por viudedad se traducen en:

Causantes / requisitos

Las personas integradas en el Régimen General de Seguridad Social, afiliadas y en alta o en situación asimilada de alta, que reúnan el período mínimo de cotización exigido:

- *Si el fallecimiento es debido a enfermedad común:*

500 días dentro de un período ininterrumpido de 5 años inmediatamente anteriores al fallecimiento o a la fecha en que cesó la obligación de cotizar, si el causante se encontrase en situación de alta o asimilada sin obligación de cotizar.

En el caso de los trabajadores con contratos a tiempo parcial, de relevo y fijo-discontinuo, para acreditar los períodos de cotización, se computarán exclusivamente las cotizaciones efectuadas en función de las horas trabajadas, tanto ordinarias como complementarias, calculando su equivalencia en días teóricos de cotización:

- El número de horas efectivamente trabajadas se dividirá por 5, equivalente diario del cómputo de 1826 horas anuales.
- El período de 5 años, dentro del que han de estar comprendidos los 500 días, se incrementará en la misma proporción en que se reduzca la jornada efectivamente realizada respecto a la jornada habitual en la actividad correspondiente.
- La fracción de día, en su caso, se asimilará a día completo.

Si el fallecimiento es debido a accidente, sea o no de trabajo, o a enfermedad profesional, no se exige período previo de cotización.

Tampoco se exige ningún período previo de cotización para el auxilio por defunción.

Las personas que, en la fecha del fallecimiento, "no se encuentren" en alta o en situación asimilada a la de alta, causarán derecho a pensión siempre que reúnan un período mínimo de cotización de 15 años. En ningún caso, se tendrá derecho al cobro de cantidades correspondientes a ejercicios anteriores a 1-1-99.

Los perceptores del subsidio por recuperación.

Los pensionistas de jubilación en su modalidad contributiva.

Los pensionistas de incapacidad permanente. Se consideran muertos por accidente de trabajo o enfermedad profesional quienes tengan reconocida por tales contingencias una incapacidad permanente absoluta o la condición de gran inválido.

58

Los trabajadores que hubieran cesado en su trabajo con derecho a pensión de jubilación en su modalidad contributiva y falleciesen sin haberla solicitado.

Los trabajadores desaparecidos con ocasión de un accidente, sea o no laboral, en circunstancias que hagan presumible su muerte, y de los que no se hayan tenido noticias durante los 90 días naturales siguientes al del accidente. En este caso, no se causa nunca derecho al auxilio por defunción.

Los trabajadores con derecho a pensión por incapacidad permanente total que optaron por la indemnización especial a tanto alzado a favor de los menores de 60 años

Porcentaje

- El 52% de la base reguladora, con carácter general y efectos económicos a partir de 1-1-04.
-



- El 70% de la base reguladora correspondiente siempre que, durante todo el período de percepción de la pensión, se cumplan los siguientes requisitos:

1.- Que el pensionista tenga cargas familiares. Se entiende que existen cargas familiares cuando:

Conviva con hijos menores de 26 años o mayores incapacitados, o menores acogidos. A estos efectos, se considera que existe incapacidad cuando acredite una minusvalía igual o superior al 33%.

Los rendimientos de la unidad familiar, incluido el propio pensionista, divididos entre el número de miembros que la componen, no superen, en cómputo anual, el 75% del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, excluida la parte proporcional de las dos pagas extraordinarias.

2.- Que la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos, entendiéndose que se cumple este requisito cuando el importe anual de la pensión sea superior al 50% del total de los ingresos del pensionista.

3.- Que los rendimientos anuales del pensionista por todos los conceptos no superen la cuantía resultante de sumar al límite que, en cada ejercicio económico, esté previsto para el reconocimiento de los complementos por mínimos de las pensiones contributivas, el importe anual que, en cada ejercicio económico, corresponda a la pensión mínima de viudedad en función de la edad del pensionista. A partir de 1-1-2004, *el límite de ingresos* es de:

Con 65 o más años: $5.915,49 + 5.764,64 = 11.680,13$ euros.

Con menos de 65 años: $5.915,49 + 5.371,24 = 11.286,73$ euros.

La pensión de viudedad, en cómputo anual, más los rendimientos anuales del pensionista, no pueden exceder el límite de ingresos del párrafo anterior. En caso contrario, se reducirá la cuantía de la pensión de viudedad a fin de no superar dicho límite.

Los tres requisitos exigidos deben concurrir simultáneamente. La pérdida de uno de ellos motivará la aplicación del porcentaje del 52% con efectos desde el día 1 del mes siguiente a aquél en que deje de concurrir dicho requisito.

En caso de separación judicial, divorcio o nulidad, la cuantía será proporcional al tiempo vivido en matrimonio con el fallecido.

Base reguladora

Se calcula de forma diferente, dependiendo de la situación en que se encuentre el causante (trabajador en activo o pensionista) y de la causa del fallecimiento (contingencia común o contingencia profesional).

- Fallecimiento de pensionistas de jubilación o incapacidad permanente:

La base reguladora será la misma que sirvió para determinar la pensión de jubilación o incapacidad permanente del fallecido, a la que se aplicará el porcentaje que, en su caso, corresponda. El resultado se incrementa con el importe de las revalorizaciones que, para las pensiones de viudedad, hayan tenido lugar desde la fecha en que se causó la pensión originaria.

Si el fallecido se hallaba en situación de jubilación parcial, serán tenidas en cuenta las bases de cotización correspondientes al período trabajado a tiempo parcial, incrementadas hasta el 100% de la cuantía que le hubiera correspondido de haber trabajado a "tiempo completo" durante dicho período.

- Fallecimiento de trabajadores en activo:

Fallecimiento debido a contingencias comunes: La base reguladora será el cociente que resulte de dividir por 28 la suma de las bases de cotización del interesado durante un período ininterrumpido de 24 meses. Dicho período será elegido por los beneficiarios dentro de los 15 años inmediatamente anteriores a la fecha del hecho causante (fallecimiento) de la pensión.

Fallecimiento de trabajador, en situación de alta o asimilada, debido a accidente no laboral: Si el trabajador no hubiese completado un período ininterrumpido de 24 meses de cotización en los 15 años anteriores al fallecimiento, la base reguladora será la más beneficiosa de entre las dos siguientes:

La prevista en el punto anterior.

La que resulte de dividir por 28 la suma de las bases mínimas de cotización vigentes en los 24 meses inmediatamente anteriores al fallecimiento, tomadas éstas en la cuantía correspondiente a la jornada laboral contratada en último término por el fallecido.

Pluriactividad: Cuando se acrediten cotizaciones a varios regímenes y no se cause derecho a pensión en uno de ellos, las bases de cotización acreditadas en este último, en régimen de pluriactividad, podrán ser acumuladas a las del régimen en que se cause la pensión, exclusivamente para determinar la base reguladora, sin que la suma de las bases pueda exceder del límite máximo de cotización vigente en cada momento.

En los supuestos de exoneración de cuotas de Seguridad Social: Por los períodos de actividad en los que no se hayan efectuado cotizaciones por contingencia comunes, respecto de aquellos trabajadores con contrato indefinido y 65 o más años de edad que acrediten 35 o más años de cotización efectiva, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Se tomarán las bases por las que hubiera venido cotizando el interesado, salvo que sean superiores al resultado de incrementar el promedio de las bases de cotización del año natural inmediatamente anterior, en el porcentaje de variación media conocida del Índice de precios al consumo (IPC) en el último año indicado, más dos puntos porcentuales.

Si las bases de cotización declaradas fuesen superiores al promedio de las del año anterior, incrementadas según lo dispuesto en la regla 1, se tomará como base de cotización dicha cuantía.

A efectos del cálculo del promedio citado en la regla 1, se tomarán las bases de cotización correspondientes a la actividad y empresa por la que esté exonerado de cotización y por jornada equiparable a la que se esté realizando.

Si no existieran bases de cotización en todas las mensualidades del año natural anterior, se tomará el promedio de las bases de cotización que existan, dividido por el número de meses al que las mismas correspondan.

De no existir bases de cotización por la actividad que se encuentra sujeta a la exoneración de cuotas, se tomarán las bases de cotización que tenga el interesado por trabajos por cuenta ajena realizados durante el año anterior al comienzo de dicha exoneración, en jornada equiparable a la que se encuentre exenta de cotización.

De no existir bases de cotización en el año anterior, se tomarán las bases de cotización del primer año en que existan, calculando el promedio citado en la regla 1 y aplicando las reglas citadas en los apartados anteriores. Dicho promedio se incrementará en el porcentaje de variación media del año o años naturales anteriores hasta llegar al año correspondiente al del período de exoneración de cuotas.

Fallecimiento por accidente de trabajo o enfermedad profesional: será el cociente de dividir por 12 los sumandos siguientes:

Sueldo y antigüedad diarios del trabajador en la fecha del accidente o de la baja por enfermedad multiplicado por 365 días.

En los supuestos de *contratos a tiempo parcial y de relevo*, en que el trabajador no preste servicios todos los días o, prestándolos, su jornada de trabajo sea irregular o variable, el salario diario será el que resulte de dividir entre 7 ó 30 el semanal o mensual pactado en función de la distribución de las horas de trabajo concretadas en el contrato para cada uno de esos períodos.

En los supuestos de contratos fijos-discontinuos, el salario diario será el que resulte de dividir entre el número de días naturales de campaña transcurridos hasta la fecha del hecho causante, los salarios percibidos por el trabajador en el mismo período.

Pagas extraordinarias, beneficios o participación, por su importe total en el año anterior al accidente o a la baja por enfermedad.

El cociente de dividir los pluses, retribuciones complementarias y horas extraordinarias percibidas en el año anterior al accidente, por el número de días efectivamente trabajados en dicho período. El resultado se multiplicará por 273, salvo que el número de días laborales efectivos en la actividad de que se trate sea menor, en cuyo caso, se aplicará el multiplicador que corresponda.

En los supuestos de *contratos a tiempo parcial, de relevo y fijos-discontinuos*, la suma de los complementos salariales percibidos por el interesado en el año anterior al del hecho causante se dividirá entre el número de horas efectivamente trabajadas en ese período. El resultado así obtenido se multiplicará por la cifra que resulte de aplicar a 1826 el coeficiente de proporcionalidad existente entre la jornada habitual de la actividad de que se trate y la que se recoja en el contrato.

Abono

La pensión se abona a los beneficiarios mensualmente, con dos pagas extraordinarias al año, que se hacen efectivas con las mensualidades de junio y noviembre, salvo en los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, en que están prorrateadas dentro de las doce mensualidades ordinarias.

La pensión, incluido el importe de la pensión mínima, se revaloriza al comienzo de cada año, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo previsto para dicho año.

Se garantizan cuantías mínimas mensuales, según la edad y las cargas familiares del beneficiario:

- Titular con 65 años.
- Titular con edad entre 60 y 64 años.
- Titular menor de 60 años con cargas familiares.
- Titular menor de 60 años sin cargas familiares.

La pensión está sujeta a tributación en los términos establecidos en las normas reguladoras del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y sometida, en su caso, al sistema general de retenciones a cuenta del impuesto, con la siguiente excepción: estará exenta si deriva de actos de terrorismo.

La pensión de viudedad es *compatible* con cualquier renta de trabajo del beneficiario y con la pensión de jubilación o incapacidad permanente a que el mismo tuviera derecho.

A partir de 1-1-04, la pensión de viudedad, cuando el causante no se encontrase en alta o en situación asimilada al alta en la fecha del fallecimiento, será *incompatible* con el reconocimiento de otra pensión de viudedad en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, salvo que las cotizaciones acreditadas en cada uno de los regímenes se superpongan, al menos, durante 15 años.

En los casos en que se haya mantenido el percibo de la pensión de viudedad, aunque se haya contraído nuevo matrimonio, por cumplir los requisitos exigidos, la nueva pensión de viudedad que pudiese generarse como consecuencia del fallecimiento del nuevo cónyuge será *incompatible* con la pensión o pensiones de viudedad que venía percibiendo, debiendo optar por una de ellas.

Por contraer nuevo matrimonio. No obstante, se podrá mantener el percibo de la pensión de viudedad, aunque el pensionista contraiga nuevo matrimonio, siempre que se acrediten los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 61 años o menor y tener reconocida también una pensión de incapacidad permanente absoluta o de gran invalidez o acreditar una minusvalía en grado superior al 65%.
- La pensión de viudedad debe constituir la principal o única fuente de ingresos del pensionista. Se entiende que constituye la principal fuente de ingresos, cuando el importe de la misma represente, como mínimo, el 75% del total de ingresos de aquél, en cómputo anual.
- Tener el matrimonio unos ingresos anuales, de cualquier naturaleza e incluida la pensión de viudedad, que no superen dos veces el importe, en cómputo anual, del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.
- Por declaración, en sentencia firme, de culpabilidad en la muerte del causante.
- Por fallecimiento.
- Por comprobarse que no falleció el trabajador desaparecido en accidente.

Todo esto se traduce en el número de pensiones de viudedad que actualmente se gestionan en el Estado español.

En la siguiente tabla, podemos observar un dato que es relevante de cara al colectivo analizado, las mujeres viudas, ya que la diferencia entre los hombres y mujeres que reciben pensiones contributivas de viudedad es importante siendo las mujeres las que en mayor proporción reciben este tipo de pensión.

El grupo más numeroso es el de las mujeres con edades comprendidas entre los 65 a 79 años llegando casi a un millón de personas.

Tabla 28: Distribución de pensiones contributivas de viudedad en vigor por sexo y edad en España (31 de diciembre de 2002)

	Hombres	Mujeres
De 15 a 34 años	839	7.270
De 35 a 54 años	22.040	133.354
De 55 a 64 años	19.176	223.330
De 65 a 79 años	55.390	919.661
Más de 79 años	43.623	677.111

Fuente: INSS. 2003

Como ya hemos comentado, la edad media de mujeres viudas en España es de 74 años y de hombres de 71 años, siendo por tanto lógico que las pensiones de viudedad se concentren prácticamente en las personas con más de 70 años.

En el caso más concreto de Bizkaia, las pensiones por viudedad representan un 28,6% del total de tipo de pensiones que se gestionan en el territorio; siendo lógicamente proporcional al número de hombres y mujeres viudas que viven en él.

Tabla 29: Número de pensiones de viudedad en el T.H. de Bizkaia (2001)

	Nº	%*
Pensiones viudedad	67.054	28,6

*porcentaje que supone sobre el resto de pensiones (jubilación, incapacidad,...)

Fuente: Eustat. 2003

A nivel de cifras, Bizkaia se sitúa dentro de los tres territorios vascos donde la pensión media es más alta, de unos 411,13 euros, seguido de Guipuzkoa (403,86 euros) y Álava con 384,72 euros.

Tabla 30: Pensión media de viudedad por Territorios Históricos (2001)

	Pensión media*
Álava/Araba	384,72
Bizkaia	411,13
Gipuzkoa	403,86

*euros/ mes

Fuente: Eustat. 2003

Por otro lado, la pensión de viudedad se sitúa en 298,68 euros (para los hombres) y 318,53 euros (para las mujeres)⁴.

Si atendemos al tipo de pensiones según el régimen laboral, se observa en la siguiente tabla cómo el mayor número se da en las procedentes del Régimen

⁴ Cifras obtenidas del INSS.2003

General siendo también estas las que presentan una pensión media más alta después de las derivadas de Accidentes de trabajo.

El SOVI lo reciben casi dos mil personas y la media de pensión es de alrededor de los 200 euros.

Tabla 31: Distribución de pensiones contributivas de viudedad en vigor en Bizkaia (31 de diciembre de 2002)

	Número	Pensión media (euros)
Régimen General	50.537	468,22
Régimen Especial Autónomo	6.937	325,07
Régimen Especial Agrario (cuenta propia)	2.207	223,70
Régimen Especial Agrario (cuenta ajena)	459	328,02
Régimen Especial Trabajadores del Mar	2.892	413,15
Régimen Especial Minería del Carbón	107	394,35
Régimen Especial Empleados de Hogar	104	195,16
Accidentes de trabajo	2.503	521,93
Enfermedades profesionales	391	438,61
SOVI	1.860	207,62

Fuente: INSS. 2003

En el caso de las mujeres viudas entrevistadas, prácticamente el 100% recibe una pensión de viudedad.

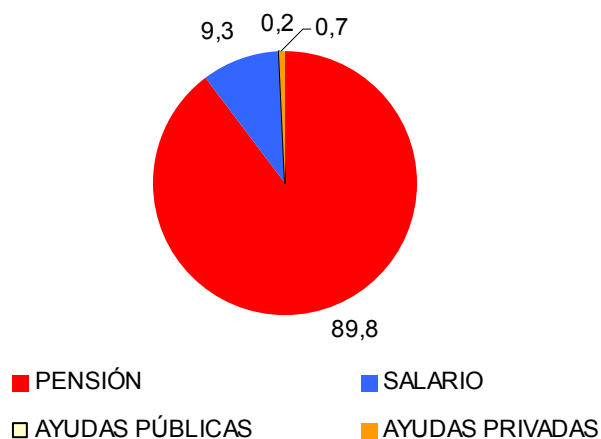
Para un 89,8% esta pensión es el único ingreso que perciben, siendo un 9,3% las mujeres viudas que cuentan además con un salario.

Un 0,7% recibe algún tipo de ayuda privada y un 0,2% ayudas públicas.

Se observa como la pensión se convierte en el único ingreso económico para casi un 90% de las mujeres, un ingreso que en Bizkaia ronda la media de 350 euros mensuales; recursos económicos reducidos que generan situaciones de precariedad en diferentes ámbitos de la vida privada y social de este colectivo.

Situaciones que en algunos casos deberían ir acompañadas de políticas de ayudas públicas y que bien por cultura, por desconocimiento, por vergüenza, por inexistencia de ayudas concretas, etc., no llegan a una parte importante de este colectivo, generando bolsas de precariedad y necesidad.

Gráfico 16: Tipos de ingresos económicos (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Si la pensión es el único ingreso económico en la mayoría de las ocasiones, este porcentaje se incrementa a medida que aumenta la edad de las mujeres. Así, las mujeres viudas de más de 70 años reciben una pensión de viudedad exclusivamente en un 98,8% mientras que las mujeres entre 35 a 49 años la perciben en un 55,6%.

También en el caso del salario son las mujeres más jóvenes las que trabajan en mayor porcentaje percibiendo un salario por ello además de la pensión.

Destacar como significativo que un 12% de las mujeres viudas entre 50 a 69 años trabajan fuera del hogar.

Tabla 32: Tipo de ingreso económico y edad (%)

	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
Pensión	66,7	55,6	86,5	98,8
Salario	33,3	44,4	12,0	0,6
Ayudas públicas	0,0	0,0	0,5	0,0
Ayudas privadas	0,0	0,0	1,0	0,6

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

El número de años que estas mujeres llevan viudas también se observa cómo una variable que influye en el tipo de ingreso económico percibido. Las mujeres que llevan entre 11 y 15 años viudas son las que en mayor porcentaje reciben además de la pensión un salario, un 16,3%.

Dentro de las categorías que sólo reciben la pensión, las que llevan más de 15 años viudas son las que presentan un porcentaje más significativo, un 94,9%.

Tabla 33: Tipo de ingreso económico y años viuda (%)

	de 1 a 5 años	de 6 a 10 años	de 11 a 15 años	más de 15 años
Pensión	90,5	92,0	81,3	94,9
Salario	8,6	7,1	16,3	5,1
Ayudas públicas	0,0	0,0	1,3	0,0
Ayudas privadas	1,0	0,9	1,3	0,0

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Aquellas mujeres viudas que conviven dentro del hogar con hijos e hijas son las que reciben en mayor proporción sólo la pensión de viudedad.

Es en el caso de las mujeres que conviven con padres o madres o familiares las que presentan mayores porcentajes a la hora de recibir además de la pensión un salario, un 20% y un 22,7% respectivamente.

Tabla 34: Tipo de ingreso económico y unidad convivencial (%)

	Padre/Madre	Hijo/Hija	Familiares	Otras
Pensión	80,0	86,6	77,3	100,0
Salario	20,0	13,4	22,7	0,0
Ayudas públicas	0,0	0,0	0,0	0,0
Ayudas privadas	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Este punto por tanto, el económico, es básico para entender la situación y entorno de la mujer viuda en Bizkaia ya que marca el resto de las facetas personales y sociales de este colectivo.

3.2.3. Características laborales del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia

Enlazado con el capítulo anterior está la caracterización laboral de este colectivo de mujeres viudas.

La precariedad económica en la que la mayoría de las mujeres viudas se queda, conlleva en muchas ocasiones el tener que salir fuera del hogar a trabajar:



".....darles salida, pero hay gente joven que puede salir adelante.....hay viudas que no han trabajado nunca, hay otras que sí, que trabajaron en su día, lo dejaron y necesitan reciclarse....en los ciclos de grado medio o FP....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"..... es que hay gente de viudas, jóvenes, que no les queda más remedio que trabajar,tu cobras poca pensión, maja, tienes que trabajar....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" son pocas.....jóvenes, jóvenes,.....aparte las que hay tienen crios pequeños y están trabajando..." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....si hay gente que se encuentra con esa papeleta.....no les queda más remedio que trabajar....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"..hay gente que está trabajando por la mañana y hace los cursos por la tarde.." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....los trabajos que puedes hacer en este pueblo, fregar, cuidar niños, no puedes hacer más..." (GD Mujeres viudas)

"a limpiar portales eso es a lo que puedo aspirar yo, con mi preparación....." (GD Mujeres viudas)

"...yo ya trabajaba entonces.....es distinto porque ya estabas...." (GD Mujeres viudas)

"trabajo de lo que hay...trabajo limpiando....." (GD Mujeres viudas)

"...te tienes que poner a trabajar porque no te llega...las viudas jóvenes tienen más gastos y son las que menos cobran..." (GD Mujeres viudas)

También es cierto, que cada caso personal es único, pero a modo de caracterización podemos diferenciar tres tipologías de situaciones ante el mercado laboral:

- Mujeres, de mediana edad, dedicadas a las labores del hogar, con hijos/hijas a su cargo, sin estudios o primarios-graduado y sin experiencia laboral fuera del hogar.

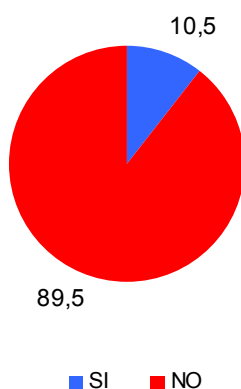
En muchos casos, esta situación de precariedad les supone tener que trabajar fuera del hogar con las dificultades que ello conlleva: mujeres de mediana edad y sin una formación específica que lleva al acceso de determinados puestos de trabajo (especialmente cuidado a terceros o limpieza) en muchos casos marcados por la "precariedad laboral".

- Mujeres, muchas de ellas jóvenes, que trabajan fuera del hogar y que la viudedad sí les supone una reducción de sus ingresos; pero mantienen su trabajo. Las consecuencias económicas para estas mujeres también es importante aunque en diferente grado con relación a las que no trabajan fuera del hogar.
- Mujeres, ya de edades superiores a los 60 o 65 años cuya integración en el mercado laboral es prácticamente nula: fundamentalmente derivado de la edad de estas mujeres. En estos casos, la ayuda económica procede de entidades externas o familiares; o simplemente *se arreglan* con la pensión que les queda; con las consecuencias que esta precariedad tiene sobre su

nivel adquisitivo y su vida diaria: precariedad y no acceso a determinadas necesidades (alimentación, ocio, servicios en el hogar, etc.).

Centrándonos en los datos recogidos a través de las encuestas nos encontramos que un 10,5% de las mujeres viudas trabajan fuera del hogar frente a un 89,6% que no.

Gráfico 17: Trabajar o no fuera del hogar (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En relación con la edad, son las mujeres entre 35 a 49 años las que en mayor porcentaje trabajan con respecto al resto de intervalos de edad.

Cabe señalar el 13,5% de mujeres que con edades comprendidas entre los 50 a los 69 años trabajan fuera del hogar.

Un 33,3% de las mujeres viudas menores de 34 años trabajan fuera del hogar y un 1,9% en el caso de las mujeres mayores de 70 años.

Tabla 35: Trabajar o no fuera del hogar y edad (%)

	Hasta 34 años	De 35 a 49 años	De 50 a 69 años	Más de 70 años
Sí	33,3	44,4	13,5	1,9
No	66,7	55,6	86,5	98,1

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

De forma general, y derivado de la media alta de edad en el que las mujeres se quedan viudas, la integración laboral de este colectivo es complicada ya que se juntan dos variables que marcan esta dificultad: ser mujer y la edad.

Así, y de forma comparativa con los datos reflejados en el Eustat, se observa como en el último trimestre de 2003, la tasa de paro entre las mujeres en Euskadi es más alta que la de los hombres, casi el doble.

75

Tabla 36: Tasa de actividad y paro de la población de 16 o más años en C.A. de Euskadi por género (IV Trim. 2003)

	Hombres	Mujeres
Tasa de actividad	65,9	44,7
Tasa de paro	6,6	11,9

Fuente: Eustat. 2003

En Bizkaia, y en función de los datos del INEM en el II trimestre de 2004, se puede observar que el número de mujeres inscritas en el mismo es superior al de

los hombres siendo significativo señalar el de las mujeres mayores de 45 años; por ser éste un colectivo especialmente vulnerable dentro del mercado laboral.

Tabla 37: Tasa paro de la población de 16 o más años en T.H. de Bizkaia por género (II Trim. 2004)

	Hombres	Mujeres
<25 años	2866	2955
25-44 años	9825	14605
>= 45 años	7415	8365

Fuente: Eustat. 2003

En el otro lado, se encuentra la tasa de ocupación que en Bizkaia en el III trimestre de 2003 se situaba en 60,2, siendo la más baja de los tres territorios.

Tabla 38: Tasa de ocupación de la población de 16 o más años por Territorio Histórico (2003)

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Ocupación	68	60,2	66,9

Fuente: Eustat. 2003

Por sexo, esta ocupación es sensiblemente mayor entre los hombres que entre la mujeres, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 39: Tasa de ocupación de la población de 16 o más años en C.A. de Euskadi por género (IV Trim. 2003) (en miles)

	en miles
Hombres	273,8
Mujeres	182,2

Fuente: Eustat. 2003

Retomando los datos de las encuestas realizadas, del 10,5% de las mujeres viudas que trabajan, éstas lo hacen en profesiones o sectores como la limpieza (un 57,1%), tareas administrativas (un 11,9%), auxiliar de clínica (un 7,1%), profesora (un 7,1%) y cocina (un 4,8%).

Se observa que es el sector de limpieza, bien de empresas de limpieza o particulares, el que absorbe a un porcentaje significativo de estas mujeres, sector que no demanda una mano de obra cualificada, es de incorporación rápida, pero que no se caracteriza por sus *buenas* condiciones laborales (sueldos, horarios, altas en la Seguridad Social, etc.).

Tabla 40: Profesiones en las que trabajan las mujeres viudas (%)

	Número	Porcentaje
limpieza	24	57,1
administración	5	11,9
aux clínica	3	7,1
profesora	3	7,1
cocina	2	4,8
puericultora	1	2,4
costura	1	2,4
funcionaria	1	2,4
Ns/Nc	2	4,8
Total	42	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Además la elección de un tipo de oferta laboral u otra no suele ser lo más habitual, ya que como indica la siguiente tabla un 89,3% de las mujeres viudas que trabajan lo hacen por necesidad económica; especialmente entre aquellas mujeres que se tienen que incorporar al mercado laboral una vez que han enviudado.

Tabla 41: Causas para trabajar fuera del hogar (%)

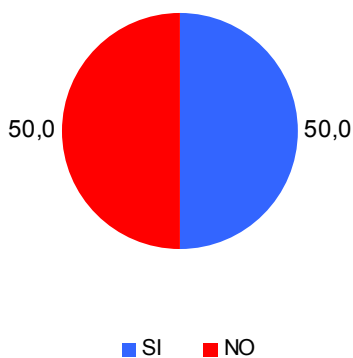
	Número	Porcentaje
necesidad	35	83,3
gusta	2	4,8
hacer algo/ ocupar tiempo	2	4,8
Ns/Nc	3	7,1
Total	42	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Si, según los datos recabados, las mujeres viudas entrevistadas que no trabajan fuera del hogar son de alrededor de un 90%, a la hora de preguntarles sobre si han trabajado anteriormente un 50,0% ha dicho que sí.

Dentro de este 50,0% se encuentran las mujeres que: han trabajado siempre, empezaron a trabajar una vez enviudaron o trabajaban antes de casarse o tener hijos/hijas.

Gráfico 18: Trabajar fuera del hogar anteriormente (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Aquí la edad es una variable explicativa fundamental y así se observa en la siguiente tabla, donde un 30,2% ya no trabaja fuera del hogar por su edad o porque se ha jubilado.

También es significativo el 10,0% de las mujeres que no pueden trabajar por temas de salud que suele ir unido a la edad.

Otro caso diferente es el de aquellas mujeres viudas que trabajaron cuando estaban solteras, un 33,0%, y al casarse dejaron de trabajar fuera del hogar.

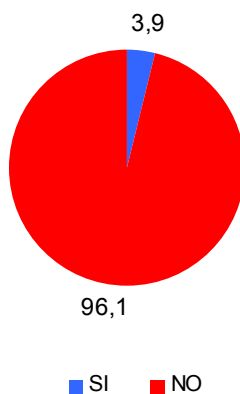
Tabla 42: Causas de dejar de trabajar (%)

	Número	Porcentaje
matrimonio	59	33,0
jubilación	30	16,8
edad	24	13,4
salud	18	10,0
familiares	10	5,6
hijos/as	8	4,5
despido	6	3,4
traslado	4	2,1
harta	3	1,6
enviudar	1	0,6
personales	1	0,6
tema político	1	0,6
Ns/Nc	14	7,8
Total	179	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Por otro lado, actualmente de las mujeres viudas que no trabajan fuera del hogar a un 3,9% les gustaría hacerlo.

Gráfico 19: Querer trabajar actualmente fuera del hogar (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

81

Siendo las causas principales: la necesidad económica (un 35,8%) y hacer alguna actividad u ocupar el tiempo (un 35,8%).

Tabla 43: Causas para querer trabajar fuera del hogar actualmente (%)

	Número	Porcentaje
necesidad	5	35,8
hacer algo/ ocupar tiempo	5	35,8
mejorar	1	7,1
personales	1	7,1
ampliar conocimientos	1	7,1
satisfacción	1	7,1
total	14	100

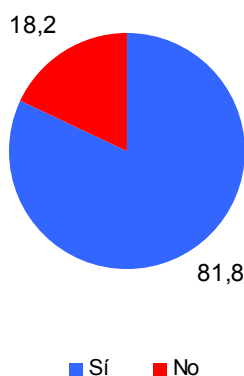
Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Además, estas mujeres que sí quieren trabajar fuera del hogar dicen en un 81,8% de los casos que sí encuentran dificultades para integrarse laboralmente.

Siendo la principal dificultad que se encuentran la edad: un 75%.

En cuanto a las soluciones propuestas para mejorar su empleabilidad cabe destacar: necesidad de mayor orientación laboral, más empleo para mujeres con determinadas edades y situaciones personales, etc.

Gráfico 20: Encontrar dificultades para búsqueda de trabajo (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Junto a esto, la edad también aparece como la principal variable por la que un 71,9% de las mujeres no volvería a trabajar fuera del hogar. La salud, con un 13,3% es otra de las causas más significativas.

Tabla 44: Causas para no querer trabajar fuera del hogar actualmente (%)

	Número	Porcentaje
edad	182	72,2
salud	33	13,1
no ganas	28	11,1
falta tiempo	5	2,0
cuidar nietos	1	0,4
no necesidad	1	0,4
obligaciones familiares	1	0,4
tranquilidad	1	0,4
Total	252	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004



BLOQUE TEMÁTICO: Análisis de las características relacionadas con el Ocio-Tiempo Libre

Uno de los temas que también se ha observado a lo largo de la investigación como un factor importante en la vida de este colectivo de mujeres es: ¿qué hacer con el tiempo que tienen para dedicarlo a actividades de ocio o tiempo-libre?, ¿con quién compartir este tiempo? o ¿dónde?.

Como comentan muchas de las mujeres viudas que han participado en las reuniones, además del factor económico queda otro hueco muy importante en su vida que es la "soledad".

Una soledad entendida de manera global, en la que las mujeres viudas sienten que:

"la económica y la soledad es la mayoritaria....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"es que tú fíjate que una mujer viuda no encaja e ningún sitio. Una mujer viuda se queda sin amigos, sin salir con matrimonios ahí ya no encaja, con los padres...con los hijos no vas a ir a darle la lata a ellos...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....una falta de un marido te supone un hueco....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" pienso que ahora no, yo por lo menos estoy al tanto de si se queda alguien viuda.....hasta la gente mayor que se queda viuda sale ahora....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....tengo esa sensación de que estoy sola....." (GD Mujeres viudas)

"....según van pasando los años vas echando más en falta.....sobre todo cuando se van los hijos....." (GD Mujeres viudas)

".....no somos las viudas de hace cuarenta años.....lo que llevas dentro no dice nada....." (GD Mujeres viudas)

".....nosotros de la cuadrilla, la única viuda soy yo, me siento fatal....." (GD Mujeres viudas)

".....tu círculo de amistades cambia totalmente.....estás como de pegote.....estás incómoda....." (GD Mujeres viudas)

"....dejas de frecuentar, buscas otro círculo de amistades....." (GD Mujeres viudas)

Esta situación personal se centra fundamentalmente en la faceta psico-social de estas mujeres.

Desajustes psicológicos (depresiones, ansiedad, falta de ganas de salir a la calle, falta de ganas de relacionarse con antiguas amistades, sentimiento de soledad, etc.) son síntomas que las propias mujeres entrevistadas han aludido padecer, especialmente en los primeros momentos de su viudedad.

Con el tiempo, se van retomando los hábitos en algunos temas y se buscan otras nuevas formas de realizar y compartir actividades de ocio-tiempo libre.

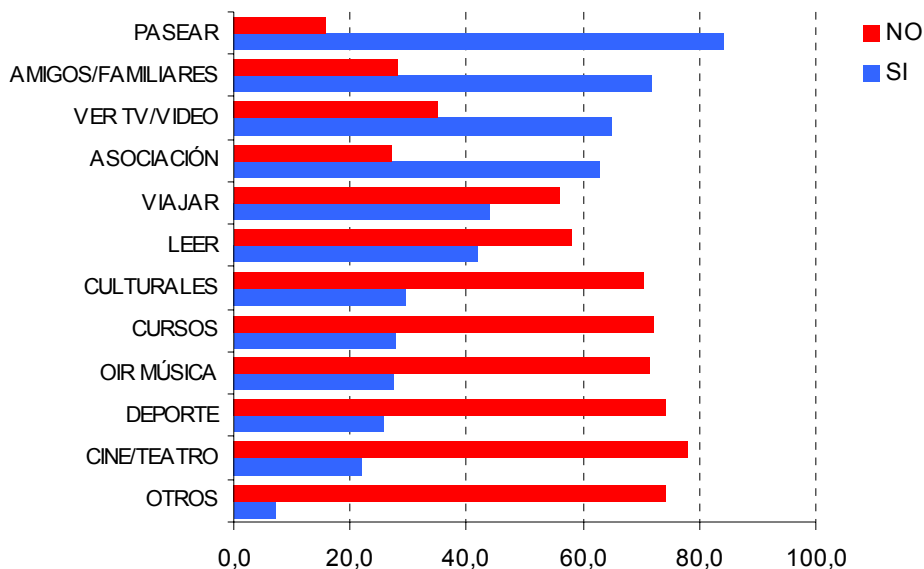
Un ejemplo de ello es el siguiente gráfico donde se observa cuáles son las actividades de ocio y tiempo libre que las mujeres viudas entrevistadas realizan en mayor porcentaje.

Así las actividades que más realizan son: en primer lugar pasear, en segundo reunirse con amigos/as y familiares, en tercer lugar ver televisión y, cuarto participar en las asociaciones.

Dentro de estas actividades podemos distinguir entre aquellas que se realizan de forma más individual como leer, oír música o ver la televisión y las que suponen compartir su tiempo o relacionarse con otras personas: realizar cursos, participar en asociaciones, reunirse con amigos/as y familiares, hacer deporte, etc.

Aunque también hay actividades que se pueden realizar de manera individual o compartida: pasear, ir al cine, teatro o danza, asistir a eventos culturales, viajar, etc.

Gráfico 21: Tipo de actividades de ocio-tiempo libre (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Lo importante al final es tener unas actividades que te hagan salir y estar activa y, sobre todo, relacionarte con otras personas:

".....hemos creado un grupo de acogimiento, mujeres solas que llaman para salir, tomar un café,.....empiezan a salir los viernes, sábados y domingos, y de ahí salen grupos,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"unas van al cine, otras van a bailar,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....ya con cierta edad al club de jubilados....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"...que aunque tú estés dura de mollera la sociedad te va empujando yconoces a una, a otra, que te saca, que vamos al club...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" si haces una cena salen por todas las esquinas.....la soledad....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....mucha viuda que no tiene dónde ir....te relacionas...es bueno hacer amistades....." (GD Mujeres viudas)

"....nosotros el grupo de pintura.....todos los martes de cada mes, tenemos que ir a tomar café.....una que estaba un poco perdida se ha integrado en el grupo...." (GD Mujeres viudas)

Sí es significativo señalar en este punto del análisis cómo las variables edad, estado de salud, el trabajar fuera del hogar o no, el tener que prestar ayuda

(como es el caso de mujeres que cuidan a sus nietos/as) y el contar con unos ingresos económicos más o menos elevados influyen a la hora de:

- Poder realizar determinadas actividades por razones de edad o salud.
- Tener más tiempo disponible para hacer determinadas actividades.
- Tener recursos suficientes para destinar a actividades de ocio y tiempo libre.

Observado el tiempo dedicado a cada una de las actividades, pasear y reunirse con amigos/as y familiares son las que realizan las mujeres viudas entrevistadas más habitualmente.

Un 49,1% participa habitualmente en alguna asociación y un 55,1% ver la televisión de forma habitual.

Las actividades que son realizadas en mayor proporción alguna vez al año son viajar, un 23,1%, asistir a eventos culturales y participar en alguna Asociación con un 11,8% respectivamente.

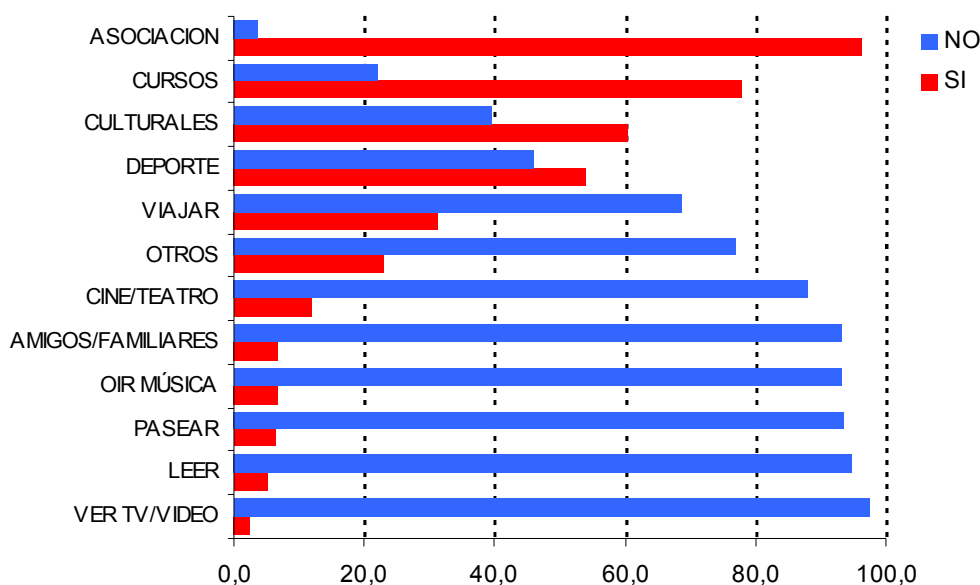
Tabla 45: Tiempo que dedican a diferentes actividades de ocio-tiempo libre (%)

	Habitualmente	Fines Semana	Vacaciones	Alguna vez año	Nunca
Deporte	23,9	0,3	0,3	1,8	73,8
Asociación	49,1	1,0	0,0	11,8	38,1
Cursos	22,0	0,3	0,0	6,0	71,7
Eventos culturales	14,2	2,4	0,3	11,8	71,1
Ver TV/Video	55,1	6,0	0,0	3,1	35,7
Pasear	70,9	3,9	1,0	8,7	15,5
Viajar	12,3	3,4	4,7	23,1	56,4
Cine/Teatro/Danza	10,2	4,2	0,8	9,2	75,6
Leer	32,3	6,3	0,5	2,1	58,8
Amigos/as y familiares	61,7	4,2	1,0	3,1	29,9
Oír música	23,6	2,1	0,0	2,9	71,4
Otros	5,8	0,5	0,0	1,0	92,7

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

También hay determinadas actividades de ocio y tiempo libre que estas mujeres realizan en mayor porcentaje dentro de las asociaciones, concretándose en: realizar cursos, asistir a eventos culturales, hacer deporte o viajar.

Gráfico 22: Tipo de actividades de ocio-tiempo libre practicadas en Asociación o no (%)

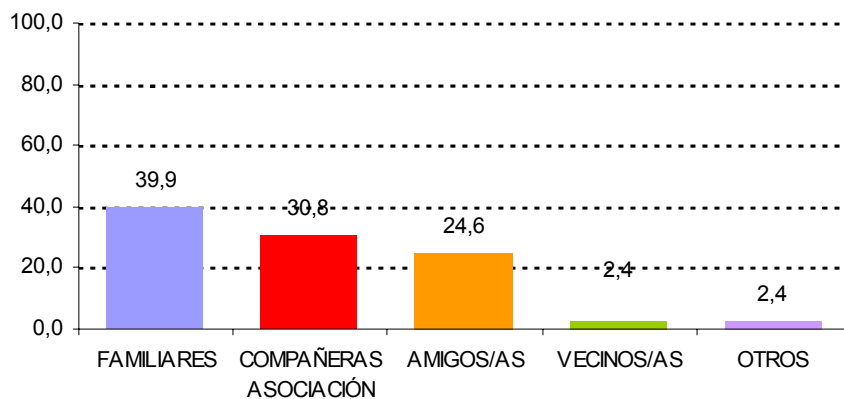


Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Las personas o entidades con las que las mujeres viudas comparten su ocio y tiempo libre se reparte entre: los familiares, un 39,9%, las compañeras de la asociación, un 30,8% y los/as amigos/as con un 24,6%.

Se observa cómo el círculo de mujeres que participan en las asociaciones es muy importante para este colectivo ocupando un porcentaje significativo dentro de su entorno social y de realización de actividades de ocio y tiempo libre.

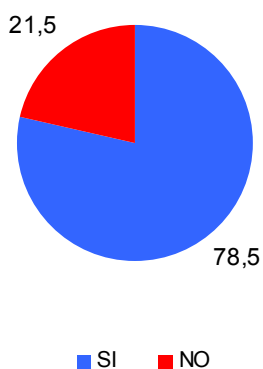
Gráfico 23: Personas/ organizaciones comparte las actividades de ocio-tiempo libre (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

A un 78,5% de las mujeres entrevistadas les llega información sobre las actividades de ocio y tiempo libre que ofertan diferentes entidades u organismos.

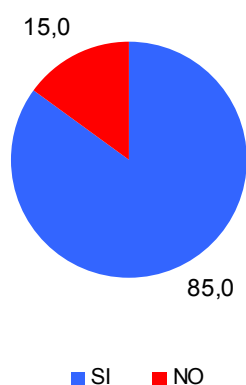
Gráfico 24: Llegar información sobre las actividades de ocio-tiempo libre (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Un 85,0% conocen las vías a través de las cuales pueden informarse sobre las actividades de ocio y tiempo libre que se ofertan frente a un 15,0%.

Gráfico 25: Conocer vías para sobre las actividades de ocio-tiempo libre (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Dentro de las vías que conocen y utilizan destaca el papel de las Asociaciones con un 57,3%.

Seguido de la propaganda, generalmente de carácter municipal, un 14,1% y de las Instituciones con otro 14,1%.

En este caso, se observa que el colectivo de mujeres viudas entrevistado tiene a las asociaciones como principal fuente de información sobre este tema y que es, en general, un colectivo informado e interesado en las actividades que se realizan.

Tabla 46: Vías utilizadas para informarse sobre actividades de ocio-tiempo libre (%)

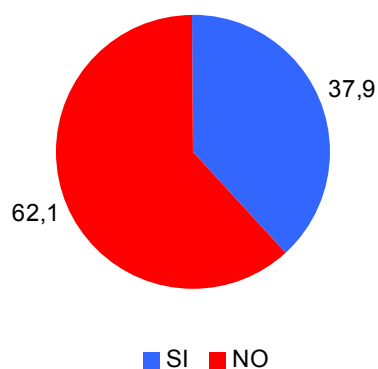
	Número	Porcentaje
Asociaciones	238	57,3
Propaganda	66	14,1
Instituciones	63	13,5
Radio/TV	22	4,7
Otros/as	19	4,1
Prensa	17	3,6
Conocidos/as	13	2,7
Total	468	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Un 37,9% encuentra dificultades para realizar actividades de ocio y tiempo libre siendo la principal la económica, un 58,9%.

92

Gráfico 26: Dificultades para realizar actividades de ocio-tiempo libre (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

En anteriores capítulos hemos aludido a esta dificultad, una problemática que no sólo afecta en el ámbito de la realización de este tipo de actividades, pero que sí es importante señalar ya que la participación en determinadas actividades (eventos culturales, cursos, deporte, viajar, excursiones, etc.) supone una terapia y el tener un incentivo para seguir activas para muchas de estas mujeres.

Otras dificultades (un 36,4%) son la falta de tiempo, especialmente entre las mujeres que trabajan fuera del hogar o tienen cargas familiares, la salud o la misma edad que hacen que a medida que se incrementa esta la tendencia sea a reducir su nivel de actividad.

Tabla 47: Tipo de dificultades para realizar actividades de ocio-tiempo libre (%)

	Número	Porcentaje
Económicas	89	58,9
Falta de tiempo	55	36,4
Falta personas acompañen	4	2,6
Desinformación	2	1,3
Escasa oferta	1	0,8
Total	151	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Dentro de las actividades de ocio y tiempo libre que les gustaría a estas mujeres realizar, bien porque no las hacen o porque les gustaría hacerlas con mayor frecuencia se encuentran: viajar (un 39,8%) y asistir a eventos culturales (un 11,7%).

Dos actividades que aunque existan ayudas o subvenciones resultan, desde el punto de vista del poder adquisitivo de muchas mujeres viudas, difíciles de realizar

en la medida que les gustaría, fundamentalmente por el coste económico que suponen.

Tabla 48: Actividades de ocio-tiempo libre que les gustaría realizar más(%)

	Número	Porcentaje
Viajar	142	39,9
Eventos culturales	45	12,6
Pasear	38	10,7
Reunirse	36	10,1
Deporte	33	9,3
Asistir cursos	21	5,9
Ir cine	12	3,4
Leer	11	3,1
Ver TV	6	1,7
Oír música	4	1,1
Otros	8	2,2
Total	356	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

BLOQUE TEMÁTICO: Análisis de las características relacionadas con el Asociacionismo

Partiendo en este punto de cómo el fundamento de toda asociación ha venido configurado por unos ejes en torno a los cuales se sustenta o gira la esencia misma del movimiento asociativo, y que en el caso de las asociaciones de mujeres son:

- Las ideas, circunstancias o necesidades comunes del colectivo de mujeres.
- La necesidad e importancia de transmitir las al resto de la sociedad y del entorno.
- Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre los objetivos y fines de la liberación de las mujeres.
- Reivindicar en las instancias correspondientes todas las medidas necesarias para que sus fines sean alcanzados, consiguiendo así que tanto sus socias, como toda la colectividad se beneficie de los logros sociales conseguidos.

Así, desde las Asociaciones de mujeres de Bizkaia se trabaja con este colectivo de mujeres viudas desde diferentes ámbitos:

"Trabajamos con todas las mujeres en integración.....es importante que las mujeres no se formen guetos....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....tenemos una ayuda psicológica para ellas y sus hijos.....también un abogado....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)



".....pedimos para viajes, subvencionar todo lo que podemos, hacemos excursiones más pequeñas y se subvencionan....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"....no interesa actividades de viudas.....mejor que haya de todo....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....antes la viuda se quedaba en casa, ahora acuden a centros, asociaciones..." (GD Mujeres viudas)

".....nos acude de todo....mujeres mayor sin problemas económicos, viudas que vienen a ver si tenemos salidas culturales, de ocio.....y luego nos vienen las viudas que están muy mal económicamente, pidiendo ayudas de todo tipo: tipo económico, que les acompañemos a las asistentes sociales,.....apoyo emocional,.....también abrimos el local de al lado para jugar a las cartas, ven la tele, toman un café....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

En estos momentos existen en Bizkaia, 198 asociaciones de mujeres con objetivos diversos⁵. Las distintas asociaciones han ido variando con el tiempo su actuación y muchas han pasado de la reivindicación a la acción, de reclamar derechos a ofrecer servicios, cubriendo de alguna manera lo que deberían garantizar las distintas instituciones y administraciones.

En definitiva las asociaciones de mujeres se han ido multiplicando y diversificando, parcelando sus reivindicaciones y sus demandas, haciéndose cada vez más específicas. Así surgen las asociaciones de Autoayuda que son fruto de problemáticas concretas tales como mujeres separadas, divorciadas o viudas,

⁵ Cifra extraída del Directorio de las asociaciones de mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia realizado por la Secretaría Técnica de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia publicado en el 2003

maltratadas física o psíquicamente, agresiones sexuales, etc.; asociaciones Culturales; de Solidaridad; Corporativas; etc.

Ejemplo de ello es el movimiento asociativo de las mujeres en Bizkaia, que retomando los datos publicados por la Unidad de Igualdad de Diputación Foral de Bizkaia sobre este tema⁶, se observa cómo el origen de estas asociaciones son diversos, destacando el 47,4% de las que aluden a la necesidad de cubrir intereses y necesidades de las mujeres así como reivindicar sus derechos entre las primeras causas.

Otro origen de estas asociaciones es la de organizar y celebrar cursos o encuentros organizados por organismos (35,1%).

Tabla 49: Motivo del origen de las asociaciones de mujeres (%)

	Porcentaje
Cubrir intereses y necesidades de mujeres y reivindicar derechos	47,4
Cursos o encuentros organizados por organismos	35,1
Grupos anteriores (alumnas, amigas, sindicato,...)	15,8
NS/NC	1,8
Mayores de 65	13,3

Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001

Al concretar los objetivos de estas asociaciones destacan: la promoción de las mujeres en diferentes ámbitos (36,8%), la promoción de las mujeres en ámbitos socio-culturales (21,1%), la formación (19,3%) y el apoyo jurídico, psicológico o laboral de las mujeres (19%).

⁶ Ibidem. Pág. 13

Tabla 50: Objetivos de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)

	Porcentaje
Promoción de las mujeres en diferentes ámbitos	36,8
Promoción de las mujeres en ámbitos socio-culturales	21,1
Apoyo jurídico, psicológico o laboral a mujeres	19,0
Formación a mujeres	19,3
Reivindicar derechos de las mujeres	3,5

Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001

Esta diversidad de objetivos se refleja en las actividades o ámbitos de actuación en los que trabajan estas asociaciones siendo estos: cultura, manualidades y artesanía, salud, tiempo libre, educación, etc.; dándose en muchos de los casos que dentro de una misma asociación se desarrollen actividades diferentes.

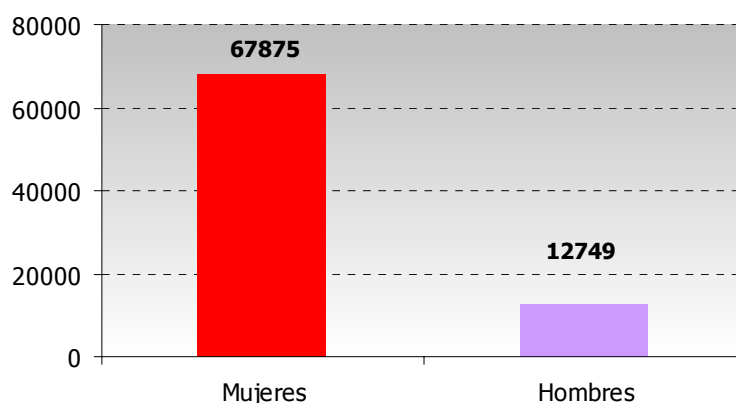
Tabla 51: Ámbito de actuación temático de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)

	Porcentaje
Cultura	49,1
Manualidades y artesanía	15,8
Salud	12,3
Tiempo libre	10,5
Educación	10,5
Apoyo social	8,8
Ámbito ideológico	7,0
Deportes	5,3
Comunicación	5,3
Otros	3,6
NS/NC	5,3

Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001

Otro dato significativo es la ubicación de estas asociaciones, situándose en Bilbao casi un 32% de las mismas, distribuyéndose el 68% restante entre los diferentes municipios de Bizkaia.

Gráfico 27: Distribución geográfica de Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)



Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001

La edad media de las mujeres que están asociadas es significativo ya que el mayor porcentaje se sitúa entre las mujeres que tienen entre 36 a 50 años y entre las mayores de 50 años; edad esta última donde se sitúan la mayoría de las mujeres viudas.

Tabla 52: Edad media de las mujeres asociadas (%)

	Porcentaje
Menos de 25 años	5,11
Entre 26 y 35 años	14,47
Entre 36 y 50 años	38,79
Entre 50 y 65 años	28,33
Más de 65 años	13,30

Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001.

El ámbito geográfico de actuación suele ser el propio municipio o varios municipios cercanos donde se ubica la asociación (50,9%). Por tanto, en general se trata de asociaciones con un radio de acción más bien entre las mujeres de un mismo pueblo o pueblos cercanos.

Tabla 53: Ámbito de actuación geográfico de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)

	Porcentaje
Municipio-Varios municipios	50,9
Provincia	15,8
Barrio	14,0
Comunidad Autónoma	7,0
Internacional	7,0
NS/NC	5,3

Fuente: Unidad de Igualdad de Oportunidades de Diputación Foral de Bizkaia. 2001.

Si las actividades y ámbitos de actuación de las Asociaciones de mujeres son múltiples, en el caso del colectivo analizado, el de las mujeres viudas, el tipo de actividades que realizan en las mismas se concentran en: las relacionadas con el tiempo libre, un 25,6%, como son las salidas y excursiones, comidas, baile, viajes, juegos de mesa, reunirse a charlar, etc.

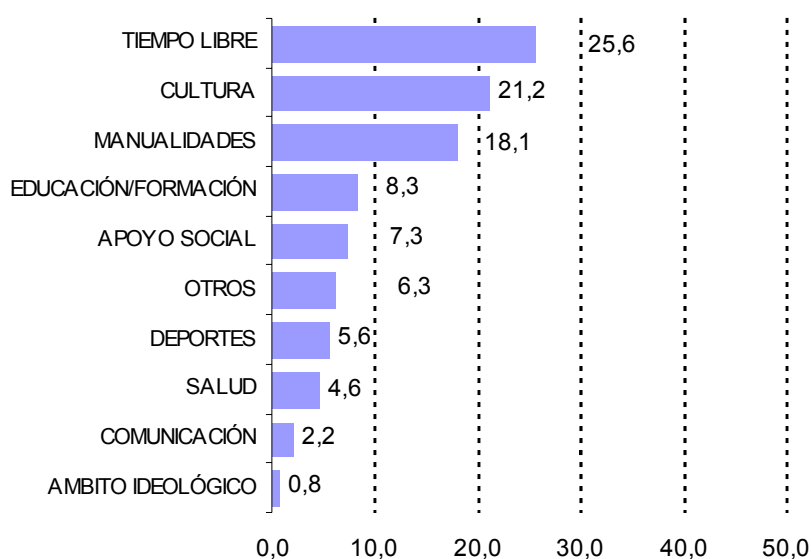
Con un 21,2% aquellas actividades relacionadas con la cultura como la visita a museos, exposiciones, monumentos, teatro, etc.

Las manualidades es una actividad importante para este colectivo, participando en ellas un 18,1%. Y lo es no sólo por el aprendizaje de determinadas habilidades sino también porque el realizar este tipo de cursos suele ser la *puerta de entrada*

de mucha mujeres en las asociaciones y un vehículo de integración en un círculo diferente al que han vivido hasta el momento.

La educación y la formación son en un 8,3% actividades que realizan y también en un 7,3% actividades de apoyo social

Gráfico 28: Tipo de actividades que realizan en la Asociación (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

".....hacemos alguna charla, excursión.....también manualidades,.....la partida, los sábados y domingos...." (GD Mujeres viudas)

".....a los cursos no vienen muchas viudas, más a gimnasia o cuando hay alguna excursión o comida van más...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....es una asociación de información, de primera ayuda,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" Damos alguna charla, excursión....hacer lo que podemos por las viudas....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"...charlas, de cursillos y esos no quieren saber nada, luego las cartas, las excursiones,....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"....la mayoría busca hacer un curso.....hay gente que sólo va a los viajes....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....y lo que quieren ellas, no perder el contacto con la asociación, hablar con una la otra...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

Las causas para llegar a acercarse a la asociación son varias, distinguiendo aquí entre aquellas mujeres que participaban antes de quedarse viudas y las que se asocian una vez que están viudas.

Así, podemos distinguir cuatro causas principales: el querer salir de casa y relacionarse con otras mujeres, viudas o no viudas (un 23,3%); el que amigas les animen a asociarse o a realizar a alguna actividad que oferta las asociaciones (un 22%), el quedarse viudas (un 7,8%) y el apoyo (un 5,5%).

Tabla 54: Causas para asociarse (%)

	Número	Porcentaje
relacionarse	93	23,3
amigas	88	22,0
viudedad	31	7,8
actividades	26	6,5
apoyo	22	5,5
soledad	17	4,3
familiares	8	2,0
formación	8	2,0
hacer algo	8	2,0
conocidas	5	1,3
curiosidad	3	0,8
ayudar	2	0,5
obligada	2	0,5
asociación	2	0,5
jubilación	1	0,3
personales	1	0,3
prensa	1	0,3
traslado	1	0,3
Ns/Nc	81	20,3
Total	400	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

".....mujeres que no salían incluso cuando vivían los maridos y salen, se apuntan a actividades en las asociaciones...." (GD Mujeres viudas)

"....yo estaba dos años sin salir de casa y mi hija me llevó y me apuntó.....a la gimnasia,...y empecé a ir....." (GD Mujeres viudas)

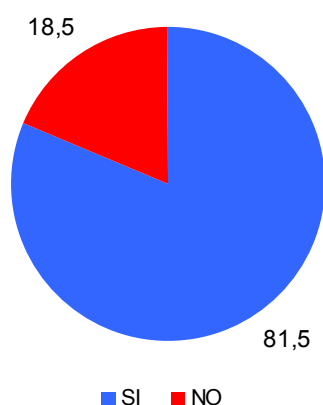
"....llaman a la asociación, que se encuentran solas, que a ver en que podemos ayudarles,.....y se integran....." (GD Mujeres viudas)

"...yo fui a la asociación no a dar algo,yo fui porque necesité.....la psicóloga me dijo.....y me metí a coser y como mejorar la memoria....." (GD Mujeres viudas)

En general la percepción de participar en alguna asociación de forma más o menos activa es positiva para prácticamente la totalidad de las mujeres.

En el caso de las mujeres viudas entrevistadas, un 81,5% piensa que el estar asociada sí ha repercutido en su vida personal y social.

Gráfico 29: Repercusión estar asociada (%)



Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Las consecuencias de estar asociadas son muy diferentes aunque sí que se observan puntos en común entre las distintas mujeres viudas entrevistadas.

Para un 37,6% ha sido algo muy positivo en su vida y les ha ayudado a superar algunas de las repercusiones psicológicas y sociales que conlleva la situación de viudedad.

Además para un 44,7% les ha ayudado a relacionarse y salir de casa; a conocer a mujeres que están en su misma situación o en otras pero con las que puede compartir sus experiencias e inquietudes; e incluso se crean grupos de amistades que van más allá de las propias actividades de la asociación.

Aprender o Formarse (4,7%) son otras de las consecuencias de estar asociadas que este colectivo a enumerado.

Tabla 55: Consecuencias de estar asociada (%)

	Número	Porcentaje
relacionarse	126	44,7
positivo	106	37,6
aprender/formarse	13	4,7
hacer actividades	9	3,2
información	6	2,1
en todo	2	0,7
pasar tiempo	2	0,7
ayudar gente	1	0,4
derechos	1	0,4
estado de ánimo	1	0,4
viajar	1	0,4
Ns/Nc	13	4,7
Total	282	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Para este colectivo de mujeres el participar en las asociaciones les ha supuesto:

".....cambios muy buenos.....ves el cambio.....cómo te llega una mujer totalmente hundida y a los cinco meses de estar en la



asociación es otra persona, ve la vida de otra forma, tiene más ilusión, ve que el quedarte viuda no se acaba la vida ahí...es muy positiva....." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

".....aporta muchísimo en muchos aspectos, primero estar dentro de un entorno que es el lógico, el de mujeres, tienes información, tienes haces amistades, te documentas de algunas cosas de naturaleza de servicios sociales," (EP Representante de Asociación de Mujeres)

"...que aunque tú estés dura de mollera la sociedad te va empujando yconoces a una, a otra, que te saca, que vamos al club...." (EP Representante de Asociación de Mujeres)

" a mí ayudarme en la soledad (la asociación).....aunque ya llevaba en la asociación años...." (GD Mujeres viudas)

" te hace salir de casa, también estoy en el voluntariado y eso te satisface....." (GD Mujeres viudas)

En concreto, el papel que reconocen estas mujeres que tiene para su colectivo las Asociaciones de mujeres son: conocer gente (un 32,3%), hacer actividades de ocio y tiempo libre (un 29,3%), apoyo psicológico (un 14,4%), la defensa de sus derechos (un 14,4%) e informarles (un 8,3%).

Tabla 56: Papel de las Asociaciones de mujeres (%)

	Número	Porcentaje
Conocer gente	200	32,3
Hacer actividades de ocio	179	28,9
Defensa derechos	90	14,5
Apoyo psicológico	89	14,4
Información	53	8,6
Otros	8	1,3
Total	619	100

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia. Secretaría General Técnica de Políticas de Género. 2004

Se observa cómo para este colectivo es fundamental en su situación el participar en las diferentes asociaciones de mujeres, teniendo éstas un papel primordial y activo en apoyar a este colectivo en distintas facetas de su vida: tanto personal como social.

■ ■ ■ SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

En base a los resultados y análisis presentados en los capítulos anteriores, y como reflexión final, queremos destacar una serie de conclusiones que son significativas a la hora de tener una visión global de la situación de las mujeres viudas en Bizkaia y como punto de partida para el planteamiento de propuestas de actuación dirigidas a mejorar esta situación.

Como premisa a estas conclusiones hay que señalar como el colectivo de mujeres estudiado se ha centrado en aquellas mujeres que participan en el tejido asociativo, siendo el colectivo consultado a 400 mujeres, derivando todo ello en la obtención de conclusiones en diferentes áreas (sociodemográficas, dependencia, formativas, económicas, laborales, ocio-tiempo libre, asociacionismo) y pudiendo definir un perfil tipo del colectivo.

108

Perfil mujer viuda asociada

Edad media-alta

Vive sola en su domicilio

Padece algún trastorno de salud

Nivel de estudios medio-bajo

Ingresos económicos: pensión

Dificultad retomar vida personal y social

Esta consulta y posterior análisis a esta muestra de mujeres, y teniendo como referencia las áreas estudiadas, nos permite señalar cómo algunas de las

problemáticas y conclusiones obtenidas pueden ser trasladadas a la situación que presenta la población de mujeres viudas en Bizkaia.

Las áreas analizadas a partir de las diferentes fuentes de información primaria y secundaria, como las sociodemográficas o económicas, presentan una problemática que puede ser extrapolada a la totalidad del colectivo.

En el caso del resto de las áreas analizadas, la generalización de la problemática detectada en este colectivo queda limitada por no contar con datos suficientemente representativos del total de las mujeres.

A partir de estas reflexiones, cabe señalar como primera conclusión que en el colectivo de mujeres viudas, dentro de la heterogeneidad de situaciones personales y sociales que presentan, se detecta una problemática común en las diferentes áreas analizadas (dependencia, formación, económica, laboral, ocio-tiempo libre y asociacionismo) destacando a continuación las más significativas.

109

Junto a esto, hay que tener en cuenta que el colectivo de mujeres viudas en Bizkaia representa a un número significativo de la población del total de mujeres, siendo en el 2003 de casi 68.000; resultando éste un factor a valorarse a la hora de diseñar e implementar medidas de actuación concretas.

Siguiendo con los datos, observábamos al inicio del estudio cómo comparativamente con el colectivo de hombres viudos, las mujeres viudas suponen algo más del 84% de las personas viudas en Bizkaia.

Otro dato significativo es que a partir de ciertos grupos de edad las mujeres viudas representan un porcentaje importante con respecto al total de mujeres, especialmente a partir de los 70 años; siendo la edad en este caso una de las principales variables que definen a este colectivo.

En el caso de la muestra de mujeres viudas encuestadas casi el 94,5% tiene más de 50 años; concentrándose en el intervalo entre 50 a 69 años algo más de la mitad de las mujeres.

Esto tiene un primera explicación, ya que la edad media de las mujeres que participan en las Asociaciones de mujeres suele estar en la llamada "mediana edad"; siendo menor la participación a medida que aumenta la edad de las mujeres.

Un 56,5% de las mujeres viudas encuestadas viven solas en su domicilio. Y las que viven con más personas, sobre un 43,5%, lo hacen en mayor porcentaje con sus hijos/ hijas (entorno al 82,7% de las mujeres que no viven solas). Siendo en menor porcentaje otras personas con las que conviven en el hogar: familiares/ padre/ madre.

Además a esta situación se añade otro factor: estas personas son dependientes en un porcentaje significativo (un 64,20%) en un grado medio-alto; bien económicamente, cuidados, compañía, etc.

Estos datos nos indican como primera conclusión cómo existe un **alto porcentaje de mujeres viudas con cargas familiares**; cargas que no disminuyen a la hora de quedarse viudas no reflejándose esta situación en la "precariedad económica" que en una gran parte de los casos supone la viudedad.

Aquí, la edad es una variable significativa y que influye a la hora de tener o no cargas familiares en mayor o menor grado, aunque debido también al cambio generacional que se ha producido en los últimos años, en el que hijos e hijas se incorporan al mercado laboral más tarde o no existe una independencia, se retrasa la edad de salida del hogar con lo que también se retrasa la edad de las mujeres viudas que no tienen esa dependencia.

Esto influye directamente en la situación económica de estas mujeres; porque el tener estas personas dependientes en el hogar sí deriva en el nivel de gastos que no se corresponde al nivel de ingresos; siendo éste uno de los problemas a los que han aludido las mujeres en reiteradas ocasiones en los Foros en los que nos hemos reunido con ellas.

Además a la hora de solicitar algún tipo de Ayuda a las Instituciones Públicas el hecho de tener en casa hijos o hijas con determinadas edades o padres/ madres puede suponer el no poder acceder a determinadas ayudas que por los baremos establecidos por ley no se adecuan a la situación real de estas mujeres.

Junto a esto, cabe señalar cómo existe un porcentaje significativo de mujeres que padecen algún tipo de **trastorno de salud**, alrededor de un 50,2% de las mujeres viudas encuestadas, porcentaje que aumenta con la edad de estas mujeres.

Los problemas de salud son fundamentalmente de origen físico o de movilidad y tienen consecuencias en la vida diaria para alrededor de un 57,9% de las mujeres.

Estas consecuencias son de diferente naturaleza, siendo las más comunes: no realizar determinadas tareas domésticas, no poder salir a la calle con normalidad, fatiga, no poder realizar determinadas actividades de ocio-tiempo libre, no poder trabajar, etc.

Esta última reflexión, enlaza con la cuestión relativa al **grado de dependencia** que estas mujeres tienen de personas o entidades externas; aunque sólo un 12,0% de ellas recibe algún tipo de ayuda: tareas domésticas, compañía, salud, etc.

Esta ayuda es recibida en la mayoría de los casos por personas contratadas o familiares.

También en este caso la edad es una variable que está influyendo; así como la unidad convivencial, siendo aquellas mujeres de mayor edad o que viven solas las que presentan en mayor porcentaje algún tipo de ayuda.

Se observa cómo la no adecuación a los requisitos actuales de las Ayudas o Servicios ofertados por las diferentes entidades frenan el acceso a determinadas ayudas, así como es también reseñable que existe una falta de conocimiento en algunas ocasiones de cuáles son las vías de información donde se deben solicitar estas Ayudas o Servicios.

Esta falta de información va unida también a la propia caracterización de un importante porcentaje del colectivo donde la edad, el bajo nivel formativo, la "falta de costumbre" o la propia "cultura" dificultan el acercamiento de estas mujeres a este tipo de Ayudas.

Por otro lado, es significativo cómo el porcentaje de mujeres viudas que **presta algún tipo de servicio** es de un 24,3%. Esta ayuda suele estar dirigida fundamentalmente a familiares (padres, madres, hijos, hijas, destacando en este punto el cuidado de los/as nietos/as).

Respecto al tema de la **caracterización de la vivienda, el equipamiento y los servicios** con los que cuentan resaltar dos puntos: primero, alrededor del 90% de las mujeres viudas viven en un piso de su propiedad destacando el 3,5% que viven en casas de familiares (fundamentalmente hijos/ hijas). Y, segundo, no existen diferencias significativas en cuanto al número de huecos de las viviendas siendo el tamaño medio de las mismas de unos 77 metros cuadrados.

Esto no supone que esa vivienda que es de su propiedad esté totalmente pagada o no; aunque en una gran parte de los casos y como consecuencia de la media de edad de estas mujeres no suelen contar con una hipoteca que pagar, aunque sí los gastos derivados del mantenimiento de esa vivienda que en algunos casos al

no poder ser abonados tienen que vender o reducir lo máximo posible, disminuyendo su "calidad de vida".

Sí se debe señalar que en cuanto a equipamientos y servicios de la vivienda; la falta de un sistema de calefacción o ascensor son los dos elementos dentro de los que se consideran relativamente importantes; especialmente a partir de determinadas edades y estados de salud, en menor proporción se encuentran.

El resto del equipamiento básico (agua caliente, teléfono, lavadora, calentador, etc.) de las viviendas presenta porcentajes medios-altos.

En general, no existe una necesidad de adaptar la vivienda, aunque en el caso de las mujeres que sí piensan que tienen esa necesidad esta se centra en el ascensor; especialmente entre las mujeres con mayor edad.

Otra conclusión que hay que destacar es la relativa al **nivel formativo** de este colectivo de mujeres, un 89,3% presenta un nivel de estudios académico bajo, no tiene estudios o son de nivel primario, habiéndose detectado grupos significativos de mujeres con unos recursos de lectura o escritura bajos o nulos que influyen directamente en algunas tareas diarias, que en algunas ocasiones por causa de la viudedad, deben hacerse cargo de ellas: recibos, bancos, contratación servicios, etc.

Este nivel bajo de formación deriva en la dificultad de integrarse laboralmente, variable que unida a la media de edad y a la necesidad de encontrar trabajo de forma inmediata.

Junto al nivel de estudios y, dentro del área formativa, cabe señalar como conclusión que este colectivo presenta unos niveles de participación en cursos medio-bajo, siendo de un 36,1% aquellas mujeres que ha realizado algún tipo de curso.

Además, el tipo de cursos realizados dentro del tejido asociacionista se centra fundamentalmente en una serie de materias relacionadas con las Manualidades, Artesanía, Pintura, Costura; concentrando en algo más de un 50% el total de formación en la que han participado estas mujeres.

Destacar cómo las mujeres desarrollan estos cursos en un 55,6% de las veces en las Asociaciones; siendo ésta la principal fuente de información y oferta de cursos a los que puede acceder este colectivo.

Este bajo nivel de participación tiene diversas causas: la edad con un 37,5%, la falta de tiempo con un 29,2% y la falta de recursos económicos (un 20,8%). Señalar como esta última dificultad, la falta de recursos económicos, es una problemática reiterada a lo largo del análisis de las diferentes áreas personales y sociales de este colectivo que también aparece a la hora de la participación en cursos de formación.

Como observamos, una de las conclusiones más significativas es la relativa al área económica. Como ya se ha hecho referencia a lo largo del estudio, uno de los principales problemas para una gran mayoría de las mujeres viudas, por no decir la totalidad, es el **económico**. Entendiendo éste como la pérdida de poder adquisitivo a la hora de quedarse viudas como consecuencia de la reducción en muchas ocasiones a menos del 50% de los ingresos. Ingresos que en muchos casos han dependido exclusivamente del marido o de su pensión, en caso de las personas jubiladas.

Además hay que señalar que en el momento en que una mujer se queda viuda si está recibiendo el llamado SOVI⁷, o está trabajando o percibiendo jubilación, ésta es retirada o reducida.

Esta problemática, la económica, es también la más aludida y reivindicada por las mujeres viudas y en cualquier caso agrava la situación psico-social de la mujer.

⁷ Respecto al SOVI lo ya comentado en la cita número 3.

Hay que señalar que la pensión media de viudedad en Bizkaia es de unos 350 euros, no llegando ni a la cantidad fijada de 460,5 euros del Salario Mínimo Interprofesional marcado por el gobierno.

Retomando los datos obtenidos de las encuestas se puede decir que prácticamente el 100% de las mujeres viudas perciben la pensión de viudedad.

De éstas casi un 90% percibe exclusivamente esta pensión que ronda la media de unos 350 a 400 euros mensuales.

A ésta se suman en algunos casos otro tipo de ayudas externas: privadas, públicas, jubilaciones, etc., que representan un 1% del total.

Sí que alrededor de un 10% percibe además un salario, correspondiendo este colectivo al de las mujeres más jóvenes y que trabajan fuera del hogar.

115

Aunque también es significativo cómo un 50% de las mujeres ha trabajado anteriormente, siendo la edad (media-alta) la causa principal de no trabajar en la actualidad.

Son las mujeres entre 35 a 49 años quienes presentan el mayor porcentaje, un 44,4%, de trabajar fuera del hogar.

Esta caracterización laboral, además del sistema de pensiones, es la que está marcando en un porcentaje significativo esta situación económica "precaria". Junto, al perfil que presentan una gran parte de estas mujeres; especialmente mujeres con más de 50 años: mujeres dedicadas a las labores de su hogar, con hijos/hijas a su cargo, sin estudios o primarios-graduado (un 89,3%) y sin experiencia laboral fuera del hogar.

En muchos casos, esta situación de precariedad les supone tener que trabajar fuera del hogar con las dificultades que ello conlleva: mujeres de mediana edad y sin una formación específica que lleva al acceso de determinados puestos de trabajo (especialmente cuidado a terceros o limpieza) en muchos casos marcados por la “precariedad laboral”.

A modo de ejemplo, casi un 10% de las mujeres viudas encuestadas trabajan fuera del hogar siendo la causa principal la necesidad económica y habiendo tenido que salir a trabajar fuera del hogar una vez enviudado.

Junto a esto, hay que diferenciar dos situaciones aparte de la comentada que puede considerarse como la situación más habitual:

- Mujeres jóvenes que trabajan fuera del hogar y que la viudedad sí les supone una reducción de sus ingresos; pero mantienen su trabajo. Las consecuencias económicas para estas mujeres también es importante aunque en diferente grado con relación a las que no trabajan fuera del hogar.
- Mujeres, ya de edades superiores a los 60 o 65 años cuya integración en el mercado laboral es prácticamente nula: fundamentalmente derivado de la edad de estas mujeres. En estos casos, la ayuda económica procede de entidades externas o familiares; o simplemente *se arreglan* con la pensión que les queda; con las consecuencias que esta precariedad tiene sobre su nivel adquisitivo y su vida diaria: precariedad y no acceso a determinadas necesidades (alimentación, ocio, servicios en el hogar, etc.).

En cualquier caso el tema de la “precariedad económica” es para estas mujeres el tema fundamental en su situación, ya que repercute en el resto de su vida personal (psicológica, familiar, reducción de gastos, etc.) y social (realización de determinadas actividades, amistades, etc.).

Otro factor que cabe señalar dentro de estas conclusiones y, que marca de forma significativa la vida diaria de este colectivo, se centra en mayor medida en la **faceta psico-social** de estas mujeres.

Desajustes psicológicos (depresiones, ansiedad, falta de ganas de salir a la calle, falta de ganas de relacionarse con antiguas amistades, sentimiento de soledad, etc.) son síntomas que las propias mujeres entrevistadas han aludido padecer, especialmente en los primeros momentos de su viudedad.

Con el tiempo, se van retomando los hábitos en algunos temas y se buscan otras nuevas formas de realizar y compartir actividades de ocio-tiempo libre.

Así, a la hora de analizar las actividades que las mujeres viudas encuestadas realizan más habitualmente destaca en orden de importancia: pasear, reunirse con las amistades y familiares, ver televisión, asistir a actividades de una Asociación, etc.

Otras actividades que realizan con menor asiduidad son: viajar, asistir a eventos culturales, realizar cursillos, deporte, etc., derivado en parte esta menor realización a la falta de recursos económicos suficientes además de otras causas como la edad, salud o falta de tiempo en el caso de las mujeres que están activas laboralmente.

En este caso la variable económica es un factor significativo a la hora de analizar al colectivo, influyendo también en las actividades de ocio-tiempo libre. Suponiendo para un 58,9% la principal dificultad para poder participar o realizar determinadas actividades.

Estas actividades las comparten fundamentalmente con amistades, familiares (especialmente hijos/ hijas) y con compañeras de la Asociación que en muchos casos pueden ser consideradas dentro del círculo de amistades que se crean dentro de las asociaciones.

En general sí se informan sobre las actividades de ocio-tiempo libre, fundamentalmente a través de las Asociaciones, y la dificultad principal, como ya hemos señalado, para realizar determinadas actividades (cursillos, excursiones, visitas culturales, deporte, viajar, cine/ teatro) es la económica o la falta de recursos suficientes para destinar a este tipo de actividades.

Y, aunque en algunos casos existe un porcentaje subvencionado o reducción del coste de este tipo de actividades, las pensiones medias con las que estas mujeres cuentan no les permite realizar determinadas actividades, ni dentro ni fuera de las Asociaciones.

En este punto, cabe reflexionar sobre **el papel del asociacionismo** y su influencia en la situación psico-social de las mujeres viudas.

Retomando datos estadísticos, en Bizkaia, el número y diversidad de Asociaciones de mujeres con diferentes objetivos y actividades es numeroso. Estas asociaciones, suelen concentrar su actividad en su municipio de origen o municipios colindantes (un 50,9% de ellas, según un estudio realizado por la Unidad de Igualdad de Diputación Foral de Bizkaia, 2001).

Las actividades son diversas: cultura, manualidades, salud, tiempo libre, educación, apoyo social, etc., formando parte de estas asociaciones mujeres mayores de 40 años en un alto porcentaje.

Con respecto al colectivo analizado, sí se pueden distinguir dos tipos de asociaciones en las que estas mujeres participan: asociaciones formadas exclusivamente por mujeres viudas y cuyos fines se centran fundamentalmente en la reivindicación y defensa de los derechos de este colectivo y apoyo psicológico y jurídico. Y, las asociaciones de mujeres, que podemos denominar de carácter global o general, formadas por mujeres con distintos estados civiles y que realizan actividades de diferente naturaleza (culturales, educación, tiempo libre, etc.).

Sí se ha observado que hay un porcentaje de mujeres viudas que participan en ambas, buscando en cada una de ellas una oferta diferente.

Las actividades que realizan en las Asociaciones las mujeres viudas encuestadas son fundamentalmente: actividades de tiempo libre (baile, excursiones, salidas culturales, viajes, juegos, etc.), cursos de manualidades y artesanía, educación y formación, actividades culturales y apoyo social.

Cabe señalar cómo un 25,6% de las mujeres viudas acude a las Asociaciones a realizar actividades relacionadas con el tiempo libre: excursiones, comidas, bailes, viajes, etc.

Y, de cara a conocer qué papel tienen estas Asociaciones en la situación psico-social de este colectivo; ¿qué podemos destacar?.

119

Quizá, una de las conclusiones más significativas respecto a este tema es que el papel de estas Asociaciones y *por ende*, del asociacionismo de estas mujeres, es fundamental para su vida personal y social.

Destaca cómo la participación en estas asociaciones a través de la realización de diferentes actividades: cursos, excursiones, viajes, actos culturales, bailes, etc., supone para estas mujeres el verse arropadas, el desarrollarse personalmente y culturalmente y, sobre todo, el poder tener un círculo donde relacionarse con mujeres en su misma situación o que las comprenden.

Las mujeres viudas encuestadas han llegado a las asociaciones por diferentes causas: apuntan las amigas, recomendación del médico o asistente social, les "obligan" los familiares e hijos/as, etc., pero hay un punto en común: la necesidad de buscar apoyo, salir de la soledad y el "bache" psicológico que supone la viudedad, conocer a otras mujeres y relacionarse y hacer actividades.

Un 29,6% de las mujeres se asocia principalmente para salir de casa y relacionarse con otras mujeres, viudas o no.

Se trata en muchos casos de acudir a una Asociación a RECIBIR y se encuentran que al final también es DAR: se genera un *feed-back* de apoyo psicológico y social dentro de estas organizaciones que va más allá de las propias actividades que se realizan.

Distinguiendo entre aquellas mujeres que llegan a las asociaciones una vez han enviudado y las que ya participaban en la Asociación y una vez se han quedado viudas retoman su actividad en la misma, se puede concluir que en ambos casos, un 90% de las mujeres viudas que participan en Asociaciones dice que para ellas ha sido positivo el haberse apuntado a las mismas; tanto en el terreno personal como social.

Aquí, por tanto, se observa el papel que el asociacionismo adquiere para un colectivo, como es el de las mujeres viudas, en su proceso de adaptación a una nueva vida, generando nuevas situaciones de desarrollo personal y relacional.

Así, el conocer gente y relacionarse con otras mujeres es un tema principal para el colectivo de mujeres viudas teniendo las asociaciones un papel significativo en este aspecto, realizando a su vez otras actividades paralelas a las que estas mujeres acceden, desarrollando así un papel fundamental en la sociedad como agentes dinamizadores y socializadores de un colectivo como es el de las mujeres viudas.

■ ■ ■ PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Desde el análisis de los datos recogidos directamente entre el colectivo de mujeres viudas asociadas de Bizkaia y las conclusiones extraídas, se presentan las siguientes propuestas de actuación que desde la Secretaría General Técnica de Políticas de Género se pueden implementar.

Una de las conclusiones que *a priori* se puede considerar como fundamental a la hora de plantear unas propuestas de actuación concretas es la definición del colectivo de mujeres viudas de Bizkaia como un colectivo con unas características comunes y diferenciadoras: mujeres mayoritariamente con edades superiores a los 65 años, con problemas de salud (físicos o psicológicos), grado de dependencia externo medio-alto, nivel de estudios bajo, baja tasa de actividad laboral, reducción de recursos económicos y la dificultad para retomar su vida social y asociativa.

121

Todas estas variables definen un colectivo que en gran parte de los casos se puede considerar en riesgo de Exclusión social.

Retomando la definición que realiza el Gobierno Vasco sobre la Exclusión social⁸ esta se concreta en: *La exclusión se define como la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el derecho a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social, como consecuencia de una carencia de recursos personales, sociales o económicos insuficientes.*

De acuerdo con esta aproximación, se pueden considerar excluidos a la siguiente tipología de personas:

⁸ Definición extraída de la Memoria de Actividades 2002 del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

- Las personas que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas.
- Las personas que carecen de los recursos de todo tipo necesarios para acceder o mantener una vivienda digna y en condiciones.
- De forma más genérica, cualquier persona incapacitada para acceder a los derechos sociales básicos -derecho al empleo, a la educación, a la salud, etc.-, quedando como consecuencia de ello al margen de la posibilidad de desarrollar una vida independiente plenamente normalizada.

Así, las políticas contra la exclusión que desde las entidades se están llevando a cabo pretenden abordar las diferentes realidades señaladas, con independencia del posible origen de las mismas, se encuentre este en el desempleo, los bajos salarios, las situaciones de ruptura familiar, la pertenencia a minorías étnicas o nacionales, la enfermedad, la minusvalía o incapacidad, el alcoholismo, la drogadicción, o cualquier otra problemática similar.

En este contexto, ¿dónde podemos ubicar al colectivo de mujeres viudas?

En vista de los resultados observados, y dentro de la heterogeneidad de situaciones personales y sociales que estas mujeres presentan, sí existe una problemática común del colectivo en diferentes áreas que puede ser abordada mediante actuaciones concretas por parte de la Secretaría General Técnica de Políticas de Género; siendo en cambio otras, problemáticas que van más allá de las competencias de esta Secretaría Técnica y que están cubiertas o son competencia de otros Departamentos o Entidades.

Estas propuestas de actuación pueden clasificarse en distintas áreas en función de la problemática detectada, las conclusiones y las competencias de actuación de dicha entidad.

AREA 1: DEPENDENCIA

Esta área recoge las distintas problemáticas que se han diagnosticado en torno a las siguientes variables: edad, estado de salud, unidad convivencial y grado de dependencia externa.

Son variables que están influyendo en la vida diaria de este colectivo y en mayor o menor medida en su grado de dependencia externo en diferentes ámbitos: económico, de cuidados, compañía, labores del hogar, etc.

Áreas detectadas:

- La edad media de este colectivo de mujeres viudas es alta, más de la mitad, un 66,14%, de estas mujeres en Bizkaia tienen más de 70 años.

Se trata de un colectivo que, por la media alta de edad, presentan una serie de características asociadas a la misma y, que pueden englobarse dentro de la problemática que presentan otros colectivos de personas mayores.

Aunque, quizá una de las características diferenciadoras sea que un 56,5% de estas mujeres viudas viven solas en su domicilio; situación generada por la viudedad, entre otras causas (independencia de los/as hijos/as, etc.).

Junto a otras problemáticas como puede ser el estado de salud genera una situación de dependencia externa significativa.

- Por otro lado, se detecta cómo una parte del colectivo de mujeres viudas, un 43,5%, que no viven solas y que presentan en algo más del 80% de los casos la dependencia de hijos/as que conviven en el mismo domicilio con un grado

de dependencia (económico, de cuidados, compañía, etc.) medio- alto en un 64,2%; tienen otro tipo de problemática.

Esta situación de viudedad con cargas familiares crea familias monoparentales donde la mujer ejerce el rol de padre y madre desde el punto de vista económico, educacional, de cuidados, responsabilidad, decisiones, etc., con las carencias que esta situación puede generar en diferentes ámbitos: económicos, recursos materiales, educación, etc.

- Un 50,2% de las mujeres viudas padecen algún trastorno de salud (físico, psicológico o de movilidad), incrementándose este porcentaje con la edad.

Esto, unido a la caracterización de la unidad convivencial mayoritaria, genera una situación de necesidad en el campo de la ayuda externa: económica, asistencial, compañía, etc.

También este alto porcentaje de problemas de salud conlleva el no poder participar en la vida social en algunas actividades de formación, ocio-tiempo libre, no adecuándose a sus características.

- Y, a pesar de observar estos porcentajes significativos respecto a trastornos de salud, el grado de dependencia externo de este colectivo es bajo; sólo un 12,0% de las mujeres recibe algún tipo de ayuda en tareas domésticas, cuidados, compañía, etc.

En este punto la falta de recursos económicos para contratar una persona o para el acceso a determinadas ayudas o servicios públicos de atención domiciliaria marcan esta situación no cubierta de dependencia.

Se detecta que en muchos de los casos no existe una adecuación de la oferta y requisitos de las Ayudas o Servicios que desde las diferentes instituciones públicas se ofertan a la caracterización de este colectivo (edad, unidad

convivencial, reconocimiento de minusvalía, renta, etc.); además de unirse a esto el no conocimiento de la existencia de las mismas.

Ejemplo de estas Ayudas y Servicios que desde diferentes entidades (Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, Servicios Sociales de Ayuntamientos, etc.) se están ofertando en relación con la dependencia destacamos:

- *Servicio de asistencia psicológica:* Es un programa de atención psicológica de intervención familiar en supuestos de maltrato, agresiones sexuales y problemas psicológicos derivados de un proceso de ruptura matrimonial o de pareja.
- *Telealarma:* la Diputación Foral de Bizkaia facilita un servicio de ayuda inmediata a personas mayores que viven solas o lo están gran parte del día, y que pueden sufrir una situación de riesgo por su edad, enfermedad, discapacidad u otras causas, cuya referencia normativa es:
 - Decreto Foral 76/2002 de 9 de abril de la Diputación foral de Bizkaia, regulador del programa de telealarma, en el territorio Histórico de Bizkaia (BOB Nº 80 DE 29 de abril de 2002)
- *Centros de Día para personas mayores dependientes:* los CENTROS DE DÍA cumplen esa función, por lo se han convertido en una alternativa real y efectiva al ingreso en residencia, haciendo posible que estas personas continúen en su entorno familiar y social mientras reciben la atención y los cuidados necesarios de manos de profesionales cualificados, cuya normativa de referencia es:
 - Decreto Foral 145/2001, de 22 de agosto, regulador del sistema de acceso a Centros de día, para personas mayores dependientes de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, a plazas convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes, y de la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en

plazas no convenidas o concertadas. (BOB nº 196, de 11 de octubre de 2001).

- Decreto Foral 167/2001, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Decreto Foral 145/2001, de 22 de agosto, regulador del sistema de acceso a centros de día para personas mayores dependientes de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia; a plazas convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes; y de la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en plazas no convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes (Publicado en el BOB nº 232, del 4 de diciembre de 2001).
- Decreto Foral 213/2002, de 23 de diciembre, por el que se modifica el artículo 3 y la disposición adicional segunda, en lo que se refiere al límite de crédito para el año 2003, del Decreto Foral 145/2001, regulador del sistema de acceso a centros de día para personas mayores dependientes de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia; a plazas convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes; y de la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en plazas no convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes (Publicado en el BOB nº 11, del 17 de enero de 2003)
- Decreto Foral 265/2003, de 16 de diciembre, por el que se modifica los artículos 5 y 13, y la disposición adicional segunda en lo que respecta al límite de crédito para el año 2004, el Decreto Foral 145/2001, regulador del sistema de acceso a centros de día para personas mayores dependientes de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia; a plazas convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes; y de la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en plazas no convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes (Publicado en el BOB nº 2, del 5 de enero de 2004)

- Decreto Foral 3/2004, de 3 de febrero, por el que se modifica el artículo 12 del Decreto Foral 145/2001, regulador del sistema de acceso a centros de día para personas mayores dependientes de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia; a plazas convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes; y de la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en plazas no convenidas o concertadas en centros de día para personas mayores dependientes, en cuanto a las cuantías previstas en el mismo con relación a las plazas de atención a personas con demencia y a las plazas de atención a personas con discapacidad física (Publicado en el BOB nº 35, del 20 de febrero de 2004).

Propuestas de actuación:

- Elaborar un Estudio técnico de las necesidades relacionadas con la dependencia externa de las mujeres viudas de Bizkaia.
- Difundir y hacer llegar el Estudio técnico elaborado a las entidades que legislan y gestionan las diferentes Ayudas o Servicios relacionados con la dependencia externa en Bizkaia.
- Fomentar la colaboración entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de mujeres para crear "Servicios de Solidaridad" dirigidos a cubrir las necesidades de cuidados y ayudas de las mujeres viudas dependientes.
- Celebrar Charlas informativas anualmente en las Asociaciones de mujeres sobre las Ayudas y Servicios Sociales que se ofertan desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos y a las que puede acceder este colectivo.

A1: DEPENDENCIA

A1.1: SOCIO-DEMOGRÁFICAS: Edad, Años viuda, Unidad convivencial

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 66,14% de las mujeres viudas tiene más de 70 años.</p>	<p>Es un colectivo con una media de edad alta y unidad convivencial de una persona que genera situaciones de dependencia externa.</p>	<p>Elaborar un Estudio técnico de las necesidades relacionadas con la dependencia externa de las mujeres viudas en Bizkaia.</p>
<p>Algo más del 43% de las mujeres lleva más de 10 años viuda.</p> <p>Un 45,6% de las mujeres viudas entre 50 a 69 años llevan más de 15 años viudas.</p>	<p>No existe una adecuación de los requisitos de las Ayudas y Servicios a situaciones de dependencia externa de las Instituciones forales y municipales a las características de un porcentaje significativo de mujeres viudas (edad, unidad convivencial, bienes patrimoniales).</p>	<p>Difundir y hacer llegar el Estudio técnico elaborado a las entidades que legislan y gestionan las diferentes Ayudas o Servicios relacionados con la dependencia externa en Bizkaia.</p>
<p>Un 56,5% de las mujeres viudas vive sola en su domicilio.</p> <p>Un 43,5% de las mujeres viudas tiene cargas familiares, representando los hijos/as un 82,7%.</p> <p>En un 64,20% de los casos, el grado de dependencia de estas cargas familiares es medio-alto (económicas, cuidados, compañía, etc.).</p>	<p>La situación de las mujeres viudas con cargas familiares presenta una problemática de dependencia diferente ya que en este caso la demanda de Ayudas o Servicios van dirigidos a aquellos vinculados con este tipo de estructura.</p> <p>Junto a esto, en algunos casos el tener una unidad convivencial de más de una persona limita el acceso a determinadas ayudas.</p>	<p>Fomentar la colaboración entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de mujeres para crear "Servicios de Solidaridad" dirigidos a cubrir las necesidades de cuidados y ayudas de las mujeres viudas dependientes.</p>

A1: DEPENDENCIA

A1.2: ESTADO DE SALUD

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 50,2% de las mujeres viudas padece algún tipo de trastorno de salud (físico o psíquico).</p> <p>Un 93,1% de estos problemas de salud son de naturaleza física o de movilidad.</p> <p>Para un 57,9% estos trastornos de salud tienen consecuencias en su vida personal o social.</p>	<p>A pesar de la media-alta edad de las mujeres y de padecer trastornos de salud con consecuencias en su vida diaria se observa un bajo porcentaje en el grado de dependencia externo.</p> <p>No existe una adecuación de los requisitos de las Ayudas y Servicios que desde las Instituciones forales y municipales se están ofertando para casos de dependencia derivados de problemas de salud a las características de un porcentaje significativo de mujeres (edad, unidad convivencial, reconocimiento de minusvalía, bienes patrimoniales).</p>	<p>Difundir y hacer llegar el Estudio técnico elaborado a las entidades que legislan y gestionan las diferentes Ayudas o Servicios relacionados con la dependencia externa en Bizkaia.</p>

A1: DEPENDENCIA

A1.3: GRADO DEPENDENCIA EXTERNO: Recibir cuidados externos (ayuda tareas domésticas, cuidados salud, compañía)

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 12,0% de las mujeres viudas reciben ayuda o cuidados externos en su vida cotidiana.</p> <p>Un 79,2% de las mujeres viudas que padecen algún trastorno de salud no reciben ningún tipo de ayuda externa.</p>	<p>El grado de dependencia externo es bajo a pesar de tener una media-alta de edad y padecer trastornos de salud con consecuencias en su vida diaria.</p> <p>No conocen las vías de información a las que deben acudir para solicitar ayudas o servicios relacionados con la dependencia a pesar que desde las diferentes Instituciones se ponen a disposición de la ciudadanía mecanismos de información de fácil acceso: teléfonos gratuitos, oficinas de atención ciudadana, Internet.</p> <p>Esta falta de información va unida a la caracterización del colectivo donde la edad, bajo nivel formativo, la "falta de costumbre" o la propia "cultura" dificultan el acercamiento de estas mujeres a este tipo de Ayudas y Servicios.</p>	<p>Celebrar Charlas informativas anualmente en las Asociaciones de mujeres sobre las Ayudas y Servicios Sociales que se ofertan desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos y a las que puede acceder este colectivo.</p>

AREA 2: FORMACIÓN

Una segunda área de intervención es la relativa a la formación. Entendida ésta, tanto como formación académica como formación no académica.

Áreas detectadas:

- El colectivo de mujeres viudas de Bizkaia es un colectivo con un nivel de estudios académico bajo, un 89,3% no tiene estudios o son de nivel primario, habiéndose detectado grupos significativos de mujeres con unos recursos de lectura o escritura bajos o nulos que influyen directamente en algunas tareas diarias, que en algunas ocasiones por causa de la viudedad, deben hacerse cargo de ellas: recibos, bancos, contratación servicios, etc.

Además, este nivel bajo de formación deriva en la dificultad de integrarse laboralmente, variable que unida a la media de edad y a la necesidad de encontrar trabajo de forma inmediata.

- Es un colectivo donde existe un porcentaje medio-bajo de participación en otro tipo de formación o cursillos, un 36,1%, centrándose estas actividades en acciones formativas relacionadas con la artesanía y manualidades, costura o deportes.

Estos cursillos son realizados fundamentalmente a través de las Asociaciones de mujeres en las que participan; presentándose las Asociaciones como principal fuente de formación de estas mujeres.

- Un 50,7% de las mujeres viudas participan en cursos relacionados con materias de Manualidades, Artesanía, Pintura, Costura; siendo también estos los cursos más demandados por este colectivo en las Asociaciones.

- Se detecta como una de las principales dificultades con la que se encuentran a la hora de realizar este tipo de cursillos, junto a la edad y la falta de tiempo, es la económica. Es decir, la falta de recursos económicos impide en un porcentaje significativo el no poder empezar o continuar asistiendo a este tipo de formación que supone una vía de socialización para este colectivo, así como de apoyo psicológico.

Propuestas de actuación:

- Fomentar Convenios de colaboración anuales entre los Centros Municipales que imparten la Educación Permanente para Adultos y las Asociaciones de mujeres para la mejora del acceso de las mujeres viudas sin estudios o bajo nivel de estudios a un título académico.
- Realizar charlas informativas y envío de información entre las Asociaciones de mujeres cuando se publiquen los Programas existentes en materia de Formación para el empleo (Programa Trebatzera del Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia) y de las Entidades (Fundaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas, etc.) que participan en este programa.
- Apoyar técnicamente a las Asociaciones de mujeres a la hora del diseño y organización de las actividades de formación demandadas dentro de la convocatoria de subvenciones del Gabinete del Diputado General a Asociaciones de mujeres y a otras Entidades sin ánimo de lucro, para adaptar la demanda de las mujeres viudas a la oferta.
- Incrementar las partidas de subvenciones de los cursos más demandados por el colectivo de mujeres viudas dentro de la convocatoria del Gabinete del Diputado General dirigida a las Asociaciones de mujeres.

A2: FORMACIÓN

A2.1: FORMACIÓN ACADÉMICA

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 89,3% de las mujeres viudas no tiene estudios o tiene estudios primarios.</p>	<p>Existen grupos significativos de mujeres viudas con unos niveles de estudios bajos repercutiendo en su vida diaria, siendo un obstáculo en su desenvolvimiento de forma independiente.</p> <p>Este nivel bajo de estudios influye también directamente en la dificultad de "integración" o "reintegración" laboral, junto con otras variables, especialmente entre las mujeres con edades más altas.</p>	<p>Fomentar Convenios de colaboración anuales entre los Centros Municipales que imparten la Educación Permanente para Adultos y las Asociaciones de mujeres para la mejora del acceso de las mujeres viudas sin estudios o bajo nivel de estudios a un título académico.</p> <p>Realizar charlas informativas y envío de información entre las Asociaciones de mujeres cuando se publiquen los Programas existentes en materia de Formación para el empleo (Programa Trebatzera del Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia) y de las Entidades (Fundaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas, etc.) que participan en este programa.</p>

A2: FORMACIÓN

A2.2: FORMACIÓN NO ACADÉMICA

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 36,1% de las mujeres viudas han realizado algún tipo de curso.</p> <p>Un 50,7% de las mujeres viudas han participado en cursos relacionados con Manualidades, Artesanía, Pintura, Costura; siendo éstos los cursos más demandados por este colectivo.</p>	<p>Hay una baja participación de las mujeres viudas en formación o cursos.</p> <p>Existen subvenciones y oferta de formación muy diversa (informática, manualidades, etc.) desde las diferentes Instituciones y Entidades, aunque en ocasiones se observa que se está potenciando un tipo de formación que no se adecúa a la demanda de las mujeres viudas: disminución de ayudas para cursos de Manualidades.</p>	<p>Apoyar técnicamente a las Asociaciones de mujeres a la hora del diseño y organización de las actividades de formación demandadas dentro de la Convocatoria de subvenciones del Gabinete del Diputado General a Asociaciones de mujeres y a otras Entidades sin ánimo de lucro, para adaptar la demanda de las mujeres viudas a la oferta.</p>
<p>Un 55,6% de los cursos realizados los han hecho en la Asociación y un 17,4% a través de los Servicios de los Ayuntamientos.</p> <p>Las dificultades con las que se encuentran a la hora de participar en cursos son: edad, falta de tiempo, salud y económica (un 20,8%).</p>	<p>Una de las dificultades con la que se encuentran a la hora de realizar formación o cursos es la variable económica.</p> <p>Teniendo como referencia que casi el 100% de las actividades formativas que se realizan en las Asociaciones de mujeres o a través de Ayuntamientos tienen subvención, el no cubrir este coste al 100% por la subvención dificulta realizar determinada formación a este colectivo.</p>	<p>Incrementar las partidas de subvenciones de los cursos más demandados por el colectivo de mujeres viudas dentro de la Convocatoria del Gabinete del Diputado General dirigida a las Asociaciones de mujeres.</p>

AREA 3: LABORAL

La tercera área detectada como prioritaria y en la que se debe actuar es la laboral.

Áreas detectadas:

- Uno de los rasgos que caracterizan al colectivo de mujeres viudas en Bizkaia y que participan en el tejido asociativo es que la edad media de estas mujeres está alrededor de los cincuenta y cinco y sesenta años.

Un 90% de estas mujeres no trabaja fuera del hogar actualmente, aunque sí un 50% lo han hecho antes.

- En muchos de los casos, la integración o reintegración al mundo laboral se produce cuando se quedan viudas; conllevando la situación de viudedad (especialmente en los casos donde existen cargas familiares) la búsqueda de un empleo. Una búsqueda basada en una necesidad económica de carácter inmediato.
- Ante la integración laboral de este colectivo confluyen distintas variables que dificultan su integración: mujer, edad media alta y bajo nivel de preparación académica junto con otra característica propia del colectivo que es la inmediatez de encontrar un trabajo.
- Esta situación conlleva a que en muchas ocasiones este colectivo sea víctima de la "precariedad laboral", accediendo a empleos precarios en cuanto a salario, condiciones contractuales o laborales, horarios, etc.

Propuestas de actuación:

- Sensibilizar mediante campañas públicas (Folletos, Encuentros, Ruedas de prensa) sobre la integración laboral de este colectivo de mujeres viudas entre los Agentes empresariales y sociales de Bizkaia.
- Celebrar charlas anualmente y envío de convocatorias para informar a las Asociaciones de mujeres de los Programas existentes en materia de Apoyo al empleo (Programa Lanera del Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia) y de las Entidades (Fundaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas, etc.) que participan en este programa.
- Informar a las Asociaciones de mujeres sobre las Entidades que orientan laboralmente a colectivos desfavorecidos (Behargintzas, Lanbide, Asociaciones de orientación laboral).

A3: LABORAL

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Alrededor de un 90% de las mujeres viudas no trabaja fuera del hogar actualmente, aunque un 50% sí ha trabajado anteriormente.</p> <p>Un 44,4% de las mujeres entre 35 a 49 años trabaja fuera del hogar.</p>	<p>Es un colectivo donde un porcentaje significativo, especialmente entre las mujeres con edades más jóvenes, la viudedad conlleva la "integración" o "reintegración" en el mercado laboral.</p>	<p>Sensibilizar mediante campañas públicas (folletos, encuentros, ruedas de prensa) sobre la integración laboral de este colectivo de mujeres viudas entre los Agentes empresariales y sociales de Bizkaia.</p>
<p>Un 57,1% trabaja en el sector de la limpieza (profesional o en casas).</p> <p>Un 83,3% trabaja por necesidad económica.</p>	<p>La caracterización del colectivo y la necesidad de incorporarse al mercado laboral conlleva en número importante de casos a acceder a trabajos con una alta precariedad laboral.</p>	<p>Celebrar charlas anualmente y envío de convocatorias para informar a las Asociaciones de mujeres de los Programas existentes en materia de Apoyo al empleo (Programa Lanera del Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia) y de las Entidades (Fundaciones, Asociaciones, Instituciones Públicas, etc.) que participan en este programa.</p>
<p>Las principales dificultades con las que se encuentran a la hora de integrarse laboralmente son la edad, salud y nivel académico.</p>	<p>Es un colectivo con especiales dificultades en su integración laboral debido a: mujer, edad media alta, bajo nivel de preparación académica, necesidad inmediata de trabajar.</p>	<p>Informar a las Asociaciones de mujeres sobre las Entidades que orientan laboralmente a colectivos desfavorecidos (Behargintzas, Lanbide, Asociaciones de orientación laboral).</p>

AREA 4: ECONÓMICA

La problemática económica es el eje característico de este colectivo y afecta prácticamente al 100% del mismo.

De este *gap* económico se deriva una gran parte de la problemática de este colectivo de mujeres: dependencia, problemas psicológicos, no acceso a las actividades sociales, participación activa en actividades asociativas, etc.

Áreas detectadas:

- Como consecuencia de las leyes y normativas que rigen el Régimen de Pensiones de Viudedad en España, a una mujer viuda se le reduce en muchos de los casos analizados a menos del 50% los ingresos que entran en el hogar.
- Las bajas tasas de actividad laboral de este colectivo conllevan que la única entrada de dinero en el hogar sea la pensión en un 89,8% de los casos analizados; pensión cuya media es de unos 350 euros; cantidad que no llega ni al mínimo marcado por el Salario Mínimo Interprofesional (460,5 euros en 2004).
- Esta precariedad económica lleva a situaciones de necesidad más o menos latentes y, donde la edad, el grado de dependencia o el estado de salud están influyendo; ya que en el caso de una mujer viuda con más de 60 años o más joven pero con una enfermedad, las posibilidades de integrarse laboralmente para superar esa precariedad económica se perfilan prácticamente nulas.
- La precariedad económica influye tanto en la vida personal de estas mujeres (psicológica, familiar, reducción de gastos, venta de bienes, etc.) como social

(no realización de determinadas actividades de ocio-tiempo libre, pérdida de amistades, traslado de casa, etc.).

- Se detecta que en muchos de los casos no existe una adecuación de la oferta y requisitos de las Ayudas o Servicios que desde las diferentes instituciones públicas se ofertan, provocando un descontento generalizado del colectivo hacia las Instituciones públicas; además de unirse a esto el no conocimiento en muchos casos de la existencia de las mismas.

Las Ayudas y Subvenciones en el área económica que actualmente se ofertan en el Territorio Histórico de Bizkaia desde las normativas de Gobierno Vasco y vehiculadas a través del Departamento de Acción Social de la Diputación de Bizkaia o los Servicios Sociales de los Ayuntamientos son múltiples; aunque al colectivo de mujeres viudas se les limita su acceso en muchas ocasiones por el tipo de requisitos (de renta, de unidad convivencial, de bienes patrimoniales, de edad, de grado de minusvalía reconocida, etc.) que se exigen.

139

Haciendo referencia a las Ayudas o Prestaciones económicas en vigor que se ofertan desde estas Entidades destacamos las siguientes:

- *Pensión del Fondo de Bienestar Social*; prestación económica de carácter periódico por Ancianidad o Incapacidad, cuya referencia normativa básica es:
 - Decreto 129/1986, de 26 de mayo, del Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (BOPV de 5/6/1986).
 - Decreto 38/1988, de 23 de febrero de modificación parcial del Decreto 129/1986 anterior (BOPV nº 44 de 3/3/1988).
 - Decreto 163/1990, de 12 de junio de modificación parcial de los Decretos 129/86 y 38/88 (BOPV nº 125 de 25/6/1990).
- *Renta básica (antiguo IMI)*: es una prestación económica periódica dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que carecen de los recursos



económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas, cuya referencia normativa básica es:

- Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social (BOPV de 8/6/1998).
 - Ley 8/2000, de 10 de noviembre, de modificación de la Ley contra la Exclusión Social (BOPV nº 1 de 2/1/2001).
 - Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales (BOPV nº 249 de 30/12/2000).
 - Decreto 198/1999 de 20 de abril, por el que se regula el Ingreso Mínimo de Inserción (BOPV nº 94 de 20/5/1999).
 - Ley 4/2003, de 25 de junio, de modificación de la Ley contra la Exclusión Social.
- *Ayuda complementaria: Prestación asistencial de garantía mínima (PAGAMI):* es una ayuda económica de carácter finalista, complementaria de la Renta Básica, cuya referencia normativa básica es:
 - Decreto Foral 13/2002, de 12 de febrero, por el que se regula la prestación asistencial de garantía mínima en el ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.
 - *Ayuda especial familiar para la inserción:* es una ayuda periódica de naturaleza económica de carácter finalista y subsidiario, que tiene por finalidad atender las necesidades básicas y facilitar la integración social de aquellas personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, cuya referencia normativa básica es:
 - Decreto Foral nº 64/2000, de 23 de mayo, por el que se regulan Ayudas Especiales para la Inserción (BOB nº 121 de 23/6/2000).
 - *Ayuda especial individual para la inserción:* es una ayuda periódica de naturaleza económica y carácter finalista y subsidiario, que se otorga en situaciones consideradas especiales, para facilitar la integración social de aquellas personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social,



debiendo destinarse únicamente al objeto para el que se haya concedido, cuya referencia normativa básica es:

- Decreto Foral nº 64/2000, de 23 de mayo, por el que se regulan Ayudas Especiales para la Inserción (BOB nº 121 de 23/6/2000).
- *Ayudas de emergencia social:* Son ayudas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para paliar o evitar situaciones de marginación social, cuya referencia normativa básica es:
- Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social (BOPV de 8/6/1998).
 - Ley 9/2000, de 10 de noviembre, de modificación de la Ley contra la Exclusión Social (BOPV nº 1 de 2/1/2001).
 - Ley 10/200, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales (BOPV nº 249 de 30/12/2000).
 - Decreto 199/1999 de 20 de abril, por el que se regulan las Ayudas de Emergencia Social (BOPV nº 94 de 20/5/1999).
 - Orden de 23 de marzo de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen las cuantías máximas a conceder con carácter general, en concepto de Ayudas de Emergencia Social para cada uno de los gastos específicos (BOPV nº 77 de 19/4/2000).
- *Ayudas económicas individuales para pago de estancias en centros de integración social:* Estas ayudas tienen por finalidad la atención residencial de aquellas personas en situación o riesgo de exclusión social que precisen de su ingreso en tales dispositivos, en régimen de internado, cuya referencia normativa básica es:
- Decreto Foral 262/2.003, de 16 de diciembre. (B.O.B. nº 2, de 5 de enero de 2.004.)



- *Ayudas económicas individuales para ingreso en centros:* La acogida en residencias o centros específicos de atención de aquellas mujeres que presenten situaciones críticas debidas a razones socioeconómicas y/o a graves conflictos convivenciales que pongan en peligro su situación física o emocional, cuya referencia normativa básica es:
 - Decreto Foral 202/2002, de 10 de diciembre, regulador de las condiciones del sistema de acceso y la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en centros de acogimiento de la mujer. (BOB num.2, de 3 de enero de 2003)
 - Decreto Foral 168/2003, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 202/2002, de 10 de diciembre, regulador de las condiciones del sistema de acceso y la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en centros de acogimiento de la mujer. (BOB num.151, de 11 de agosto de 2003)
 - Decreto Foral 256/2003, de 16 de Diciembre, por el que se modifica el DF 202/2002, de 10 de Diciembre, regulador de las condiciones de acceso y la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en Centros de Acogimiento de la Mujer, en orden a actualizar para el año 2004 el límite de crédito y asignación presupuestaria correspondientes (BOB núm. 249, de 30 de diciembre de 2003)

- *Pensión no contributiva:* es una prestación económica periódica que se reconoce por padecer un determinado grado de minusvalía y carecer de rentas o ingresos suficientes, , cuya referencia normativa básica es:
 - LEY 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE núm. 306, del 22 de diciembre de 1990).
 - REAL DECRETO 357/1991, de 15 de marzo, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/90. (BOE núm. 69, del 21 de marzo de 1991).

- Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio (BOE núm. 154, del 29 de junio de 1994).
- REAL DECRETO 118/1998, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en cuanto a comprobación de los requisitos para el derecho a pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social (BOE núm. 42, de 18 de febrero de 1998).
- *Ayudas individuales a personas con discapacidad:* son Ayudas Públicas Individuales, en régimen de concurrencia simple, a personas con discapacidad en el ámbito de competencias de la Diputación Foral de Bizkaia, cuya referencia normativa básica es:
 - DECRETO FORAL 106/2.002, de 4 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de ayudas a personas con discapacidad, para el año 2.002 (BOB núm. 113, del 30 de junio de 2002).

Propuestas de actuación:

- Dinamizar desde la Secretaría General Técnica de Políticas de Género “grupos de presión” para llegar a los Organismos Públicos Centrales competentes en las reivindicaciones del colectivo de mujeres viudas sobre las condiciones económicas del Régimen de Pensiones de Viudedad actual.
 - Sensibilizar a través de campañas públicas (ruedas de prensa, artículos de periódico, carteles) entre la población de Bizkaia la situación de exclusión social que puede conllevar el régimen de viudedad derivado de las normativas actuales respecto a las pensiones.
-

- Diseñar y distribuir folletos de información sobre las ayudas económicas que se ofertan desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos a las Asociaciones de mujeres y a las que puede acceder el colectivo de mujeres viudas.

A4: ECONÓMICA

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Para un 90% de las mujeres viudas la Pensión de viudedad es el único ingreso económico que perciben.</p> <p>Debido a la Legislación estatal en materia de Régimen de Pensiones, a las mujeres viudas se les reduce hasta casi un 50% los recursos económicos.</p>	<p>Derivado del sistema de pensiones de viudedad y de los porcentajes establecidos, la media de pensión que reciben las mujeres viudas en Bizkaia es de alrededor de 350 euros, cantidad por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.</p> <p>La Ley del Sistema de la Seguridad Social en el ámbito estatal en su capítulo sobre Régimen de Pensiones es la que esta marcando una situación de precariedad económica de un porcentaje significativo de mujeres viudas en Bizkaia.</p>	<p>Dinamizar desde la Secretaría General Técnica de Políticas de Género "grupos de presión" para llegar a los Organismos Públicos Centrales competentes en las reivindicaciones del colectivo de mujeres viudas sobre las condiciones económicas del Régimen de Pensiones de Viudedad actual.</p> <p>Sensibilizar a través de campañas públicas (ruedas de prensa, artículos de periódico, carteles) entre la población de Bizkaia la situación de exclusión social que puede conllevar el régimen de viudedad derivado de las normativas actuales respecto a las pensiones.</p>
<p>Un 0,9% recibe algún tipo de Ayuda Económica externa.</p>	<p>Existe un descontento generalizado entre el colectivo con respecto a los requisitos exigidos por las Instituciones públicas para el acceso a determinadas Ayudas económicas.</p> <p>Existe una falta de información de las Ayudas económicas que va unida a la caracterización del colectivo donde la edad, bajo nivel formativo, la "falta de costumbre" o la propia "cultura" dificultan el acercamiento de estas mujeres a este tipo de Ayudas y Servicios.</p>	<p>Diseñar y distribuir folletos de información sobre las Ayudas económicas que se ofertan desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos a las Asociaciones de mujeres y a las que puede acceder el colectivo de mujeres viudas.</p>

AREA 5: OCIO-TIEMPO LIBRE

Una de las conclusiones que cabe destacar como significativa de este estudio es como una mujer al quedarse viuda cambia sus hábitos de ocio-tiempo libre.

Los desajustes psicológicos y sociales influyen directamente en el tipo de actividades de ocio-tiempo libre; buscándose nuevas formas de realizar y compartir este tipo de actividades.

Áreas detectadas:

- Existe una demanda por parte del colectivo de mujeres viudas de realizar actividades encaminadas a ocupar el tiempo destinado al ocio-tiempo libre; actividades de carácter tanto cultural como de ocio.
- Se observa la necesidad de crear un núcleo donde las mujeres viudas puedan acudir para relacionarse con otras personas y compartir distintas actividades, tanto de naturaleza más cultural (teatro, museos, etc.) como de naturaleza más de ocio (juegos, baile, tomar el café, salir a cenar, pasear, etc.); papel que están realizando en mayor medida las Asociaciones de mujeres; muchas veces sin los medios humanos o materiales suficientes.
- La falta de información sobre las actividades de ocio-tiempo libre que se ofertan desde las diferentes entidades no se observa como un elemento que esté influyendo en la mayor o menor participación de las mujeres viudas en actividades más de carácter compartido.

No es una falta de información, sino en muchos de los casos es la precariedad económica de este colectivo la que está influyendo directamente en el acceso

a determinadas actividades de ocio-tiempo libre: cursillos, deporte, excursiones, visitas culturales, cine/ teatro, viajar.

Y aunque existen diferentes iniciativas desde la Diputación, los Ayuntamientos, las Mancomunidades o las Asociaciones de mujeres de una oferta de actividades de ocio y tiempo libre subvencionadas, en muchos casos éstas no son subvencionadas al 100% conllevando un coste, aunque sea pequeño, que un colectivo como éste, con unos ingresos económicos básicos, no puede acceder.

Ejemplos de iniciativas de Actividades de ocio y tiempo libre que encajan con el colectivo (por edad, género, preferencias, etc.) son:

- *Subvenciones del Gabinete del Diputado General dirigidas a Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios de Bizkaia y Organismos Autónomos* dependientes de éstos que participen en el Proyecto Parekatuz, que aborden proyectos y planes para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género: entre las diferentes acciones subvencionables se incluyen actividades culturales y deportivas con una subvención no reintegrable de hasta el 100% con un límite máximo de 600 euros; también se subvencionan los gastos originados para facilitar la infraestructura necesaria para la celebración de actividades de las Asociaciones de mujeres con un límite máximo de 900 euros. La normativa que ha regido en el 2004 estas subvenciones ha sido: Decreto Foral 252/2003, de 9 de Diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia.
- *Subvenciones del Gabinete del Diputado General dirigidas a Asociaciones de Mujeres y a otras Entidades sin ánimo de lucro* que aborden proyectos y planes para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género: entre las diferentes acciones subvencionables se incluyen actividades de formación o actividades orientadas a fomentar el ocio o disfrute del tiempo libre, las ayudas



cubren del 75% al 100% con un límite máximo de subvención variable según el concepto subvencionable. La normativa que ha regido en el 2004 estas subvenciones ha sido: Decreto Foral 253/2003, de 9 de Diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia.

- *Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres solas con hijos/as a cargo* y regulación de la concesión de ayudas económicas individuales para participar en esta actividad del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia: el programa de Estancias de Tiempo Libre está dirigido a un colectivo de mujeres con hijos e hijas a su cargo en situación de precariedad económica, al objeto de facilitar dentro de un ambiente de ocio, propio del descanso vacacional, el abordaje de objetivos socio-educativos que impulsa su desarrollo personal y la normalización de sus relaciones sociales, desde la perspectiva de la educación en el tiempo libre y el fomento del apoyo social a dicho colectivo monoparental; cuya referencia normativa es:
 - Decreto Foral 52/2004, de 30 de marzo, por el que se establece las condiciones de acceso para el Programa de Estancias de Tiempo Libre para Mujeres solas con hijos/as a su cargo (BOB núm. 66, de 6 de abril de 2004).

- *Viajes ADINEKO*: son viajes dirigidos a personas con 60 años o más y que según la renta tienen un coste y una ayuda económica que cubren el viaje, cuya normativa de referencia es:
 - DECRETO FORAL 221/2003, de 25 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen las condiciones de acceso para la realización de las actividades del programa «Adineko 2004», para personas mayores del Territorio Histórico de Bizkaia y se regula la concesión de ayudas económicas a las actividades del citado programa. (BOB núm. 240. Martes, 16 de diciembre de 2003).

- *Campaña Museoak Barrutik*: El Departamento de Acción Social, continuando con su política de promoción de actividades culturales y de ocio entre las asociaciones de Personas Mayores y de Mujer, ha organizado durante el 2004 la campaña: MUSEOAK BARRUTIK, de actividades y visitas guiadas, en colaboración con los siguientes museos:- GUGGENHEIM- BELLAS ARTES- MARITIMO RIA DE BILBAO- VASCO DE BILBAO- MINERIA DEL PAIS VASCO- ARTE SACRO.

Propuestas de actuación:

- Realizar una consulta anualmente entre las mujeres viudas a través de las Asociaciones de mujeres para detectar las necesidades en materia de actividades de Ocio-Tiempo libre y que puedan ser subvencionadas.
- Fomentar la colaboración con los Ayuntamientos para la cesión de locales a las Asociaciones de mujeres para su uso en actividades de ocio-tiempo libre de las mujeres viudas (juegos, baile, deporte, etc.).
- Revisar los criterios de las subvenciones y los porcentajes destinados a la realización de determinadas actividades (cursillos manualidades y artesanía, temas culturales, excursiones, etc.) desde la convocatoria de subvenciones del Gabinete del Diputado General tanto a Ayuntamientos, Mancomunidades u Organismos Autónomos como a Asociaciones de mujeres y Entidades sin ánimo de lucro.

A5: OCIO-TIEMPO LIBRE

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Las actividades de Ocio-Tiempo libre que realizan las mujeres viudas más habitualmente son: pasear, reunirse con amistades y familiares, ver TV/Video y participar en alguna Asociación.</p> <p>Las principales actividades de Ocio-tiempo libre demandadas por las mujeres viudas son: viajar, asistir a eventos culturales y reunirse.</p>	<p>El colectivo de mujeres viudas demanda la oferta de unas actividades de ocio-tiempo libre más adecuadas a sus características (viudedad, edad media, recursos económicos, ...) y encaminadas tanto a la esfera de lo personal como social.</p>	<p>Realizar una consulta anualmente entre las mujeres viudas a través de las Asociaciones de mujeres para detectar las necesidades en materia de actividades de Ocio-Tiempo libre y que puedan ser subvencionadas.</p>
<p>Un 30,8% de las mujeres viudas comparten actividades de Ocio-Tiempo libre con compañeras de la Asociación.</p> <p>Un 57,3% de la información que les llega sobre actividades de Ocio-Tiempo libre es a través de las Asociaciones.</p>	<p>El colectivo de mujeres viudas participa en actividades de Ocio-Tiempo libre de diferente naturaleza siendo las Asociaciones un punto de encuentro para la realización de actividades.</p> <p>Existe la necesidad de crear un mayor número de espacios donde puedan realizar actividades de ocio-tiempo libre acorde con sus características personales (viudedad, edad media, recursos económicos, ...).</p>	<p>Fomentar la colaboración con los Ayuntamientos para la cesión de locales a las Asociaciones de mujeres para su uso en actividades de ocio-tiempo libre de las mujeres viudas (juegos, baile, deporte, etc.).</p>

A5: OCIO-TIEMPO LIBRE

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 37,9% encuentra dificultades para realizar actividades de Ocio-Tiempo libre.</p> <p>Dentro del colectivo de mujeres que sí encuentran dificultades, un 58,9% de éstas piensan que la principal dificultad para realizar actividades de Ocio-tiempo libre es la económica.</p>	<p>A pesar de contar prácticamente el 100% de las actividades de ocio y tiempo libre que se realizan dentro de las Asociaciones de mujeres o en los Servicios municipales con subvenciones; éstas no suelen suponer el 100% del coste o el límite de la subvención no cubre el coste de la misma repercutiendo en el coste total de la actividad a realizar; limitando su acceso a un colectivo como el de las mujeres viudas con escasos recursos económicos.</p>	<p>Revisar los criterios de las subvenciones y los porcentajes destinados a la realización de determinadas actividades (cursillos manualidades y artesanía, temas culturales, excursiones, etc.) desde la convocatoria de subvenciones del Gabinete del Diputado General tanto a Ayuntamientos, Mancomunidades u Organismos Autónomos como a Asociaciones de mujeres y Entidades sin ánimo de lucro.</p>

AREA 6: ASOCIACIONISMO

El papel de las Asociaciones de mujeres, tanto exclusivamente de viudas como no, se ha observado que está siendo fundamental para el desarrollo psico-social de este colectivo.

Enlazado con el área de OCIO-TIEMPO LIBRE, gran parte de las actividades que realizan estas mujeres están enmarcadas en la propia vida asociativa desarrollando estas asociaciones un doble papel con respecto a este colectivo:

- Introducir en la participación de actividades culturales, cursillos, deporte, etc., generando un espacio en las que estas mujeres se ven arropadas y pueden desarrollarse personal y culturalmente.
- Ser un espacio de encuentro de mujeres con diferentes situaciones personales, generando relaciones personales, de compañerismo e incluso de amistad.

Áreas detectadas:

- Es un colectivo, el de las mujeres viudas, que llega a las Asociaciones en situaciones de baja autoestima, crisis psicológica, una problemática económica y personal específica buscando un apoyo, salir de la soledad, conocer a otras mujeres, relacionarse y participar en actividades; no estando en algunos casos las Asociaciones preparadas o encaminadas a responder a este tipo de necesidades o expectativas del colectivo.
 - Se observa que dentro de la numerosa red de Asociaciones de mujeres que trabajan en Bizkaia existen diferencias importantes en cuanto a su capacidad
-

de gestión y respuesta de determinadas actividades dirigidas al colectivo de mujeres viudas (asesoramiento legal, psicológico, etc.).

- Las Asociaciones perciben que existen unas carencias de base (acceso a locales, acceso a más subvenciones o ayudas para la realización de determinadas actividades, falta de medios para responder a las demandas de este colectivo en apoyo psicológico, legal o de actividades) que reducen o frenan el papel que estos agentes sociales pueden contribuir en la mejora de la situación de este colectivo.
- Se observa cómo las Asociaciones de mujeres están adquiriendo un papel dinamizador, socializador y, de apoyo especialmente en este colectivo, no contando con los medios económicos y materiales adecuados para encaminar mejor las actuaciones hacia el mismo.

A pesar del apoyo por parte de las Instituciones Públicas en diferentes ámbitos (económico, gestión, infraestructuras, etc.) en Bizkaia a las Asociaciones de mujeres, se detecta que existe un vacío dentro de este a la hora de abordar la problemática o demanda del colectivo de mujeres viudas.

Entre ellos, desde la Secretaría General Técnica de Políticas de Género se tiene una relación constante con las Asociaciones de mujeres y se trata de encauzar las demandas de estas realizando acciones en diferentes campos:

- Foros.
- Formación dirigida a las Responsables.
- Encuentros entre Asociaciones como la II Feria de Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia celebrado en mayo de este año.
- Línea abierta de Información, donde las Asociaciones pueden ponerse en contacto con este Servicio para cualquier duda o información que requieran.

- Programa de subvenciones anual dirigido tanto a los Ayuntamientos como a las Asociaciones de mujeres para el desarrollo de actividades de diferente naturaleza dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género y, que en el 2004 se han concretado en los siguientes decretos:
 - Decreto Foral 252/2003, de 9 de Diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia. por el que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2004, a *Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios de Bizkaia y Organismos Autónomos* dependientes de estos que participen en el Proyecto Parekatuz, que aborden proyectos y planes para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género.
 - Decreto Foral 253/2003, de 9 de Diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2004 a *Asociaciones de Mujeres y a otras Entidades sin ánimo de lucro* que aborden proyectos y planes para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género.

Propuestas de actuación:

- Ampliar las partidas destinadas a las subvenciones de las Asociaciones de mujeres en materia de ayudas a cursillos, salidas culturales, charlas, servicios, etc. y revisar los criterios de adjudicación de las mismas teniendo como referencia al colectivo de mujeres viudas.
 - Fomentar que desde los Ayuntamiento se cedan locales municipales a las Asociaciones de mujeres e impulsar la creación de ayudas de pago de locales arrendados para las Asociaciones de mujeres o entidades que arrienden (Colegios, etc.).
-

- Fomentar la puesta en marcha de una “Oficina del Tiempo” en los diferentes municipios bizkainos con la colaboración de los Ayuntamientos donde las Asociaciones de mujeres planteen sus necesidades y realicen propuestas de cómo organizar los diferentes Servicios y Espacios Comunitarios.
- Coordinar acciones de trabajo “en red” entre las diferentes Asociaciones de mujeres de Bizkaia en acciones o actividades dirigidas al colectivo de mujeres viudas para canalizar los recursos materiales y humanos con los que cuentan las asociaciones.
- Coordinar y organizar encuentros con las Asociaciones de mujeres de los diferentes municipios y tipologías para intercambiar experiencias sobre el trabajo en las mismas con las mujeres viudas.

A6: ASOCIACIONISMO

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Un 25,6% de las mujeres viudas realiza en las Asociaciones actividades de Ocio-tiempo libre: salidas y excursiones, comidas, baile, viajes, etc.</p> <p>Un 21,2% realiza actividades culturales y un 18,1% cursos de Artesanía y Manualidades.</p>	<p>Las Asociaciones de mujeres han adquirido un papel dinamizador, socializador y de apoyo a este colectivo, no contando en muchas ocasiones con los medios económicos y materiales suficientes, frenando el poder "hacer más" por las mujeres viudas.</p>	<p>Ampliar las partidas destinadas a las subvenciones de las Asociaciones de mujeres en materia de ayudas a cursillos, salidas culturales, charlas, servicios, etc. y revisar los criterios de adjudicación de las mismas teniendo como referencia al colectivo de mujeres viudas.</p>
<p>Las Asociaciones de mujeres perciben que existen unas carencias de base (locales, subvenciones, actividades, ...) que reducen o frenan el papel de las mismas en la mejora de la situación del colectivo de mujeres viudas.</p>	<p>El apoyo a las Asociaciones de mujeres por parte de las Instituciones Públicas en diferentes ámbitos (económico, gestión, infraestructuras, etc.) en Bizkaia queda patente en las diferentes convocatorias y subvenciones dirigidas a estos agentes sociales.</p> <p>Con todo, existe un vacío dentro del Asociacionismo de mujeres a la hora de abordar la problemática o demanda del colectivo de mujeres viudas.</p>	<p>Fomentar que desde los Ayuntamientos se cedan locales municipales a las Asociaciones de mujeres e impulsar la creación de ayudas de pago de locales arrendados para las Asociaciones de mujeres o entidades que arrienden (Colegios, etc.).</p> <p>Fomentar la puesta en marcha de una "Oficina del Tiempo" en los diferentes municipios bizkainos con la colaboración de los Ayuntamientos donde las Asociaciones de mujeres planteen sus necesidades y realicen propuestas de cómo organizar los diferentes Servicios y Espacios Comunitarios.</p>

A6: ASOCIACIONISMO

DIAGNÓSTICO	CONCLUSIONES	ACCIONES
<p>Para un 23,3% de las mujeres viudas la causa principal de asociarse es el querer salir de casa y relacionarse con otras mujeres, viudas o no.</p> <p>Para la mujeres viudas el papel de las Asociaciones de cara a su colectivo es: conocer gente (32,3%) y realizar actividades de ocio (28,9%).</p>	<p>Las mujeres viudas buscan en las Asociaciones no sólo realizar actividades sino relacionarse y conocer gente, convirtiéndose éstas en un punto de encuentro y de apoyo.</p>	<p>Coordinar acciones de trabajo "en red" entre las diferentes Asociaciones de mujeres de Bizkaia en acciones o actividades dirigidas al colectivo de mujeres viudas para canalizar los recursos materiales y humanos con los que cuentan las asociaciones.</p> <p>Coordinar y organizar encuentros con las Asociaciones de mujeres de los diferentes municipios y tipologías para intercambiar experiencias sobre el trabajo en las mismas con las mujeres viudas.</p>



CUADRO DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN POR TIPO DE ÁREA A INTERVENIR

AREAS DETECTADAS	ACCIONES
A1: DEPENDENCIA	
	Elaborar Difundir Fomentar Celebrar
A2: FORMACIÓN	
	Fomentar Realizar Apoyar Incrementar
A3: LABORAL	
	Sensibilizar Celebrar Informar
A4: ECONÓMICA	
	Dinamizar Sensibilizar Diseñar y distribuir
A5: OCIO-TIEMPO LIBRE	
	Realizar Fomentar Revisar
A6: ASOCIACIONISMO	
	Ampliar Fomentar Coordinar Organizar

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2001): Exclusión social y mercado laboral: cargas familiares no compartidas. Universidad A Coruña, A Coruña.
- AA.VV. (----): ¿Quién cuida a las cuidadoras?. Instituto Navarro de la Mujer. Pamplona.
- AA.VV. (----): Mujeres en la historia de España. Editorial Planeta. Madrid
- ALBERDI I. Y ESCARIO P. (1990): La situación social de las viudas en España. Aspectos cuantitativos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- ALBERDI I. Y ESCARIO P. (1986): Estudio sociológico sobre las viudas en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- CONSTANZA TOBÍO. (2002): Monoparentalidad y solidaridad entre mujeres en España: papel de las abuelas cuando las hijas trabajan. Inguruak, nº 34. Bilbao
- DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO. (2003): Registro de Asociaciones. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO (1999): Encuesta de la salud. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2003): Memoria 2002 del Departamento de Acción Social. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.
- DUBY G. Y PERROT M. (1993): Historia de las mujeres. Ed. Taurus. Madrid.

- ELIZONDO A. Y MARTÍNEZ E. (2001): El asociacionismo de las mujeres en Bizkaia: rasgos y necesidades. Inguruak, nº29. Bilbao.
- EMAKUNDE (2003): Guía de asociaciones de mujeres en la comunidad autónoma de Euskadi. Emakunde. Vitoria-Gasteiz.
- EUSTAT (2004): Encuesta de población en relación a la actividad. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- EUSTAT (1998): Estadística de población y viviendas. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- EUSTAT (2001): Encuesta de condiciones de vida. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- EUSTAT (1999): Encuesta de presupuestos de tiempo. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- EUSTAT y DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE GOBIERNO VASCO (2003): Estadística de altas hospitalarias. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- FERNÁNDEZ CORDÓN J.A. Y TOBÍO C. (1998): Las familias monoparentales en España. Revista de Investigaciones Sociológicas, nº 83. Madrid.
- FUNDACIÓN MUJERES (2002): Estudio sobre mujeres en riesgo de exclusión. Fundación Mujeres. Madrid.
- GARCIA SANZ B. (1997): Mujeres y empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- GIDDENS A. (2001): Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Ed. Taurus. Madrid.
- GOBIERNO VASCO (2002): Encuesta de pobreza y desigualdades sociales. Eustat. Vitoria-Gasteiz.

- INEX (2002): Relatos de viudas (análisis descriptivo de la vida de cinco mujeres). Instituto de la Mujer de Extremadura. Extremadura.
- INSTITUTO DE LA MUJER DE MURCIA (----): Desigualdades según género en la vejez. Instituto de la Mujer de Murcia. Murcia.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2003): Informe estadístico 2002. Eustat. Vitoria-Gasteiz.
- LEAL J. Y CORTES L. (1993): Desigualdades sociales según género y edad. La desigualdad en España. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- PUGA M Y ABELLÁN A. (2002): La predicción de una vejez dependiente. Rev. Fuentes estadísticas nº 68. Madrid
- MADRUGA TORREMOCHA, I. YMOTA LÓPEZ R. (1999): Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Fundación Foessa. Madrid
- MARTINEZ R. (1996): Feminización de la pobreza. ¿un proceso inevitable?. Escuela Social de la Iglesia Asturiana. Oviedo.
- MILLAR, J. (1992): La situación socioeconómica de las mujeres solas en Europa. Comisión Europea. Bruselas.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2002): Sobre la tendencia hacia el carácter asistencial de la protección de la viudedad. Rev. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- REMEI S. (2000): Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social?. Papers nº 60. Madrid.

- UNIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2001): Integración de la perspectiva de género en las actividades de la diputación foral de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.
- UNIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2003): Directorio de las asociaciones de mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia. Presentación y direcciones. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.
- UNIVERSIDAD DE ALBACETE (2001): Jornadas sobre mujeres y asociacionismo. Ponencias varias. Universidad de Albacete. Albacete.
- URIARTE E. (1994): Las transformaciones en el papel de la mujer. Inguruak, nº 10. Bilbao
- VIDAL J. (1994): Ser viuda en España: los problemas crecen. Sesenta y más nº 106. Madrid.



Anexo I: Relación de Tablas y Gráficos

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Número de mujeres viudas por intervalos de edad en T.H. de Bizkaia.....	12
Tabla 2: Número de mujeres totales y viudas por intervalos de edad en el T.H. de Bizkaia	14
Tabla 3: Número de años viuda (%).....	15
Tabla 4: Número de años viuda y edad (%)	16
Tabla 5: Padecer algún trastorno de salud y edad (%).....	18
Tabla 6: Tipo de trastorno de salud (%)	18
Tabla 7: Número medio de hij@s nacidos vivos de mujeres entre 15 a 49 años en la C. A. de Euskadi	20
Tabla 8: Unidad convivencial: vivir o no sola en el domicilio y edad (%)	22
Tabla 9: Número de personas que conviven en el domicilio(%).....	23
Tabla 10: Grado de dependencia de las personas que conviven en el domicilio(%)..	23
Tabla 11: Tipo de relación de las personas que conviven en el domicilio(%)	24
Tabla 12: Viviendas principales clasificadas por ámbito territorial, según sus instalaciones y servicios. Índice de confort	25
Tabla 13: Tipo de régimen de tenencia de la vivienda(%)	27
Tabla 14: Número de espacios en la vivienda(%)	27
Tabla 15: Servicios en los edificios de Bizkaia (absolutos).....	29
Tabla 16: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y edad(%)	36
Tabla 17: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y unidad convivencial (%).....	36
Tabla 18: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo y padecer trastornos de salud (%)	37
Tabla 19: Personas/ entidades de donde recibe la ayuda (%).....	38
Tabla 20: Tipo de ayuda recibida (%).....	38
Tabla 21: Personas/entidades donde presta la ayuda (%)	40
Tabla 22: Tipo de ayuda prestada (%)	40
Tabla 23: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción en Bizkaia	41

Tabla 24: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción y sexo en Bizkaia	42
Tabla 25: Distribución de población de 10 o más años por nivel de instrucción y edad en Bizkaia.....	43
Tabla 26: Nivel de estudios de las mujeres viudas en el T.H. de Bizkaia (%)	44
Tabla 27: Entidades donde ha realizado la formación (%)	47
Tabla 28: Distribución de pensiones contributivas de viudedad en vigor por sexo y edad en España (31 de diciembre de 2002)	66
Tabla 29: Número de pensiones de viudedad en el T.H. de Bizkaia (2001)	67
Tabla 30: Pensión media de viudedad por Territorios Históricos (2001)	67
Tabla 31: Distribución de pensiones contributivas de viudedad en vigor en Bizkaia (31 de diciembre de 2002)	68
Tabla 32: Tipo de ingreso económico y edad (%)	70
Tabla 33: Tipo de ingreso económico y años viuda (%).....	70
Tabla 34: Tipo de ingreso económico y unidad convivencial (%)	71
Tabla 35: Trabajar o no fuera del hogar y edad (%)	75
Tabla 36: Tasa de actividad y paro de la población de 16 o más años en C.A. de Euskadi por género (IV Trim. 2003)	75
Tabla 37: Tasa paro de la población de 16 o más años en T.H. de Bizkaia por género (II Trim. 2004)	76
Tabla 38: Tasa de ocupación de la población de 16 o más años por Territorio Histórico (2003).....	76
Tabla 39: Tasa de ocupación de la población de 16 o más años en C.A. de Euskadi por género (IV Trim. 2003) (en miles).....	77
Tabla 40: Profesiones en las que trabajan las mujeres viudas (%)	77
Tabla 41: Causas para trabajar fuera del hogar (%)	78
Tabla 42: Causas para dejar de trabajar fuera del hogar (%).....	80
Tabla 43: Causas para querer trabajar fuera del hogar actualmente (%)	81
Tabla 44: Causas para no querer trabajar fuera del hogar actualmente (%).....	83
Tabla 45: Tiempo que dedican a diferentes actividades de ocio-tiempo libre (%).....	88
Tabla 46: Vías utilizadas para informarse sobre actividades de ocio-tiempo libre (%).....	92
Tabla 47: Tipo de dificultades para realizar actividades de ocio-tiempo libre (%)	93
Tabla 48: Actividades de ocio-tiempo libre que les gustaría realizar más(%)	94
Tabla 49: Motivo del origen de las asociaciones de mujeres (%)	97

Tabla 50: Objetivos de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%).....	98
Tabla 51: Ámbito de actuación temático de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)	98
Tabla 52: Edad media de las mujeres asociadas (%).....	99
Tabla 53: Ámbito de actuación geográfico de las Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%)	100
Tabla 54: Causas para asociarse (%).....	103
Tabla 55: Consecuencias de estar asociada (%)	105
Tabla 56: Papel de las Asociaciones de mujeres (%).....	107

Índice de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1: Comparativa del número de hombres y mujeres viudos/as en Bizkaia.....	11
Gráfico 2: Porcentaje de mujeres viudas por intervalos de edad.....	13
Gráfico 3: Padecer algún trastorno de salud (%).....	17
Gráfico 4: Consecuencias en su vida diaria (%).....	19
Gráfico 5: Unidad convivencial: vivir o no sola en el domicilio (%).....	21
Gráfico 6: Tipo de vivienda (%).....	26
Gráfico 7 Equipamiento de la vivienda (%).....	28
Gráfico 8: Servicios del edificio (%).....	30
Gráfico 9: Necesidad de adaptar la vivienda (%).....	31
Gráfico 10: Recibir algún tipo de ayuda o cuidado externo (%).....	35
Gráfico 11: Prestar algún tipo de ayuda o cuidado externo (%).....	39
Gráfico 12: Otro tipo de formación realizada (%).....	45
Gráfico 13: Tipo de formación realizada (%).....	46
Gráfico 14: Encontrar dificultades para hacer cursos de formación (%).....	47
Gráfico 15: Hacer o no cursos de formación (%).....	48
Gráfico 16: Tipos de ingresos económicos (%).....	69
Gráfico 17: Trabajar o no fuera del hogar (%).....	74
Gráfico 18: Trabajar fuera del hogar anteriormente (%).....	79
Gráfico 19: Querer trabajar actualmente fuera del hogar (%).....	81
Gráfico 20: Encontrar dificultades para búsqueda de trabajo (%).....	82
Gráfico 21: Tipo de actividades de ocio-tiempo libre (%).....	86
Gráfico 22: Tipo de actividades de ocio-tiempo libre hechas en Asociación o no (%).....	89
Gráfico 23: Personas/ organizaciones comparte las actividades de ocio-tiempo libre (%).....	90
Gráfico 24: Llegar información sobre las actividades de ocio-tiempo libre (%).....	90
Gráfico 25: Conocer vías para sobre las actividades de ocio-tiempo libre (%).....	91
Gráfico 26: Dificultades para realizar actividades de ocio-tiempo libre (%).....	92
Gráfico 27: Distribución geográfica de Asociaciones de mujeres en Bizkaia (%).....	99
Gráfico 28: Tipo de actividades que realizan en la Asociación (%).....	101
Gráfico 29: Repercusión estar asociada (%).....	104

Anexo II: Relación de Entidades y Asociaciones colaboradoras en las diferentes fases de la investigación

- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMO DE DERIO, SUTONDOAN.
- ASOC. CULTURAL ARALDI.
- ASOC PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER "ETXEKIN".
- GIZATIAR.
- ITZARTU.
- ASOC. DE MUJ. FORMACIÓN Y DESARROLLO "ESKUZ-ESKU".
- ALBOA. ASOC. VIUDAS URIBE-COSTA.
- ERROXAPE. BERMEOKO EMAKUMEEN ELKARTEA.
- ASOC. DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL LAND@ XXI.
- ASOC. DE MUJERES DE GALLARTA.
- ASOC. CULTURAL DE MUJERES "LAS AMIGAS".
- ASOC. DE MUJERES DE ANDRE BERRI.
- ASOC. FOMENTO DE LABORES ARTESANALES IKASKUNTZA.
- ASOC. SOCIO-CULTURAL DE MUJERES DE URRIBARRI ALETU.
- ASOC. SOCIO CULTURAL DE MUJERES MADALEN DE ARRIGORRIAGA.
- CENTRO CULTURAL DE LA MUJER DE MAMARIGA.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS DE SANTURTZI.
- BAGABILTZA.
- GRUPO CULTURAL DE MUJERES DE SAN FUENTES.
- ASOC. DE MUJERES ARNASATU.
- ITSAS KRESALA. ASOC. DE VIUDAS.
- POZGARRI ALARGUNEN ELKARTEA.
- VIUDAS PARA LA IGUALDAD.
- ASOC. DE AMAS DE CASA DE ORTUELLA MENDI ALDE.
- ASOC. DE MUJERES MASTECTOMIZADAS DE BIZKAIA.
- ASOC. PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES "ETXEKO-ANDRE".
- ASOC. DE AMAS DE CAS Y CONSUMIDORES DE BALMASEDA.
- ASOC. ENTZUTEZKOA.
- AVIBA. ASOCIACIÓN DE VIUDAS BALMASEDA.

Anexo III: Cuestionario

CUESTIONARIO

Situación social de las mujeres viudas en Bizkaia

Nº cuestionario
(no rellenar)

INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO ESTADÍSTICO

Zona

Municipio

Intervalo de edad	Participa Asociación
Hasta 34 años	Sí 1
De 35 a 49 años	No 2
De 50 a 69 años	3
Más de 70 años	4

Datos de la entrevista

Nombre y Apellidos

Domicilio

Teléfono contacto

Hola, buenos días/tardes; estamos haciendo un estudio desde la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Diputación Foral de Bizkaia para conocer la situación social de las mujeres viudas que participan en el tejido asociativo femenino de Bizkaia. Es por ello que le pediría si nos podría dedicar unos minutos contestando a las siguientes preguntas:

A) CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

A.1) CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

1. ¿Cuántos años lleva viuda?:

2. ¿Vive usted actualmente sola en el domicilio?:

Sí 1 No 2

2.1. ¿Cuántas personas viven en el domicilio?:

2.2. ¿Qué edades tienen?:

.....

.....

2.3. Estas personas, ¿qué grado de dependencia tienen?

(en relación a temas económicos, de cuidados, ...):
Baja 1
Media 2
Alta 3

2.4. Estas personas, ¿qué relación tienen con usted?:

Padres 1
Hijos 2
Familiares 3
Amigos 4
Otras 5

3. ¿Padece usted algún trastorno/s de salud?:

Sí 1 No 2

3.1. ¿Qué tipo de trastorno/s?:
Físicos 1
De movilidad 2
Psíquicos 3

3.2. Este trastorno de salud, ¿tiene algún tipo de consecuencia sobre su vida personal o social?:

Sí 1 No 2

3.2.1. ¿Qué tipo de consecuencias?:

.....

.....

A.2) CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA O CENTRO DONDE RESIDE

4. Tipo de vivienda: Casa unifamiliar 1 Casa adosada 2 Piso en edificio 3		5. Tipo de régimen de tenencia de la vivienda: En propiedad 1 En alquiler 2 Familiar 3 Otras 4	
6. Número de espacios de la vivienda (poner número): Vestibulo o hall <input type="checkbox"/> Cocina <input type="checkbox"/> Cuarto de baño <input type="checkbox"/> Aseo <input type="checkbox"/> Salón/comedor <input type="checkbox"/> Sala de estar <input type="checkbox"/> Comedor <input type="checkbox"/> Despacho <input type="checkbox"/> Dormitorios <input type="checkbox"/> Otras habitaciones <input type="checkbox"/>		7. Equipamiento de la vivienda: Teléfono 1 Frigorífico 2 Lavadora 3 Lavavajillas 4 Cocina/Horno 5 Calentador 6 Microondas 7 Televisión/Video/DVD 8 Ordenador 9	8. Servicios que tiene o no la vivienda: Sistema de calefacción 1 Agua caliente 2 Aire acondicionado 3 Cuarto trastero 4 Garaje 5 Ascensor 6 Conexión a internet 7 Otros 8
6.1. Total m ² de la vivienda:			

9. Actualmente, ¿tiene necesidad de adaptar su vivienda a sus características? (económicas, personales, de salud,...):

Sí 1 No 2

→ 9.1. ¿Cuáles?:

A.3) CARACTERÍSTICAS DE GRADO DE DEPENDENCIA

10. ¿Recibe algún tipo de ayuda o cuidados externos en su vida cotidiana?:

Sí 1 No 2

→ 10.1. ¿De que personas/entidades?:

Familiares	1
Vecinos	2
Amigos	3
Persona contratada	4
Asociaciones	5
Instituciones	6

10.2. ¿Qué tipo de cuidados/ayuda ?:

Salud	1
Tareas domésticas	2
Movilidad	3
Psicológicos	4
Compañía	5

11. ¿Presta algún tipo de ayuda o cuidados externos en su vida cotidiana?:

Sí 1 No 2

→ 11.1. ¿A que personas/entidades?:

Familiares	1
Vecinos	2
Amigos	3
Asociaciones	4
Instituciones	5

11.2. ¿Qué tipo de cuidados/ayuda ?:

Salud	1
Tareas domésticas	2
Movilidad	3
Psicológicos	4
Compañía	5

B) CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS- LABORALES

B.1) CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS

12. Nivel de estudios:	Sin estudios	1	13. Otro tipo de estudios académicos:
	Primarios/Graduado escolar	2
	Bachillerato/COU	3
	FPI/FPII	4
	Diplomatura	5	
	Licenciatura	6	

14. ¿Ha realizado otro tipo de formación?: Sí 1 No 2

14.1. ¿Qué tipo de formación?:

Idiomas	1
Informática	2
Música	3
Deportivas	4
Otros	5

14.4. ¿Le gustaría realizar formación?:

Sí 1 No 2

14.2. ¿Dónde ha realizado esa formación?:

Academia	1
Asociación	2
Ayuntamiento	3
Otros	4

14.4.1. ¿Por qué?:

14.3. ¿Encuentra dificultades para realizar formación?:

Sí 1 No 2

14.4.2. ¿Qué tipo de formación?:

14.3.1. ¿Qué tipo de dificultades?:

B.2) CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-LABORALES

15. ¿Qué tipo de ingresos económicos recibe?:

Pensión	1
Salario	2
Desempleo	3
Ayudas Públicas	4
Ayudas Privadas	5

16. ¿Trabaja fuera del hogar?: Sí 1 No 2

(En el caso de trabajar):

(En el caso de no trabajar):

16.1. ¿Cuál es su profesión?:

16.3. ¿Ha trabajado fuera del hogar?: Sí 1 No 2

16.2. ¿Cuáles son las causas principales por las que trabaja actualmente?:

16.3.1. ¿Por qué dejó de trabajar?:

17. En caso de **no trabajar fuera de casa**, ¿le gustaría hacerlo ahora?:

Sí 1 No 2

17.1. ¿Por qué?:

17.5. ¿Por qué?:

17.2. ¿Qué tipo de empleo?:

17.3. ¿Encuentra dificultades para encontrar trabajo?: Sí 1 No 2

17.3.1. ¿Cuáles?:

17.4. ¿Qué soluciones propondría para mejorar su empleabilidad?:

C) CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON OCIO-TIEMPO LIBRE

18. ¿Qué tipo de actividades de ocio-tiempo libre, cuanto tiempo y dónde suele realizar?:

Tipo de actividad	Tiempo que dedica					Lugar de realización	
	Habitualmente	Fines semana	Vacaciones	Alguna vez año	Nunca	Asociación	No Asociación
Deporte	1	2	3	4	5	1	2
Asistir a eventos culturales	2	1	2	3	4	1	2
Ver televisión/video	3	1	2	3	4	1	2
Pasear	4	1	2	3	4	1	2
Viajar	5	1	2	3	4	1	2
Ir cine/teatro/danza	6	1	2	3	4	1	2
Leer	7	1	2	3	4	1	2
Reunirse amigos/familiares	8	1	2	3	4	1	2
Oír música	9	1	2	3	4	1	2
Participar en alguna asociación	10	1	2	3	4	1	2
Asistir a cursos	11	1	2	3	4	1	2
Otros	12	1	2	3	4	1	2

19. ¿Con qué personas/organizaciones comparte las actividades de ocio-tiempo libre? (respuesta múltiple):

Familiares	1
Amigos/as	2
Pareja	3
Vecinos/as	4
Compañeras asociación	5
Otros	6

20. ¿Le llega información sobre actividades de ocio-tiempo libre?: Sí 1 No 2

21. ¿Conoce a través de que vías puede informarse sobre actividades ofertadas de ocio-tiempo libre?: Sí 1 No 2

21.1. ¿Qué vías?:

Propaganda	1
Radio/TV	2
Prensa	3
Instituciones	4
Asociaciones	5
Conocidos	6
Otros	7

22. ¿Tiene dificultades para realizar actividades de ocio-tiempo libre?: Sí 1 No 2

22.1. ¿Qué tipo de dificultades?:

Económicas	1
Desinformación	2
Falta personas la acompañen	3
Escasa oferta	4
Otros	5

23. ¿Qué tipo de actividades de ocio-tiempo libre le gustaría realizar que no hace actualmente y, si las hace, realizarlas con mayor frecuencia?:

Deporte	1
Asistir a eventos culturales	2
Ver televisión	3
Pasear	4
Viajar	5
Ir cine	6
Leer	7
Reunirse amigos/familiares	8
Oír música	9
Asistir a cursos	10
Otros	11

D) CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON EL ASOCIACIONISMO

24. ¿Participa de forma activa en alguna Asociación de mujeres?: Sí 1 No 2

24.1. ¿En qué Asociación/es?:

.....

24.2. ¿Qué tipo de actividades realiza? (respuesta múltiple):

Cultura	1
Manualidades y artesanía	2
Salud	3
Tiempo libre	4
Educación/Formación	5
Apoyo Social	6
Ámbito ideológico	7
Deportes	8
Comunicación	9
Otros	10

24.3. ¿Cuánto tiempo lleva colaborando?(en años):

24.4. ¿Cuáles fueron las causas que le llevaron a asociarse?:

.....

24.5. ¿Cuánto tiempo aproximado dedica a actividades de la Asociación?(en horas semanales):

24.6. ¿Ha repercutido de alguna manera el estar asociada a alguna de sus facetas personal o social? Sí 1 No 2

24.6.1. ¿De qué manera?:

.....

24.7. ¿Qué papel piensa que tienen las Asociaciones de mujeres con respecto al colectivo de mujeres viudas? (respuesta múltiple):

Apoyo psicológico	1
Defensa derechos	2
Conocer gente	3
Información	4
Participar en actividades ocio-tiempo libre	5
Formación	6
Otros	7

172

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Nombre y apellidos entrevistadora:

Fecha y hora de la entrevista:

Nº veces visita domicilio antes realizar encuesta:

IKERKETA

Elkarte-multzoan parte hartzen duten Emakume Alargunen egoera sozialari

Gunea

Udalerrri

Adina		Elkartean parte hartu	
34 urte arte	1	Bai	1
35tik 49ra	2	Ez	2
50tik 69ra	3		
70 urtetik gora	4		

Galdeketa zenbakia
(ez bete)

Elkarrizketatuaren datuak

Izen-abizenak

Helbidea

Telefono zenbakia

ESTADÍSTICA SEKRETUAN
LOTUTAKO INFORMAZIOA

AURKEZPENA. Egunon/Arratsaldeon; ikerketa bat egiten ari gara Bizkaiko Foru Aldunditik, Berdinketa Aukera Unitatetik hain zuzen ere, emakume alargunen egoera soziala ezagutzeko, izan ere Bizkaiko emakumezkoen elkarte arloan parte hartzen dutenen egoera. Horregatik, minutu bakar batzuk eskeintzea eskatuko nizuke, ondorengo galderei erantzuteko:

A) EZAUGARRI SOZIO-DEMOGRAFIKOAK

A.1) EZAUGARRI DEMOGRAFIKOAK

1. Zenbat urte dira alargun zarela?.....

2. Bakarrik bizi al zara etxean orain?:

Bai 1 Ez 2



2.1. Zenbat pertsona bizi dira etxean?

2.2. Adinak:

.....

.....

2.3. Pertsona hauek, zer harreman edo dependentzia dute? (ekonomi, zainketa,... eta honako gaiak dagokionez):

Baxua 1
Ertaina 2
Altua 3

2.4. Pertsona hauek, zein harreman dute zurekin?:

Gurasoak 1
Seme-alabak 2
Senidek 3
Lagunak 4
Besterik 5

3. Osasun-arazorik ba al duzu?:

Bai 1 Ez 2



3.1. Zein gorputzaren hondartze mota? Fisikoa 1
Mugikortasuna 2
Psikikoa 3

3.2. Osasun-arazo honek, edonolako ondorioarik ba al dauka zure bizitza pertsonal edo sozialan?:

Bai 1 Ez 2



3.2.1. Zein ondorio?

.....

.....

.....

173

A.2) ETXEBIZITZAREN EZAUGARRIAK

4. Etxe-mota: Etxebizitza familiarakarra 1 Etxe elkarriz atxikiak 2 Pisua eraikian 3		5. Erejimen mota bizilekua edukitzeaz dagokionez: Jabetzan 1 Alokairuan 2 Familiarra 3 Besterik 4	
6. Gela zenbakia bizilekuan (zentakiak jarri): Ateondoa/ hall <input type="checkbox"/> Sukaldea <input type="checkbox"/> Bainugela <input type="checkbox"/> Komuna <input type="checkbox"/> Egongela/jangela <input type="checkbox"/> Egongela <input type="checkbox"/> Jangela <input type="checkbox"/> Bulegoa <input type="checkbox"/> Logelak <input type="checkbox"/> Beste gelarik <input type="checkbox"/>		7. Bizileku hornitzea: Telefona 1 Hotzgailua 2 Garbigailua 3 Plater-ikuzgailua 4 Sukaldea/Labea 5 Berogailua 6 Microhuhin-labea 7 Telebista/Bideo/DVD 8 Ordenagailu 9	
6.1. Guzira bizilekuaren m ² ak		8. Bizilekuak dituen zerbitzuak: Berokuntza 1 Ur beroa 2 Aire girotua 3 Trastelekua 4 Garajea 5 Igogailua 6 Internet konexioa 7 Besterik 8	
9. Gaur egungo bizilekua zure ekonomi, pertsonal, osasun, ... ezaugarriei egokitzeko beharra al daukazu? Bai 1 Ez 2 → 9.1. Zein?:			

A.3) DEPENDENTZIA MAILA EZAUGARRIAK

10. Laguntza edo zainketarik jasotzen al duzu zure eguneroko bizitzan?

Bai 1 Ez 2

→ 10.1. Zein pertsona edo erakundetik?:

Senideak	1
Auzotarrak	2
Lagunak	3
Langileak	4
Elkarteak	5
Erakundeak	6

10.2. Zein erako zainketa/laguntzak?:

Osasuna	1
Etxeko lanak	2
Mugikortasuna	3
Psikologikoak	4
Lagunartekoak	5

11. Laguntza edo kanpo-zainketarik eskeintzen al duzu zure eguneroko bizitzan?

Bai 1 Ez 2

→ 11.1. Zein pertsona edo erakundetik?:

Senideak	1
Auzotarrak	2
Lagunak	3
Elkarteak	4
Erakundeak	5

11.2. Zein erako zainketa/laguntzak?:

Osasuna	1
Etxeko lanak	2
Mugikortasuna	3
Psikologikoak	4
Lagunartekoak	5

B) HEZIKETA – LAN EZAUGARRIAK

B.1) HEZIKETA EZAUGARRIAK

12. Ikasketa maila: Ikasketarik gabe	1	13. Bestelako ikasketak:
Lehen maila/Eskola graduatua	2
Batxilergoa/COU	3
FPI/FPII	4
Diplomatua	5	
Lizentzia	6	

14. Edozein prestakuntzaikin al duzu? Bai 1 Ez 2

14.1. Zein prestakuntza? Hizkuntzak 1
Informatika 2
Musika 3
Kirolak 4
Bestelakoik 5

14.2. Non? Eskola 1
Elakatea 2
Udala 3
Besteak 4

4.3. Arazoik aurkitzen al duzu prestakuntza aurrera eramateko?

Bai 1 Ez 2

14.3.1 Zein arazo?

14.4. Prestakuntza egitea gustatuko litzazuke?

Bai 1 Ez 2

14.4.1 Zergatik?

.....

14.4.2 Zein prestakuntza-ikastaroa?

.....

.....

B.2) EKONOMI ETA LAN-EZAUGARRIAK

15. Nolako diru-sarrerak jactzen dituzu? Pentsioa	1
Soldata	2
Langabezia	3
Laguntza publikokak	4
Laguntza pribatuak	5

16. Etxebizitatik kanpo lan egiten al duzu? Bai 1 Ez 2

(Lan egiten baduzu):

16.1. Zein da zure lanbidetza?

16.2. Zeintzuk dira orain lan egitearen arazo nagusiak?

(Lanik egiten ez baduzu):

16.3. Etxebizitatik kanpo lan egin al duzu? Bai 1 Ez 2

16.3.1 Zergatik utzi zenuen lana?

17. Etxebizitatik kanpo lan egiten ez baduzu, orain egitea gustatuko litzazuke?

Bai 1 Ez 2

17.5. Zergatik?

17.1. Zergatik?

17.2. Zein lanbidetza?

17.3. Enagozpenik ikusten al duzu lana aurkitzeko? Bai 1 Ez 2

17.3.1 Zein?

17.4. Zer irtenbide proposatuko zenuke zure emplegu egoera hobetzeko?

.....

C) AISIALDIARI DAGOKIEN EZAUGARRIAK

18. Zein motako aisialdi ekintzak zenbat denbora eta non egiten dituzu?

Ekintza motak		Denbora					Lekua	
		Normalki	Asteburua	Oporretan	Urtean noizbehinka	Inoiz	Elkartea	Ez Elkartea
Kirolak	1	1	2	3	4	5	1	2
Kultur ekintzetara joan	2	1	2	3	4	5	1	2
Telebista/Bideoa ikusi	3	1	2	3	4	5	1	2
Pasieran ibili	4	1	2	3	4	5	1	2
Bidaiak egin	5	1	2	3	4	5	1	2
Zinemara/Antzokira/Dantzara joan	6	1	2	3	4	5	1	2
Irakurri	7	1	2	3	4	5	1	2
Lagun/senitartekoekin elkartu	8	1	2	3	4	5	1	2
Musika entzun	9	1	2	3	4	5	1	2
Elkartzetan parte hartu	10	1	2	3	4	5	1	2
Ikastaroetara joan	11	1	2	3	4	5	1	2
Besterik	12	1	2	3	4	5	1	2

19. Zein pertsona/erakundeekin partekatzen dituzu aisialdi ekintzak? (erantzun arizkuna)

Senideak	1
Lagunak	2
Bikotekidea/laguna	3
Auzotarrak	4
Elkarte lagunak	5
Besterik	6

20. Informaziorik jasotzen al duzu aisialdi ekintzei buruz? Bai 1 Ez 2

21. Ba al dakizu zer bideen bitartez inonra zaitezke aisialdirako eskeinitako ekintzei buruz? Bai 1 Ez 2

21.1. Zein bide?:

Publizitatea	1
Iratia/Telebista	2
Prensa	3
Erakundeak	4
Elkartek	5
Lagunak	6
Besterik	7

22. Arazorik al duzu aisialdi ekintzak egiteko?

Bai 1 Ez 2

22.1. Zein arazo?:

Ekonomikoak	1
Desinformazioa	2
Batera egiteko pertsonen falta	3
Eskeintza gutxi	4
Besterik	5

23. Orain egiten ez duzun zein motatako aisialdi ekintzak egitea gustatuko litzaizuke eta, egiten badituzu, maizago?:

Kirolak	1
Kultur ekintzetara joatea	2
Telebista ikusi	3
Pasieran ibili	4
Bidaiak egin	5
Zinemara joan	6
Irakurri	7
Lagun/senitartekoekin elkartu	8
Musika entzun	9
Ikastaroetara joan	10
Besterik	11

D) ASOZIAZIONISMOARI DAGOKIEN EZAUGARRIAK

24. Edozein emakume elkarteetan parte hartzen al duzu? Bai 1 Ez 2



24.1. Zein elkate?

.....

24.2. Zein motako ekintzak egiten dituzu? (erantzun anizkuna):

Kultura	1
Eskulanak	2
Osasuna	3
Aisialdia	4
Hezkuntza/Heziketa	5
Launtza soziala	6
Ideologia arloa	7
Kirolak	8
Komunikazioa	9
Besterik	10

24.3. Zenbat denbora daamazu elkarlanean?(urteak):

24.4. Zeintzuk izan ziren elkarlari izateko arrazoiak?

.....

24.5. Zenbat denbora ematen duzu Elkarte elkartzetan gutxi gora behera?(orduak astero):

24.6. Elkartu izateak ondorioren bat izan al du zue alde sozial edo pertsonalean?:

Bai 1 Ez 2



24.6.1. Nola?

.....

24.7. Zein zeregin uste duzue daukate eta Elkarteek alargun emakumei dagokionez? (erantzun aniztuna):

Laguntza psikologikoa	1
Eskubide babesa	2
Jendea ezagutzea	3
Informazioa	4
Aisialdi ekintzetan parte hartzea	5
Heziketa	6
Besterik	7

177

ESKERRIK ASKO ZURE LAGUNTZARENGATIK

Elkarrizketariaren izen-abizenak:

Elkarrizketa-eguna:

Zenbat aldiz etxera bisita inkesta egin baino lehen:



Bizkaiko Foru
Aldundia
Ahalduen Nagusiaren
Kabinetea

Diputación Foral
de Bizkaia
Gabinete del Diputado General



Bizkaiko Foru
Aldundia

Ahalduen Nagusiaren
Kabinetea

Diputación Foral
de Bizkaia

Gabinete del Diputado General

Por la presente se **CERTIFICA** que la empresa XXI INVESLAN procede a realizar la encuesta necesaria para la elaboración del estudio sobre la situación social de las mujeres viudas que participan en el tejido asociativo femenino de Bizkaia, promovido por la Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género del Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia, por lo que le agradeceríamos tuviera la amabilidad de atender a D/D^a

con D.N.I n° _____, encuestador/a que está llevando a cabo este trabajo.

Su participación en esta encuesta es totalmente voluntaria. Por supuesto, todas las respuestas se mantendrán en el más absoluto **anonimato**, garantizando plenamente su **confidencialidad**. El número de teléfono solicitado al final del cuestionario se utilizará sólo para garantizar la calidad del trabajo de los y las encuestadoras, y solo en los días que dura este control.

Para cualquier aclaración pueden solicitar información en el teléfono 94.470.36.70.

Agradeciendo de antemano su colaboración le enviamos un cordial saludo.

y para que así conste a efectos de acreditación, se firma en Bilbao a de 2004.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Fdo: Koldo Mediavilla Amarika



Bizkaiko Foru
Aldundia

Diputación Foral
de Bizkaia



Bizkaiko Foru
Aldundia

Ahaldun Nagusiaren
Kabinetea

Diputación Foral
de Bizkaia

Gabinete del Diputado General

Honen bitartez **XXI INVESLAN** enpresak Bizkaiko emakumeen elkartean parte hartzen duten emakume alargunen gizarte egoerari buruzko azterlana egiteko beharrezkoa den inkesta egingo duela **EGIAZTATZEN DA**. Azterlan hori Bizkaiko Foru Aldundiaren Ahaldun Nagusiaren Kabineteko Aukera Berdintasunerako eta Genero Politiketarako Unitateak sustatzen du. Beraz, mesedez, lan hori burutzen ari den

J/A inkesta-egileari, _____ NAN duena, erantzutea eskertuko genizuke.

Inkestari nahi duenak soilik erantzungo dio. Jakina, erantzunak **isilpean** mantenduko dira eta **ez dago egongo jakiterik nork zer erantzun duen**. Galdesortaren amaieran ageri den telefono zenbakia inkestagileen lanaren kalitatea bermatzeko baizik ez da erabiliko, eta hori ere kontrol epealdian baino ez.

179

Zerbait argitu nahi izanez gero, deitu telefono honetara eta eskatu informazioa:
94.470.36.70

Eskerrik asko alde zurretik zuen laguntzagatik. Agur, ondo izan.

Eta hala agertarazita gera dadin akreditaziorako, Bilbon sinatu da 2004ko ren an.

AHALDUN NAGUSIAREN IDAZKARI OROKORRA

Sin: Koldo Mediavilla Amarika